



RETOS Y OPORTUNIDADES
ANTE LA TRATA DE PERSONAS
EN MÉXICO.

MEMORIAS DE LOS FOROS CELEBRADOS EN 2023
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CHIAPAS Y CHIHUAHUA.

RETOS Y OPORTUNIDADES ANTE LA TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO.

Memorias de los Foros celebrados en 2023 en la Ciudad de México, Chiapas y Chihuahua.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Montes Urales 770, Col. Lomas de Chapultepec V Sección,

Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México

Tel.: +52 55 5536 3922

iommexico@iom.int

www.mexico.iom.int

© 2023 Organización Internacional para las Migraciones

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, u otro), sin la autorización previa del editor.



"This material was made possible through support provided by the United States Department of State, under the terms of Award No. SSJTIP23GR0006. The opinions expressed herein are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the United States Department of State"

ÍNDICE

- **Palabras de bienvenida de la Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**
Dana Graber Ladek
Jefa de Misión y Representante de la oficina en México
- **Palabras de bienvenida del Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas.**
Félix Santana Ángeles
Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación

Presentación

Ponencias

CIUDAD DE MÉXICO

Contexto de la Trata de Personas en la zona centro del país.

Dr. Emilio Maus Ratz,

Director de Investigación en la Fundación Freedom,
Académico de la Universidad Panamericana, Ciudad de México.

Diagnóstico situacional en materia de trata de personas en la Ciudad de México.

Mtro. Aarón Garduño Jiménez

Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

CHIAPAS

Trata de personas en México: marco jurídico, narrativas antitrata y sus efectos.

Dra. Vanessa Maldonado

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social CDMX/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

CHIHUAHUA

Situación general de la trata de personas en la zona norte y la política pública en la materia.

Mtra. Cynthia Gutiérrez Landa

Académica- Colegio de Chihuahua

Vínculo entre la desaparición de personas migrantes y la trata de personas.

Lic. María Antonieta Saucedo Carrillo

Encargada de despacho de la Comisión Local de Búsqueda de Baja California

Iniciativas exitosas, retos y desafíos identificados en la consolidación de las Comisiones y Consejos contra la trata de personas.

Daniela Gómez Romo

Directora de Desarrollo de Programas

Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos

Secretaría de Gobernación

Asistencia y protección de víctimas de trata de personas mexicanas en el extranjero.

Luis Benjamín Lara Escobedo

Director de Protección para Estados Unidos

Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica

Secretaría de Relaciones Exteriores

Mesas de diálogo

FORO CIUDAD DE MÉXICO

Los riesgos de la trata de personas en el contexto de la migración en México

Participantes

- Sra. Esther Montalvo Tavera, Especialista en Coordinación Estratégica en el Área contra Trata de Personas en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC-México), en las áreas de gestión de programas y en proyectos de género y crimen organizado.
- Sra. Vanessa Foronda Texier, Coordinadora de la Unidad contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la Organización Internacional para las Migraciones en México.
- Sr. Edgar Lee, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)

Retos en la identificación de la trata de personas en el contexto agrícola mexicano

Participantes

- Sra. Claudia Angélica Cruz López, Enlace de Polaris en México
- Sr. César Álvarez, Director de Reclutamiento y Capacitación en CIERTO México
- Sra. Merari Picazo, Especialista en Migración Laboral, Organización Internacional para las Migraciones

Retos en la Atención y Protección de las Víctimas de Trata de Personas en México

Participantes

- Sra. Mariana Wenzel González, Directora y Cofundadora de ANTHUS A.C.
- Sra. Ileana Rubalcaba López, Presidente y representante legal de la asociación civil el Pozo de Vida
- Sra. Denise Carachure Abarca, Enlace de Dirección del Instituto para las Mujeres en la Migración, IMUMI.
- Sr. Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

Retos y áreas de oportunidad en la procuración y administración de justicia para víctimas de trata de personas.

Participantes

- Sra. Guillermina Cabrera Figueroa, Fiscal Especializada en Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Sra. Haydée Vargas Sánchez, Fiscal de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Sr. José Ramón Huerta Pachuca, Agente del Ministerio Público de la Federación, tiene las funciones de Fiscal en Jefe Titular del equipo de Investigación y Litigación de Trata de Personas de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Fiscalía General de la República
- Sr. Iván Say Chan Pérez, Director de Área del Eje de Trata de Personas de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FEVIMTRA

FORO CHIAPAS

Las personas indígenas víctimas de trata de personas

Participantes

- Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Directora general de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV).
- Mtro. Alfredo Ruanova Ortega, Visitador especializado en migrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).
- Mtra. Esther Montalvo, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas

Participantes

- Sra. Josefa Núñez de la Cruz, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Servicios Psicosociales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Chiapas.
- Sra. Carolina Cocunubo, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.
- Sra. Joseana de la Rosa Celaya, Enlace estatal en Chiapas de la Oficina de OIT para México y Cuba.
- Sra. Xóchitl Fabiola Villatoro, Fiscal contra la Trata de Personas de la Fiscalía General del estado de Chiapas.

Los riesgos de la trata de personas en el contexto de la migración en Chiapas

Participantes

- Mtro. Iván Martínez Villatoro, Fiscal de Inmigrantes de la Fiscalía del estado de Chiapas.
- Sra. Vanessa Foronda, Coordinadora de la Unidad contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la OIM en México.
- Sra. Elsa Simón, Directora de la Organización por la Superación de la Mujer, AC
- Sr. Edgar Lee, Director de Programas de la Fundación Panamericana para el Desarrollo en México (PADF).

FORO FRONTERA NORTE - BAJA CALIFORNIA Y CHIHUAHUA

Vulnerabilidad de jornaleras y jornaleros agrícolas ante la trata de personas

Participantes

- Claudia Cruz. Enlace para México de Polaris
- Axel García. Director Cierzo México

La trata de personas: un análisis desde la perspectiva de género y los derechos humanos

Participantes

- Licda. Sandra Mejía - Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI)
- Mtra. Ixchel Guadalupe Romo - Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC)
- Mtro. Manuel Armendáriz - Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH CUU)

Conclusiones

Reflexiones finales por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Jeremy MacGillivray

Jefe Adjunto de la Misión de la OIM para México.

BIENVENIDA



A nombre de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) agradezco la coordinación para llevar a cabo estos foros, que tienen como objetivo fomentar la reflexión en torno a los principales retos y áreas de oportunidad que existen de manera regionalizada frente a un fenómeno tan complejo como el de la trata de personas en México.

La OIM tiene una perspectiva global de cara a la trata de personas, la cual se enmarca en el amplio contexto de la gestión migratoria. La OIM lucha contra todas las formas de explotación de personas migrantes, especialmente las graves violaciones de derechos humanos que sufren las víctimas de trata de personas.

Las personas en situación de movilidad humana son un grupo altamente vulnerable frente a la trata de personas por diversas razones, destacando el estatus migratorio, el idioma, el limitado acceso a servicios y la constante incertidumbre, que además agravan los riesgos ante esta situación.

En el marco de los objetivos prioritarios del Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (2022-2024), en los que se establece fomentar la generación de conocimiento al respecto, optimizar la implementación de políticas públicas y acciones en la materia y, a su vez, fortalecer la atención, reintegración social y reparación integral a víctimas de trata de personas y

personas ofendidas desde la perspectiva de género, enfoques de derechos humanos e interseccionalidad, es que se dio lugar al desarrollo de estos tres foros.

Si bien, el gobierno mexicano, tanto a nivel federal como estatal, ha desarrollado esfuerzos para la oportuna y adecuada detección, protección y persecución del delito, ha reportado la identificación de 440 víctimas en 2022, cifra significativamente menor a las 744 identificadas en 2021 y a las 673 en 2020. Existe aún la necesidad de fortalecer los servicios dirigidos a las víctimas masculinas, así como a las víctimas de trabajo forzoso y a las de las zonas rurales del país, puesto que persisten prácticas poco éticas de contratación para el trabajo tanto en México como en el extranjero, tal como lo señala el Reporte 2023 sobre la Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

No obstante, estamos conscientes de que hay personas que siguen siendo explotadas por no ser debida y oportunamente detectadas, por falta de confianza en los medios de denuncia o por desconocer el delito y las instancias a las que deben dirigirse.

Frente a este complejo contexto, resulta fundamental promover acciones conjuntas encaminadas a prevenir, combatir y atender a las víctimas de este delito que aqueja de manera importante a la población migrante. Una gestión migratoria eficaz implica abordar de manera oportuna estos riesgos.

Esta necesidad ha sido reconocida a nivel internacional en la Agenda 2030 y en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, específicamente en el objetivo 10 que está orientado a prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.

De esta forma, la OIM desarrolla acciones dirigidas a combatir la trata de personas, entre las que se encuentra el fortalecimiento de capacidades de las autoridades mexicanas de los tres órdenes de gobierno para prevenir y mejorar la identificación y protección de las víctimas de la trata de personas, especialmente de población migrante, a través de diversos proyectos, entre los que se encuentra el de "Intervenciones sólidas para combatir la trata de personas en México", financiado por la Oficina de Monitoreo y Combate de la Trata de Personas del gobierno de los Estados Unidos.

Finalmente, quisiera reiterar el compromiso de la OIM para brindar acompañamiento técnico al Gobierno Federal de México, al de la Ciudad de México, al del Estado de México, al de Chiapas y a los de Chihuahua y Baja California para que juntos logremos disminuir y eventualmente erradicar los riesgos que genera la trata de personas.

Muchas gracias.

Dana Graber Ladek
Representante de la oficina para México

BIENVENIDA



Como Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial contra la trata de personas del gobierno de México subrayo la responsabilidad legal que asumimos desde la Secretaría de Gobernación a fin de generar política pública para abordar uno de los problemas más complejos por su naturaleza y vínculo con la delincuencia organizada y su doble impacto, siendo tanto una violación grave a un derecho humano como un delito, esto es, la trata de personas.

El concepto de trata de personas sigue siendo el día de hoy uno de los más escurridizos y difíciles de entender o asumir; pero a su vez habla también del enorme desafío que tenemos para transmitirlo y que no solamente forme parte de una agenda gubernamental, sino de una agenda pública en donde se identifique como un problema social.

¿Qué es la trata de personas? La trata es un proceso en el cual una persona es despojada de todos sus derechos y se convierte en objeto, “es la cosificación de las personas”, con lo cual alguien saca un provecho, mediante su explotación. En esta cosificación, se le quita la libertad, la dignidad, su derecho a vivir en familia, su derecho a la vida, a ser respetada y aquí tiene un impacto hacia el Estado, el cual debe ser el garante de

brindarle esas condiciones donde la vida es respetada, por un lado y, por el otro, también se pretende limitar las actuaciones de los particulares de explotar y abusar de las demás personas.

En cualquier caso, se hace necesario que cada una de las entidades federativas que conforman el país aborde el fenómeno de acuerdo con sus necesidades particulares, siendo este el marco en el que aterrizan numerosos desafíos. Nos enfrentamos a un desafío mayúsculo, que en medio de la pandemia superó sus sistemas de enganche utilizando los medios cibernéticos y ante a eso no tenemos elementos para enfrentarlos con eficacia inmediata. Necesitamos mucha inteligencia, necesitamos todas las capacidades institucionales y que esto pase de ser de una agenda gubernamental a una agenda pública para que logre desatar las capacidades del Estado mexicano en sus diferentes niveles para atender este problema tan grave.

Nos congratulamos por los espacios de acercamiento y colaboración que se están suscitando en el marco del proyecto “Intervenciones sólidas para combatir la trata de personas en México”, encabezado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y que ha sido aprobado por el Pleno de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

Estos foros nos han permitido generar un espacio de reflexión y discusión en torno a los principales retos y áreas de oportunidad que existen en México en materia de protección, persecución y prevención del delito de trata de personas, así como los riesgos específicos que enfrenta la población en situación de movilidad, donde hemos advertido como punto de coincidencia que, nos enfrentamos a la necesidad de incrementar la intensidad de compromiso de los gobiernos en sus tres niveles de manera conjunta con la sociedad civil, la academia, así como los sectores sociales y empresariales. Tenemos que convertir a la agenda de trata en un tema de Estado, no solamente un tema gubernamental y para eso requerimos la participación y la inteligencia de todas y todos, así como la definición de recursos.

Se agradece a la Organización Internacional para las Migraciones y se celebra el gran esfuerzo que tanto esta agencia internacional como las entidades federativas que están contempladas en este foro han brindado para hacer posible esta oportunidad de cooperación.

Félix Santana Ángeles

Director General de Estrategias para la
Atención de Derechos Humanos

Secretaría de Gobernación

PRESENTACIÓN

El presente documento consagra las memorias recabadas en tres foros realizados en las regiones centro, sur y norte de México, con el objetivo de abordar los retos y áreas de oportunidad que existen en la lucha contra la trata de personas desde un enfoque regionalizado.

Estos eventos forman parte del proyecto “Intervenciones sólidas para combatir la trata de personas en México” que es implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en estrecha colaboración con la Secretaría de Gobernación y es financiado por la Oficina de Monitoreo y Combate de la trata de personas del gobierno de los EE. UU. (TIP Office, por sus siglas en inglés).

Los foros contaron con la participación de entidades del gobierno de México, gobiernos estatales de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad México y del Estado de México, así como organismos internacionales, academia y sociedad civil y fueron abordados de acuerdo con las 4P’s de la trata de personas: Prevención, Persecución, Protección y Participación, consagradas en el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Estas actividades fungen como punto de partida para la implementación del proyecto antes referido en las diferentes regiones del país, puesto que permitieron ampliar la información disponible respecto al contexto de la trata de personas en los Estados de interés para la iniciativa, así como identificar áreas en común y diferencias.

La importancia de combatir la trata de personas en contextos de migración ha sido reconocida a nivel internacional. Los objetivos 5, 8 y 16 de la Agenda 2030 contienen metas dirigidas a combatir este delito, así como el objetivo #10 del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular:

En el Informe sobre trata de personas 2023 elaborado por el Departamento de Estado de los EE. UU., el gobierno de México reportó haber identificado 1 mil 857 víctimas de trata de personas de 2020 a 2022. No obstante, estas cifras únicamente refieren aquellos casos en los que las autoridades han tenido conocimiento y se han tomado acciones al respecto, existiendo probablemente un gran número de víctimas que aún siguen siendo explotadas.

Desde la perspectiva interseccional, las personas en situación de migración son un grupo altamente vulnerable frente a la trata de personas, debido a que el estatus migratorio, el sexo o género, la edad, el idioma, el limitado acceso a servicios y la constante incertidumbre son aspectos que agravan su situación ante la trata.

Bajo este contexto, la OIM, a través de la Unidad contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes desarrolla acciones dirigidas a prevenir y combatir estos delitos en el contexto migratorio. Entre éstas, se encuentra el fortalecimiento de capacidades de las autoridades mexicanas, organizaciones de la sociedad civil y otros sectores para la prevención, identificación, atención y protección de las víctimas de la trata de personas.

Con la ejecución de estos foros refrendamos el compromiso de trabajar de la mano con nuestros aliados para reducir los riesgos de la trata de personas, coadyuvar en la asistencia a las víctimas de este delito y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades que den respuesta contra la trata de personas.

PONENCIAS

“EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA ZONA CENTRO DEL PAÍS”

Dr. Emilio Maus Ratz¹

Director de Investigación en la Fundación Freedom

Ponente en el Foro “Retos y Oportunidades en el combate a la Trata de Personas en México” realizado el 24 y 25 de julio de 2023 en la Ciudad de México.

Quisiera iniciar mencionando brevemente algunas tendencias en materia de persecución del delito de Trata de Personas, algunas “nuevas formas de captación”, que no son nuevas, pero que posiblemente en fechas recientes han cobrado mayor relevancia y, en el mismo sentido, algunas “nuevas formas de explotación” que, sin duda, son un poco más protagónicas recientemente. Hablaré de algunos retos particulares, sobre todo en relación con la persecución del delito, la impunidad y también de un tema, muchas veces político, que tiene que ver con la negación del problema por parte de algunos actores sociales.

Es muy importante destacar o distinguir entre incidencia delictiva y averiguaciones previas, carpetas de investigación, etcétera. Que el delito exista, no necesariamente significa que se persiga.

De la información disponible podemos advertir una tendencia creciente en relación con la persecución. El número de averiguaciones previas en 2009 fue de 58, fue creciendo y prácticamente se duplicó en 2010. Para 2011 fueron 205 y 336 en 2012. En la gestión siguiente, 254 en 2013 y 432 en 2014.

Bajó un poco, se estabilizó y hacia 2017 se observó nuevamente un incremento con 513 y 574 para 2018, y hacia 2019 sube, éste es el récord máximo que hemos alcanzado hasta ahora en el país en cuanto al número de averiguaciones previas, del ámbito local.

En 2019, llegamos a 814 y en los años posteriores bajó un poco. En 2021 tiene nuevamente una caída, muy probablemente también por los efectos de la pandemia de COVID19 que como ustedes bien saben, ha impactado en la procuración de justicia y demás, siendo una época completamente atípica que de algún modo no resulta, podríamos decir, indicativa de la realidad o de la magnitud del delito.

Y nuevamente, para 2022, se advierte ya nuevamente una estabilización con 802 casos. Entonces, podemos decir que existe una tendencia creciente, una mayor investigación, procuración de justicia; sin embargo, tenemos también algunas salvedades.

Las averiguaciones previas y las carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía General de la República, evidencian que la participación es relativamente baja, es decir, que

¹ El Dr. Emilio Maus ha consagrado más de quince años de su carrera a la promoción y defensa de los derechos humanos, enfocándose especialmente en la lucha contra la trata de personas. Ha destacado en distintos ámbitos, incluyendo el servicio público, la academia y la sociedad civil. Destaca su papel como Director del Programa contra la Trata de Personas en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Además, ocupó el cargo de Director de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad Panamericana. Es candidato a investigador nacional por el Sistema Nacional de Investigadores. Cuenta con una Licenciatura en Derecho, una Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, ambas por la Universidad Panamericana, y los grados de Maestría y Doctorado en Derecho, otorgados por la Universidad de Colonia en Alemania.

Durante diversos períodos se ha desempeñado como Experto Académico en la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, a cargo de la Secretaría de Gobernación. Es autor de múltiples publicaciones sobre trata de personas, derechos humanos y derecho comparado. Además, ha impartido conferencias en diversos países como Alemania, Argentina, España, Estados Unidos y Perú. En la actualidad se desempeña como Director de Investigación en la Fundación Freedom, una organización dedicada a la erradicación de la trata y la explotación sexual de niñas y niños.

hay cada vez una menor persecución del delito por parte de la autoridad federal.

Y un tema también a destacar es que la información disponible termina más o menos en 2021, sin datos públicos relevantes u oficiales por parte de la Fiscalía, lo cual también es una dificultad; es decir, no contamos con cifras oficiales emitidas por parte de la Fiscalía General de la República.

Anteriormente, la PGR todavía emitía algunos reportes anuales en los que se señalaba la incidencia delictiva, lo cual extrañamos porque ahora no es posible acreditar la existencia del delito o de la persecución. Por otra parte, las cifras publicadas por Fiscalía Especializada para los delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA) son bastante escasas para los últimos años.

El último reporte del que se tiene conocimiento es de 2021, con alrededor de siete carpetas de investigación.

En términos generales, podemos resumir que de 2009 a 2023, según la información con la que se cuenta, se han iniciado en nuestro país alrededor de ocho mil carpetas de investigación, de las cuales seis mil 700 corresponden a autoridades locales y entre mil 300 y mil 400 a autoridades federales.

Advertimos que, corresponden al ámbito federal alrededor de 17 por ciento de las averiguaciones iniciadas. Sin embargo, esto contrasta con la información anterior en el diagnóstico de la CNDH 2013, que contempla información de 2009 a 2013, donde el 30 por ciento de las averiguaciones previas habían sido iniciadas por la autoridad federal.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Mtro. Aarón Garduño Jiménez¹

Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ponente en el Foro "Retos y Oportunidades en el combate a la Trata de Personas en México" realizado el 24 y 25 de julio de 2023 en la Ciudad de México.

La Ciudad de México es un destino atractivo para las personas tratantes porque es tan alta la población en la entidad que encuentran justo lo que buscan: anonimato e impunidad.

Este diagnóstico engloba la adopción del Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar La Trata De Personas, el

Protocolo de Palermo, la Ley General para el Combate a la Trata de Personas de 2012; y en el caso de la Ciudad de México, existe desde 2021 una ley local para la protección, atención y asistencia a las víctimas.

La Comisión Interinstitucional de la Ciudad de México tiene dentro de sus objetivos trabajar la política pública,

¹ Es maestro en Criminología, licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con formación complementaria en Derechos Humanos, Políticas Públicas y Presupuesto, Criminalística, Protección de Datos Personales y Derecho Penal. Se desempeñó como Director de Administración y Servicios Escolares en el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Fungió como Asesor en la entonces Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), coordinando el seguimiento y evaluación del núcleo de Acceso a la Justicia, así como en la vinculación de dicho Programa con la Constitución de la Ciudad de México. Se desempeñó en diversas áreas en la Subprocuraduría Jurídica, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos de la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Actualmente es Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, la cual depende de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

impuesta a la vinculación interinstitucional, además de solicitar canales de información que pueden ser muy ágiles o en otras ocasiones enfrentar algunos obstáculos.

Dentro de los trabajos que se desarrollan dentro de esta comisión aparece un plan anual de trabajo. Para poder proyectarlo a futuro, el plan anual puede ser la suma de las acciones realizadas por los entes públicos que participan en la misma. Entonces, uno de los pendientes es un diagnóstico.

En la Comisión Interinstitucional se cuenta con 35 participantes y un colegiado de esta naturaleza tiene sus particularidades, integrados, prácticamente, la mayor parte de las secretarías locales, las alcaldías, y en este caso, los autónomos, como es el Poder Judicial, la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía, y un aliado muy importante en el caso de la Ciudad de México, que es el Consejo Ciudadano.

Este último nos ayuda a llenar ese sesgo que muchas veces ocurre en este delito, el cual difícilmente se denuncia por el miedo a la denuncia, por el miedo al contexto en el que puede estar inmerso el delito, y otra serie de circunstancias. El Consejo es un aliado esencial, a través de esta línea nacional contra la trata.

De ahí surgió entonces la necesidad de elaborar un diagnóstico como instancia ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.

Aún sin conocer todos los obstáculos que enfrentaríamos, lo planteamos en esta metodología. Es una revisión documental de lo que existe en materia normativa principalmente.

En este caso, hay una riqueza normativa porque México, firma todos los protocolos, tenemos muchas leyes generales, muchas leyes locales.

La otra parte es lo que tenemos publicado, en términos tanto de cifras oficiales como de organizaciones de la sociedad civil y academia, para tratar de ir cerrando este sesgo.

Hicimos mesas de trabajo, que fueron complementadas con solicitudes de información. En las solicitudes de información nos topamos con los obstáculos, puesto que en ocasiones las cifras no coincidían.

Hay un ente que ha tomado relevancia en esta administración, que trabaja con datos abiertos y cuenta con un catálogo, que generan los propios entes públicos y que son colocados en un portal específico para que sean difundidos por la Agencia de Innovación Digital Pública. Tenemos numeraria de datos de carpetas de investigación que no alcanzó al Poder Judicial, puesto que es un ente autónomo, pero en el caso de la administración local, hay muchísimos datos, aunque con un desfase de tres meses.

Nos dimos a la tarea de comparar toda esta serie de datos, las estadísticas que se publican mensualmente por ley, la consulta directa al ente, la consulta de datos abiertos para encontrar estas coincidencias o áreas de oportunidad para homologar estos registros.

Al interior de la Fiscalía también se hacen dos cruces: uno con su área de estadística y otro con la Fiscalía Especializada. Estos dos tienen que coincidir porque es el mismo que se sube a la estadística mensual, y el mismo que se sube a datos abiertos. Es una herramienta a datos abiertos para este tipo de análisis de alcaldías, colonias y otra serie de datos donde puedes hacer algunas interpretaciones, patrones, etcétera.

Sabemos que también cruza el tema de la interseccionalidad que a su vez se traduce en la aplicación de uno o más protocolos, incluso algunos simultáneamente, para tratar de integrarlo de la mejor manera dentro de las primeras 48 horas.

En cuanto a las mesas de trabajo, junto con las autoridades, invitamos en la primera de ellas a los treinta y tantos integrantes, poniendo a su consideración los avances.

Hicimos una invitación a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema o que están interesadas en él para que también nos dieran sus puntos de vista, que nos acercaran la información que tuvieran disponible en caso de que fueran las generadoras de la misma, de tal

forma que pudiéramos ir cerrando estos sesgos en los informes, haciendo que no fuera un informe de gobierno, sino un diagnóstico con la mayor objetividad posible. Esa objetividad nos va a permitir generar acciones concretas, ver cuál es la brecha y al final identificar la acción y los entes responsables o encargados de realizarla de una manera tangible, medible. Lo anterior nos va a llevar a que podamos tener líneas bases y a llevar un seguimiento adecuado.

Con estos primeros elementos contamos con definiciones concretas de lo que dice la ley. Conocemos la ley general, la ley local, cuándo se ha aplicado, cuándo empieza a flaquear y es entonces cuando en realidad identificamos las verdaderas áreas de oportunidad.

El tema es complejo y para entenderlo es necesario ponernos en los zapatos de las víctimas, comprendiendo así cada uno de los delitos que se integran en la ley y cada una de las modalidades de explotación.

A nivel local, este diagnóstico abarca el periodo de 2019 a principios de 2020 y se presentó ante la comisión inter-institucional a finales de 2022.

Identificamos estos datos que merecen ser analizados y discutidos con los entes involucrados. En 2019 se presentaron 10 sentencias condenatorias y nueve absolutorias.

Nos encontramos con estos datos y que justo merecen su análisis y su discusión con los entes involucrados, 2019, 10 sentencias condenatorias y nueve absolutorias.

En 2019 nos encontramos con 216 carpetas de investigación, pero para que este tipo de delitos sea sancionado puede tomar varios años, tres, cinco u ocho. Sin embargo, lo que resalta es que tenemos condenas absolutorias, a pesar de que ya se pasó todo el proceso desde carpeta de investigación, judicialización, con todo lo que representa el debido proceso. Evidentemente, al compararlo con el número inicial, el resultado de este rubro es impunidad.

En 2021, tenemos dos sentencias condenatorias y una absolutoria, con un descenso en el tema de las audiencias,

debido al contexto de la pandemia. Hay audiencias que generaron su cita desde hace un año y al día de hoy todavía no se llevan a cabo. Entonces, aquí tenemos un nudo en el poder judicial por el tema de la pandemia, el cual ha ido retrasando tanto las audiencias como todos los procesos. Las consignaciones en el Poder Judicial fueron 23 en 2019 y 2020, mientras que tuvimos 33 en 2021.

Mientras tanto, en lo referente al inicio de carpetas de investigación, tuvimos 216 en 2019, 139 en 2020, 85 en 2021 y 106 en 2022, principalmente por el entorno de pandemia, donde si no salíamos de nuestras casas, mucho menos lo hacíamos para realizar este tipo de denuncias.

La Alcaldía Cuauhtémoc es la que concentra el mayor número de denuncias en esta materia, seguida por Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Recordar que la incidencia prevalece primeramente en prostitución ajena, seguida por explotación laboral y servicios forzados. Esas son las tres principales modalidades de trata de personas que se presentan en la Ciudad de México.

En el tema de víctimas, tenemos una curva en la que hubo 211 en 2019, 119 en 2020, 75 en 2021 y repuntó nuevamente en 2022 con 139. Esto va asociado también al número de carpetas, permitiéndonos identificar dónde hay una mayor prevalencia y corroborar lo que venimos diciendo desde hace tiempo: el mayor número de víctimas está en el segmento de mujeres mayores de 18 años.

También hemos encontrado la variante de víctimas sin edad identificada, a pesar de que hayan pasado por Fiscalía, por lo que justamente ahí tenemos un área de oportunidad para contar con una estadística más fina.

Otro dato identificado en cuanto a las personas imputadas es que el 68 por ciento son de sexo femenino y el restante 32 por ciento de sexo masculino.

Sin embargo, en términos generales los delitos de trata de personas son dinámicos y nos estamos enfrentando a nuevas modalidades. Justamente, estos análisis nos llevan a emprender acciones sólidas.

En lo relativo a la interseccionalidad, ha sido de gran utilidad el apoyo de la UNODC y de la OIM, debido a que estas intervenciones y/o colaboraciones se dirigen hacia grupos de atención prioritaria específicos que nos permiten atender el tema de manera integral.

Tenemos la intención de colocarlo dentro del programa de Derechos Humanos, que tiene una temporalidad de seis años, como una proyección de acciones, por la parte normativa.

Derivado de estos primeros hallazgos, nos pusimos a trabajar en cuestiones tales como la forma de bajar estos conceptos, cómo hacerlos más cercanos a los servidores públicos, esperando que puedan identificar algunas

conductas que muchas veces se han ido normalizando.

La Ciudad de México es plurilingüe y esto presenta el gran reto de traducir los conceptos a lenguas indígenas, donde quizás no existe el concepto como tal.

Desarrollamos videos con situaciones de trabajo como ofertas de trabajo en línea o chats informativos, traduciéndolos a tres lenguas: mixe, tzotzil y mazahua.

La coordinación institucional nos ha funcionado porque también esos tipos de enlaces representan un gasto. En términos de prevención, investigación, atención y reparación del daño, vamos avanzando, pero aún falta mucho camino por recorrer y este diagnóstico es un primer paso de los muchos que hace falta dar.

“TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO: MARCO JURÍDICO, NARRATIVAS ANTI TRATA Y SUS EFECTOS”

Vanessa Maldonado¹

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social CDMX/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ponente en el Foro “Retos y oportunidades en la lucha contra la Trata de Personas en Chiapas, 17 y 18 de octubre 2023, Tapachula, México.

El día de hoy les hablaré de tres cosas, la primera es el marco jurídico internacional y en México, de lo cual ya habló un poco la fiscal, así que me voy a saltar las partes técnicas y voy a hablar de los detalles que hubo tanto en

la elaboración del Protocolo de Palermo, como en la Ley de Trata de 2007 y luego la Ley General de 2012. Después hablaremos de las narrativas anti trata, con diversos efectos en las personas.

¹ Es feminista antirracista, académica y activista. Sus líneas de trabajo e investigación son migraciones irregularizadas, migraciones de mujeres trans, trata de personas y comercio sexual. Es licenciada en sociología por la UNAM, maestra y doctora en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-CdMx). Sus investigaciones de licenciatura y maestría han sido galardonadas con el primer lugar en diversos concursos. Actualmente es profesora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Desde 2018 es integrante y cofundadora de GLAM-Sex (Grupo Latinoamericano de Acción/Análisis de Mercados Sexuales) y desde 2019 es parte del Consejo Consultivo de IDEHU-Iniciativas para el Desarrollo Humano, asociación civil con sede en Tapachula. Es Diplomada en “Violencia Familiar y Derechos Humanos”, por el IJ-UNAM y actualmente forma parte del cuerpo docente del Diplomado: Migración y Derechos Humanos. Enfoques multidisciplinarios, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Cuenta con diversas publicaciones nacionales e internacionales sobre trata de personas y comercio sexual en la frontera sur de México. Actualmente realiza una investigación sobre *Narrativas antitrata, migración irregularizada y comercio sexual de mujeres trans en las ciudades fronterizas de Tapachula, Chiapas y Tijuana Baja California.*

Al final hablaremos de los efectos no deseados de estas narrativas anti trata y de políticas anti trata que, de manera no intencional, están afectando también los derechos de las personas.

¿Desde dónde hablo? Llegué a vivir a Tapachula en el 2013, después en el 2018, por azahares del destino, me fui a Tijuana y después a Honduras, lo que me ha permitido tener una perspectiva macro del fenómeno de las personas migrantes que salen de Honduras. He visto cómo cambian desde 2018 estos flujos masivos migratorios, que salían en caravanas hasta juntarse 20 personas en la noche en la terminal de San Pedro Sula para intentar llegar a México.

Mi trabajo como socióloga y antropóloga, es hacer etnografía, es producir conocimiento. Y entonces desde ahí es de donde les voy a hablar.

He hecho entrevistas informales, formales, recabando historias de vida con personas que son migrantes irregularizadas, con personas que trabajan de manera autónoma en el comercio sexual, pero también con víctimas de trata y con actores relacionados a la trata de personas. A algunas personas aquí las conozco desde antes por este trabajo que he realizado.

Aquí en Tapachula me tocó trabajar con el primer cuerpo policiaco que se organizó para combatir a la trata de personas, que se llamaba GOTTPA, Grupo Operativo contra la Trata, Tráfico de Personas y Pandillerismo.

Este cuerpo policiaco fue creado antes que la Guardia Nacional y era parte de la Policía Federal y me permitieron hacer etnografía con ellos, cuando organizaban los operativos. Pude salir con ellos a lo que denominaban trabajos de inteligencia para localizar a personas víctimas de trata.

Y, al mismo tiempo, en este trabajo, buscando víctimas de trata, llegué a Tapachula, porque, como todas y todos saben, es uno de los focos rojos a nivel mundial. Entonces, pensaba que "si hay tantas personas víctimas de trata, seguramente hay un montón de gente que está sobreviviendo a este evento, y quiero saber cómo

hacen para sobrevivir, qué necesitan de manera personal, institucional y emocional para continuar con esta vida".

No encontré a muchas víctimas de trata, pero sí encontré a trabajadoras sexuales que me hablaron de su trabajo en las calles.

Yo les denomino trabajadoras sexuales, aunque en México se denomina institucionalmente prostitución. Yo les denomino como ellas se autodenominan, algunas son trabajadoras sexuales, algunas dicen prostitutas, algunas se dicen putas.

La trata de personas es un delito, pero como lo señalaba la fiscal, más allá del delito es una vulneración a los derechos de las personas, implica desposesión, implica violencia, implica violación a la integridad, al ser y a cualquier derecho humano, pero, sobre todo, implica prácticas de deshumanización y se estructura en relaciones asimétricas de poder.

La trata de personas necesariamente es ejercida por medio de violencia, ya sea física o psicológica, con el fin de someter o despojar. Y este despojo es de lo que nos hablaba la fiscal en los ámbitos, que puede ser el sexual, el doméstico, el agrícola, en las calles, en las guerras, en México, en Colombia, en el crimen organizado, que también hace la trata de personas.

Y las personas que cometen la trata obtienen diversos tipos de ganancia, no nada más económica, sino de diversos niveles. Si bien las víctimas del delito buscan una justicia punitiva, a veces para las víctimas de trata lo que les violentaron no necesariamente está donde nosotras como institución o nosotras como académicas les estamos diciendo.

En la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, que fue en Palermo, Italia, en el año 2000, se definieron los tres protocolos de la delincuencia organizada, que son el protocolo contra la trata de personas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego y sus piezas, y el protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

Estos protocolos se discutieron desde el año 1997 y a nivel mundial han sido considerados como un logro feminista, sobre todo por el enfoque que tienen en la explotación sexual.

La trata de personas viene de una serie de actos de violencia contra ciertas poblaciones. La principal es la esclavitud, que fue practicada en las colonias contra las personas negras.

Actualmente mucha gente le denomina la esclavitud moderna a la trata de personas, sin embargo, grupos de personas negras y racializadas dicen que llamarle esclavitud moderna está despolitizando que las personas negras fueron esclavizadas por ser negras, invisibilizando esta lucha política de las personas afrodescendientes en resistencia a la racialización y a la violencia.

Entonces, después de la esclavitud vino la trata de blancas. Todavía podemos escuchar en algunos lugares que le llaman trata de blancas.

La trata de blancas era el comercio de mujeres blancas con fines sexuales, mujeres blancas europeas, entonces existía al mismo tiempo la esclavitud de mujeres negras, pero esa no llamaba la atención de nadie, esa era legítima, esa no causaba ningún tipo de pánico, era la de las mujeres blancas.

Entonces, desde 1859, en la Declaración relativa al derecho marítimo, y luego en 1904, en el Acuerdo internacional para asegurar una protección eficaz contra el tráfico criminal denominado trata de blancas, es donde comienza la primera vinculación con el comercio sexual, porque decían que estas mujeres blancas estaban siendo trasladadas y traficadas con fines de explotación sexual.

Como decía hace un rato, no les importaba otro tipo de explotación, no les importaban las personas negras, no les importaba la esclavitud de otros sectores de la población, pero sí de estas mujeres blancas, limitando este fenómeno al comercio sexual.

La trata de blancas y luego la trata de personas ha estado desde un principio definida por grupos. En general, hay dos grupos feministas abolicionistas de la prostitución,

que dicen que todo tipo de prostitución es violencia de género hacia las mujeres. Y por grupos que dicen que acompañan a las trabajadoras sexuales en defensa de derechos, que no niegan que puede haber violencia o que hay violencia de género, pero que hay trabajadoras sexuales que existen. Y mientras existan, deberían asegurarles los derechos y no criminalizarlas a través de ninguna ley.

Ese es un debate que está en el centro de la producción del documento de Palermo y por supuesto en todas las leyes de trata de personas de occidente, que son estados parte del protocolo.

¿Qué define la trata de personas? La trata de personas define las acciones, los medios comisivos y los fines. La trata de personas es un proceso.

Una persona que está trabajando en una finca, que le pagan dos pesos y que no la dejan salir, que firmó un contrato, pero que no puede salir y le pagan, no es trata de personas.

La trata de personas tiene que cubrir estos elementos, según el Protocolo de Palermo.

Pero luego la traducción en las leyes ha sido descabellada en algunos países, así como en la práctica policiaca y burocrática.

La trata, recuerden, implica acciones como la captación o el enganche.

Esta captación o enganche puede ser violento, pero también puede ser engañoso como “se ofrece empleo”.

Y también puede ser a través del enamoramiento, hay todos tipos de enganche y en los medios está el traslado.

El traslado puede ser nacional, puede ser internacional o puede no haber traslado, ya veremos ejemplos.

Están también los medios comisivos, es decir la violencia, la amenaza, el uso de la fuerza y el fin, que es la explotación.

En el Protocolo de Palermo está definido, y esto es muy importante tenerlo en cuenta, que la explotación de la prostitución tiene que ser forzada para considerarse trata de personas. Eso no está en nuestra ley mexicana. Por eso en nuestra ley mexicana casi cualquier cosa en el comercio sexual es trata, porque no especifica que es forzada.

Trabajo o servicios forzados de los que ya nos hablaron, como la esclavitud, la servidumbre, la extracción de órganos, que, como decía la fiscal, hasta 2019 había dos denuncias, cuando era más abierto el acceso a la información.

El tráfico de personas es transportar a una persona de un país a otro con su consentimiento. Es la facilitación, lo que conocemos como coyotes o como nos decía en la mañana Mitz, polleros.

Para la ley esto es un delito y es un delito grave, porque atenta contra la seguridad nacional. A veces las personas es la única opción que tienen y puede terminar bien, pero a veces puede terminar en secuestro, en la muerte o en la desaparición.

Entonces, tenemos claro que trata de personas, el tráfico de personas y el comercio sexual son tres fenómenos distintos.

En 2005, la Organización Internacional del Trabajo lanzó las primeras estimaciones con 2.5 millones de personas en probable situación de trata en cualquier parte y en cualquier momento. Después, en 2012, ya con una metodología, la estimación subió a 20.9 millones. Como ven, es impresionante el alza en el número de casos, pero en este informe nos explican que la recolección se hizo a través de fuentes secundarias.

Nuevamente, no sabemos si son personas que vivieron trata, porque recopilamos casos denunciados por trabajo forzoso, estimaciones mundiales potenciales e informes institucionales de ONGs y de organismos internacionales.

Luego, el año pasado el INEGI lanzó una cifra de México, que tampoco tiene metodología y dicen que probablemente en México hay 21.2 millones de personas en situación de trata, cuando somos 127 millones de habitantes en México. Así que el tema de las cifras es muy complejo. Nuestras leyes de trata en México, como ya nos adelantó la fiscal, datan de 2007 y luego de 2012, la cual es la ley general, pero tenemos leyes en todo el país.

Y en México, les traje otras cifras de víctimas de trata de personas. Hasta 2019, las fiscalías en sus informes anuales sacaban esas cifras, pero ahora las que tenemos son las que provienen de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.

La Comisión tiene acceso a las cifras, pero la CNDH las solicita a las fiscalías federales y locales. Entonces, si ustedes leen los informes de la CNHD desde 2019 hasta este año, indican es que es un problema grandísimo acceder a las cifras, porque, o no contestan o el cambio de gobierno se vuelve un obstáculo.

No hay una base de datos. Estamos en 2023 y este fenómeno se empezó a discutir en el año 2000 en México. En 2007 se promulgó la primera ley y hoy no tenemos una base de datos como la que tiene la OIM de las personas migrantes.

“SITUACIÓN GENERAL DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA ZONA NORTE Y LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA MATERIA.”

Mtra. Cynthia Gutiérrez Landa¹

Académica- Colegio de Chihuahua

Ponente en el Foro “Uniendo Fronteras: Reflexiones sobre migración y trata de personas en el norte de México” realizado los días 28 y 29 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Sabemos que la trata de personas, es una violación grave a los derechos humanos. Es un problema que atenta contra el desarrollo de las personas y se le asocia con diversas situaciones como la migración, la pobreza, la falta de educación, el narcotráfico, el crimen organizado y la violencia feminicida.

Sabemos también la responsabilidad del Estado como el principal garante de estos derechos a los que deben de acceder las personas y como el principal promotor de la política pública, no nada más en materia de trata, sino en términos generales, cualquier política que esté orientada a mitigar un problema que atente contra el desarrollo de las personas. En ese sentido, son las entidades gubernamentales las principales responsables justamente de convocar a los distintos actores para que puedan participar del proceso de generación de consenso y toma de decisiones en materia de política pública.

Sin embargo, nos enfrentamos al problema de que la trata de personas tiene muchas modalidades, se presenta de muchas formas y tiene muchas maneras en las que la podemos definir y comprender, no sólo en función de los

conceptos y la normatividad, sino de los contextos en los cuales se desarrollan.

Otro reto al que nos enfrentamos es la información insuficiente dada la naturaleza tan complicada de este problema, puesto que es casi imposible medirlo y establecer cuál es la magnitud real. Todo mundo tiene estimaciones, todos somos capaces en algún momento desde la Academia, desde el Gobierno, desde las organizaciones civiles, desde los organismos internacionales, de hacer alguna estimación, de hacer un esfuerzo por tratar de aproximarnos a entender el terreno que estamos pisando. Pero todos sabemos también que esto es sumamente complicado, lo cual nos dificulta, por un lado, el establecer diagnósticos que sean aplicables para todos los casos, y, en segundo lugar, el tomar decisiones de política pública.

Se estima con un subregistro de hasta el 99% de los casos, lo cual quiere decir que nada más el 1% de los casos llega a la denuncia. ¿Cómo vamos a poder realmente mitigar un problema tan grande si sólo estamos viendo la punta del iceberg?

¹ Candidata a Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México, Maestra en Acción Pública y Desarrollo Social por el Colegio de la Frontera Norte y Licenciada en administración pública y ciencia política por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Es Investigadora asociada del Colegio de Chihuahua y Docente en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Ha colaborado en proyectos de investigación y sistematización de proyectos sociales, trabajó en la administración pública federal como coordinadora de la oficina del Servicio Nacional de Empleo en Ciudad Juárez y como encargada de área en la delegación Chihuahua de la Procuraduría Federal del Consumidor. También ha colaborado en proyectos de intervención social e incidencia en política pública con organizaciones de la sociedad civil en atención a grupos vulnerables. Sus líneas de investigación y aplicación del conocimiento incluyen: Política Pública, acción pública, trata de personas, trabajo sexual y grupos vulnerables.

No se trata sólo de establecer campañas, sino de asegurarnos de que esas personas reciban el mensaje y se acerquen a las instancias correspondientes, no nada más para que podamos registrarlo, sino para que realmente puedan ser atendidas las denuncias y se concluya un proceso de atención y restauración para estas personas.

Tenemos las dimensiones del problema de la trata en México, estimándose que hay entre 50 mil y 500 mil víctimas. Observen la diferencia de cifras de trata en nuestro país, que van desde la explotación sexual hasta el trabajo forzoso. Es difícil precisar debido a la falta de datos concretos y dependiendo de la fuente, se dice que México ocupa entre el quinto y el tercer lugar de incidencia del fenómeno a nivel global.

En el caso de la frontera norte, debido a su proximidad con Estados Unidos, se coloca a las entidades fronterizas como una zona de progreso económico. Esto hace que experimenten flujos importantes de personas que viajan con la finalidad de mejorar su calidad de vida, pero esto también convierte a la zona fronteriza en una zona proclive a contar con el delito de la trata de personas.

Tenemos específicamente ciudades como Tijuana o Ciudad Juárez, donde la existencia de los llamados giros negros establece también el contexto para que tengan lugar actividades ilícitas, incluida la trata. Es una de las zonas más dinámicas en términos de movimientos migratorios, por lo tanto, una región propicia para que este delito tenga lugar.

Respecto a las modalidades que podemos observar en las ciudades fronterizas, tenemos en primer lugar la explotación sexual, que es una de las modalidades más llamativas por el morbo que conlleva y por la relación que guarda también con la cuestión moralista, resultando siempre muy llamativo en términos mediáticos y en términos políticos. Entonces, aquí corremos el riesgo de caer como en una especie de trampa, si no tenemos información suficiente, puesto que no podemos todavía definir si efectivamente la trata con fines de explotación sexual es la modalidad que más existe o es simplemente la que más se ve.

Otra de las modalidades es el trabajo forzoso, la cual se manifiesta comúnmente con niños, niñas y adolescentes

en condición de movilidad que son forzados a trabajar en actividades ilegales, generalmente en lo concerniente a tráfico de personas, narcotráfico y sicariato. En esta última, el crimen organizado recluta principalmente a hombres jóvenes en su recorrido migratorio.

¿Qué ha hecho, el estado mexicano frente a la trata de personas? El problema de la trata se relaciona con violencia, con la falta de seguridad y la deficiente administración de justicia que hay en nuestro país y de igual manera, con el interés de obtener beneficio económico a costa de otras personas. Se trata de un problema complejo, con diversas manifestaciones y con carácter multifactorial.

En México hay manifestaciones de violencia que involucran diversas formas de complicidad y esto es un asunto delicado entre la élite política y la operación de agentes criminales, donde prevalece la impunidad. Entonces aquí entran otros dos problemas: impunidad porque no hay una efectiva administración de justicia y la corrupción.

Cuando hablamos de las otras personas y cómo se relaciona con la cuestión de la movilidad, también tiene que ver con la incapacidad de las instituciones para evitar que sigan estos crímenes. Hasta dónde la corrupción también puede estar relacionada con la omisión o el no ver o el no querer ver que ese problema está ahí presente.

El Estado mexicano también ha asumido a nivel normativo y discursivo, aunque en menor medida a nivel operativo, la responsabilidad de atender la trata de personas. Hace 23 años que este tema entró a la agenda pública y gubernamental, al menos a nivel normativo y desde entonces se ha realizado un trabajo importante que debe reconocerse.

A nivel discursivo, el asunto tiene mucho que ver con la cuestión de la coyuntura política y electoral, la trata de personas es un tema que, lamentablemente, como es llamativo, se considera como cuando va siendo necesitado, nuestros gobiernos y los partidos políticos lamentablemente lo han utilizado también como una bandera dentro de sus campañas antes de las elecciones. Entonces, de repente se empieza a generar mucha

discusión alrededor del tema y luego ya cuando pasan las elecciones se va desvaneciendo.

Sabemos que alguno de los principales antecedentes de este concepto viene de la esclavitud, cuyas formas antiguas siguen guardando cierto paralelismo con los formatos modernos de explotación, como puede ser el sistema de trabajo forzoso en talleres clandestinos, trabajo infantil en industria, menores utilizados como soldados o empleados en el tráfico de personas.

En los años 80, el término de trata de blancas ya cayó en total desuso y se dio paso a esta idea de human trafficking, lo que es la trata de personas como la entendemos ahora. Esto buscaba englobar a todas las personas que están en riesgo independientemente de su género o de su edad. Entonces trató de ser un concepto mucho más amplio y que fuera más útil para adaptarse a la situación actual. Esta definición establecida por Naciones Unidas y contenida en el Protocolo de Palermo, es la que sigue vigente hasta la actualidad y que la mayoría de los gobiernos utilizan como el referente principal.

Siempre es importante puntualizar la diferencia entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, puesto que tiene que ver con la cuestión de la traducción del término de human trafficking. Entonces, hay que hacer la diferencia con tráfico de migrantes, trata de personas y lo que es estrictamente la explotación, debido a que el tráfico ilícito se refiere a este acto de introducir a personas en un país por vías no legales.

Esto puede generar algunos beneficios económicos para la persona que está ejerciendo el acto de traficar a un ser humano. La trata de personas incluye lo que es la captación, el traslado y la recepción de personas que posteriormente van a ser explotadas. De manera particular, la explotación tiene que ver con el ejercer coerción sobre una persona para que realice una actividad de la que, el explotador, obtendría un beneficio. Entonces son cosas que van muy enlazadas, especialmente lo que es la trata y explotación, pero también tienen ciertos matices que las separan. No obstante, las personas que tratan también pueden ser personas que explotan, lo que supone otra dificultad al momento de identificar a los victimarios y establecer responsabilidades, así como al

momento en que se establece una denuncia y se busca también iniciar una carpeta.

¿Cuál es el problema con estas definiciones? Las fronteras difusas entre los conceptos relacionados como trata, tráfico y explotación dificultan atender de manera adecuada a cada una de estas situaciones. A pesar de su amplia aceptación, el concepto de la trata de personas ha sido objeto de crítica por quienes consideran que es una definición limitada que no cubre totalmente la complejidad del fenómeno.

En cuanto a la relación de la trata de personas con otros fenómenos, ya hemos hablado de que se relaciona con el crimen organizado, con la violencia feminicida, con la cuestión de la migración, pero ¿qué efectos tiene esta relación sobre la forma en la que nosotros entendemos el problema público de la trata?

Se dice que los grupos del crimen organizado constituyen la fuerza impulsora detrás del negocio de la trata, especialmente de migrantes y solicitantes de asilo, obteniendo ganancias para continuar financiando actividades como la venta de drogas y el tráfico de armas. Esta visión resalta la existencia de grupos de mafiosos y redes criminales que buscan violar la soberanía del Estado y tomar el control de las fronteras.

¿Qué es lo que no termina de cuadrar en esta definición? Sobre todo, los que trabajan en el campo han encontrado casos en los que llega una víctima y ustedes empiezan a hacer el historial y se dan cuenta de que el victimario no era un integrante de un grupo criminal internacional, sino que el victimario era un familiar; un conocido, su vecino, o incluso su mamá.

La trata se ve como una amenaza a la paz y la seguridad de los países desarrollados, pero nos damos cuenta una vez más que se está invisibilizando a la víctima.

Cuando estamos hablando de manera tan relevante del crimen organizado y de la necesidad de eliminarlo para acabar con la trata de personas, no le estamos dando a la víctima el lugar que merece.

Este es uno de los debates más álgidos que difícilmente vamos a poder terminar; pero que siempre es importante

que se ponga sobre la mesa. Hay posturas desde las cuales se establece que hay no nada más una similitud, sino que son sinónimos la cuestión del trabajo sexual o la prostitución con la explotación sexual. Existe un ala del feminismo y también un ala de los Gobiernos que establecen que son sinónimos y que se tiene que abolir la actividad.

En operativos contra la trata, donde se supone que están orientados a ir a rescatar a las víctimas, terminan arrestándolas y las mujeres terminan en la cárcel pasando una o dos noches al menos, siendo además extorsionadas por los policías. Esto es algo que atestigüamos los que hemos estado en el terreno.

Lo que determina la diferencia entre uno y otro es el consentimiento y la capacidad que tienen las mujeres para decidir si se dedican o no a esta actividad, pero insisto, esta es una discusión que también nos puede tomar años..

Laura Agustín habla de que el enfoque que criminaliza esta actividad ha servido sobre todo los intereses de gobiernos y organizaciones no gubernamentales, que son los que se ocupan de promover los esfuerzos contra la trata. Se trata de una perspectiva que resta agencia de las mujeres que ejercen el trabajo sexual y las proclama únicamente como víctimas.

Para las autoridades estatales, la visión del rescate, que Laura Agustín define como una industria, puede facilitar el llevar a cabo acciones de mitigación que posteriormente pueden reportarse como experiencias de éxito, sin serlo.

Difícilmente un operativo va realmente a golpear a lo que es la red de prostitución a nivel nacional o internacional, pero estas sí pueden reportarse. Sin embargo, los problemas de fondo que generan la trata de personas persisten, Ahí siguen la pobreza, la exclusión y la desigualdad. Entonces, no hay que quedarnos en la parte más superficial que es la que alcanzamos a ver a simple vista.

Se dice que las políticas contra la trata generan externalidades negativas al impulsar la criminalización de poblaciones migrantes y el aumento de los controles fronterizos. Esto detona nuevos riesgos a los que tendrán que enfrentarse los migrantes al tratar de cruzar las

fronteras, que generalmente son sobre vigiladas y terminan recurriendo a coyotes u otros medios ilegítimos que ponen en riesgo su seguridad.

Las personas en movilidad están sujetas a un riesgo cada vez mayor de convertirse en víctimas a causa de la hipervigilancia y el exceso de seguridad en nuestras fronteras.

Cada vez están sujetos a un mayor riesgo las personas en movilidad de convertirse en víctimas de trata justamente a causa de la hipervigilancia y la securitización de nuestras fronteras.

La trata no es un componente inherente a la migración, sino de las condiciones de exclusión que orillan a la migración irregular y en dado caso, la adquisición de deuda durante el recorrido, la aceptación de situaciones de explotación o estar sujetos a la coerción se ven obligados a tener que valerse de estas situaciones con la esperanza de llegar a la frontera y poder cruzarla.

Existen discursos oficiales en los que la movilidad humana irregular es considerada como el detonante de los crímenes, no sólo porque los migrantes puedan ser víctimas, y aquí es la parte más delicada, sino también perpetradores. A esto se le conoce como "Crimigración" cuando ya estamos hablando de que la movilidad humana es un detonante del crimen, ¿Qué es lo que es lo que estamos entendiendo? Que los migrantes son criminales. Y eso es algo sumamente delicado, estamos criminalizando a víctimas potenciales.

Los discursos imperantes del crimen organizado, la industria del rescate y crimigración tienden a invisibilizar, a revictimizar o a criminalizar a las víctimas o a los grupos que se encuentran en riesgo de ser víctimas. Estos discursos, además, son capaces de definir el rumbo que toma la agenda pública y terminan por subordinar todo el problema complejísimo de la trata de personas a otras crisis que son consideradas como más urgentes. Esto determina la formulación de la trayectoria y las acciones de política pública.

Entonces, este enfoque ayuda a establecer el panorama general y a partir de eso yo desarrollé una trayectoria de la política pública de los últimos 23 años.

¿Qué significa esto? Que la agenda pública no está definida desde abajo, está definida de manera vertical a partir de actores internacionales que tienen una mayor capacidad de influencia. Entonces el tema de la trata de personas sobre todo en México, se retomó hace 23 años porque hubo presión por parte de los actores internacionales que empezaron a exigir acciones. Como respuesta a esta presión es que se retoma dentro de la agenda pública y gubernamental el tema de firmar el Protocolo de Palermo, establecer política pública en la materia y luego homologar las leyes respecto a lo que establece el protocolo y luego solicitar a los gobiernos locales que se homologuen también.

Se establecieron anualmente programas específicos para la atención de trata de personas y se establecieron líneas de acción. Hasta ahora, no pude encontrar una sola evidencia de que hubiera una ejecución efectiva de los recursos que se asignaron para el combate a la trata durante este periodo. Entonces, ¿qué nos quiere decir esto? Que hay una separación entre lo que está en la ley, lo que se dice y lo que se hace.

Las organizaciones civiles han tenido que homologarse también, en lugar de actuar como contrapartes o contrapesos, debiendo someterse a lo que dicen el Gobierno y los actores internacionales, porque son los que ponen el dinero. Es así que la organización civil, que necesita sobrevivir, alinea su agenda a los objetivos del actor que brinda el recurso, generando un problema al momento de aplicar los programas sociales, los cuales no responden a la realidad del problema, sino a los intereses de los actores.

La política pública en materia de trata justamente pasó por seis eventos focales que han reconfigurado la manera en que entendemos el problema. En primer lugar, tenemos el 9/11. El atentado contra las Torres Gemelas, que fue en el momento en el que el Gobierno de Estados Unidos priorizó el combate contra el terrorismo y la trata de personas a nivel discursivo, estaba muy asociada con el terrorismo. Se hablaba de que la trata financiaba grupos terroristas, por lo que si querías combatir la trata, teníamos que luchar contra estos grupos terroristas.

Posteriormente pasó algo muy parecido con la lucha contra el crimen organizado en nuestro país, estableciéndose la lógica de que la trata de personas era resultado del crimen organizado y, por lo tanto, si queríamos terminar con este fenómeno, había que combatir a los criminales. Bajo esta óptica, el Estado es la víctima, el cual está siendo atacado y se ve obligado a emprender acciones de vigilancia extrema en las calles o incluso toques de queda como en Ciudad Juárez, pero dejando desdibujadas a las víctimas reales de la trata de personas.

Luego viene la masacre de Villas de Salvárcar, moviendo la agenda pública un poco hacia la cuestión de la violencia juvenicida, a los riesgos a los que estaban enfrentándose los varones jóvenes que eran también cooptados por el crimen organizado y el problema de la trata quedó un poco invisibilizado. Vuelve a retomarse cuando se da el caso del arroyo del Navajo. Ese fue el momento más interesante en términos de agenda pública, porque todos los sectores estaban de acuerdo en la urgencia de atender este problema, igual subordinada la cuestión de la violencia de género por la situación de las mujeres que fueron identificadas como víctimas que encontraron sus restos. Lamentablemente en este territorio conocido como el arroyo del Navajo, fue cuando se inició el llamado "Juicio del Siglo", que fue un periodo de tres o cuatro años en los que el tema estuvo vigente a nivel nacional, con todos los actores de acuerdo. En resumen, era el momento idóneo para hacer algo interesante, pero lamentablemente fue perdiendo potencia. Entonces, de repente, empezó a darse prioridad a otros temas y una vez que se dictó la sentencia del "Juicio del Siglo", terminó el interés por la trata de personas.

En el 2016, que es cuando se da la masificación de las migraciones colectivas, es cuando el reflector apunta completamente hacia la movilidad humana y entonces la trata de personas, como la entendemos en nuestro país, queda subordinada a la crisis migratoria.

Durante la pandemia, muchos especialistas hablan de que el COVID generó un incremento en la incidencia del fenómeno de la trata de personas, pero siguiendo muy relacionado con la cuestión migratoria.

¿Qué han hecho los actores no gubernamentales en estos últimos años respecto al tema de la trata? Diversas organizaciones sociales han tomado recientemente dentro de sus agendas el tema de la trata de personas, aun cuando su objeto social no estaba orientado a este tema en particular.

Este es el caso de Ciudad Juárez, donde había muchas organizaciones sociales con su objeto social orientado a la violencia de género, la seguridad en temas generales, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, pero que no tenían a la trata de personas dentro de sus objetivos. Entonces, a raíz de que empiezan a asignarse recursos internacionales para combatir este problema, las organizaciones iniciando un proceso de cambio, cambiando su objeto social y amoldando tanto sus proyectos como agendas particulares para que encajen en esta nueva visión. ¿Qué generó esto? Un incremento en el número de actores interesados en el tema, pero lo negativo es que no cuentan con la experiencia suficiente para poder hablar del tema de manera completa y profunda, sino que están atravesando una curva de aprendizaje, resultando esto en la pérdida de oportunidades y recursos para ejecutar planes y proyectos que mitiguen la trata.

Las organizaciones que se especializan en temas de violencia de género y seguridad, al igual que en el discurso oficial, suelen reproducir discursos imperantes de criminalización, crimen organizado e industria del rescate.

Hasta ahora existen muy pocas evidencias del trabajo realizado por estas organizaciones, ya sea como reportes o evaluaciones posteriores. Hasta ahora no existe mucha información al respecto.

Todo el trabajo realizado por las organizaciones es muy importante que se sistematice y que se haga público. También es importante que se vayan desarrollando mecanismos para que estos actores den a conocer sus hallazgos y las acciones que están llevando a cabo.

Debemos tener una política anti trata de personas capaz de sobrevivir cualquier cambio de administración, para no tener que comenzar de cero cada vez que inicie un nuevo Gobierno.

En los últimos años se ha realizado la securitización, pero ahora ya no a nivel nacional, sino a nivel del estado de Chihuahua. Ya no es como la política de Felipe Calderón de la lucha contra el narco, sino que ahora es directamente el estado de Chihuahua el que está securitizando. Tenemos lo que es la iniciativa centinela, hay evidencia de algunos acuerdos que se firmaron por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua con el Gobierno del Estado de Texas para establecer mecanismos para la prevención de la trata, pero todos desde la lógica de la seguridad. Entonces ahí estamos nuevamente cayendo en el discurso del crimen organizado.

En lo relativo a los organismos autónomos, los trabajos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las comisiones estatales han sido los más significativos en términos de creación de conciencia, generación de información, investigación científica y coordinación entre actores. Durante los últimos años, fueron principalmente las Comisiones de Derechos Humanos las encargadas hacer esa labora en coordinación con todos los actores.

Dentro de los actores internacionales aparecen la Agencia de Seguridad y Desarrollo del Gobierno de Estados Unidos, el Departamento de Estado, el Gobierno de los Estados Unidos como tal y el poder ejecutivo, contando con la mayor cantidad de recursos y de poder de influencia en la toma de decisión del resto de los actores. Esto define el rumbo de la agenda pública y subsecuentemente de la agenda gubernamental, realizando una importante labor en difusión y concientización, pero con dificultad para establecer líneas de acción al desconocer el terreno de primera mano. El establecimiento de convenios y la elección de socios implementadores no se presenta en condiciones que garanticen la equidad entre los distintos actores.

No se puede hablar de política pública como tal, si sólo se está viendo beneficiado un actor social. Esto es un llamado de atención para los actores internacionales que tienen mayor capacidad de agencia. Hay que tener ciertas líneas bien establecidas sobre cómo elegimos a nuestros socios implementadores, cómo se distribuyen los recursos y cómo se va a evaluar el ejercicio de los mismos.

“VÍNCULO ENTRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS”

Lic. María Antonieta Saucedo Carrillo¹

Encargada de despacho de la Comisión Local de Búsqueda de Baja California

Ponente en el Foro “Uniendo Fronteras: Reflexiones sobre migración y trata de personas en el norte de México” realizado los días 28 y 29 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

El tema que voy a compartir con ustedes es la relación entre la migración y la trata de personas, pero no desde una visión estadística, porque, aunque es de fácil lectura el estar viendo y revisando números, esa es una óptica fría y parcial que dista de la visión que se debe tener en estos temas. Por el contrario, debemos ser apasionados en el análisis e imparciales en las propuestas que se tomen, puesto que las consecuencias de las victimizaciones de las que son o pueden ser víctimas las y los migrantes, sin distinción de edad, género, credo o religión son devastadoras, al grado que no basta una estadística o unos números para poder explicarles.

El contexto determina la realidad social en construcción, marcando las directrices de lo que es permitido, de lo que causa descontento y también de aquello que causa un total repudio de las diferentes dinámicas y fenómenos sociales. En ese sentido, la migración y la trata de personas, a pesar de ser fenómenos multifactoriales y en apariencia independientes, han encontrado y construido puentes dinámicos que nos obligan a ver estos fenómenos desde una óptica transversal. En resumen, la trata de personas se ha visto y se ve como un delito, mientras que la migración de personas se ve como un fenómeno social.

El abordaje del problema migratorio y de los controles fronterizos son de larga data, es decir, no es algo nuevo, no es un control que los países fronterizos han asumido en los últimos tiempos, sino que siempre ha ocurrido.

La historia es de las políticas migratorias en la gestión de las crisis migratorias, ha conservado como eje central de atención la perspectiva del control y el tránsito internacional dejando de lado las cuestiones relacionadas a las migraciones regionales y de distribución territorial interna o integrándolas dentro de las agendas públicas de seguridad.

Sin embargo, este tema de migración forzada toma fuerza cuando en el país se cuenta con episodios de desplazamiento interno. De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, en México decenas de miles de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares como una medida reactiva o preventiva para evitar ser víctimas de la violencia o del riesgo que existe en su entidad. Esto ante el temor de que la violencia aumente y las consecuencias sean fatales, no nada más para sus vidas, sino para la vida de sus familias, viéndose forzados a tomar medidas extremas, como es el escapar y dejarlo todo, puesto que

¹ Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California, conferencista y capacitadora en trata de personas, delitos sexuales, violencia familiar, interrogatorio y contrainterrogatorio, violencia laboral entre otros. Diplomada en al menos 11 ocasiones en temas relacionados con el derecho, la atención a víctimas, criminología, victimología y prevención del delito; certificada en derecho, derechos humanos y perspectiva de género y entrevista a niñas, niños y adolescentes, así como más de 30 cursos relacionados con las ciencias forenses y el derecho. Tiene experiencia de más de 20 años en el servicio público, ha fungido como delegada local del Instituto Nacional de Migración, Sede Tijuana, ha sido agente del ministerio público y coordinadora de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.

de no hacerlo su vida y la vida de sus familiares estarían en grave peligro.

La trata de personas y el tráfico de migrantes son dos delitos distintos, pero estos pueden presentar rasgos comunes, debido a que ambos se caracterizan por aprovecharse de las personas vulnerables. Vamos a hablar de lo que son los tres tipos de migración, de los migrantes y sus perfiles.

La migración directa se presenta cuando el ciudadano transita de un punto a otro y llega a él sin ningún problema. La migración indirecta es aquella que se da cuando el ciudadano transita de un punto hacia otro, pero en el camino se desvía y no llega a su objetivo. El retorno es cuando el ciudadano regresa de manera voluntaria o quizás forzada a su lugar de origen. ¿Qué significa de "manera forzada"? Puede ser una deportación o una repatriación.

La migración voluntaria significa que yo misma tomo la decisión de migrar, de transitar. En la forzada, hay algo o alguien que me está obligando a migrar: ¿Qué me está motivando a hacerlo? Un contexto de violencia, movimientos sociales, o quizás efectos climáticos.

Lo que no se nombra no existe. Y para esta premisa, la ACNUR pone énfasis en la urgente diferenciación del concepto de migrante y de refugiado, puesto que el tomar ambos conceptos como similares, conlleva problemas para ambas poblaciones. Las personas migrantes son aquellas personas que eligen trasladarse, no a causa de una amenaza directa de persecución o de muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar un buen trabajo. Lo hacen también por educación, por alguna reunificación familiar o por alguna otra razón.

En contraste, las personas refugiadas huyen de los problemas sociales de su país, de conflictos armados o bien, son perseguidos. A menudo, su situación es tan peligrosa e intolerante que cruzan fronteras nacionales para buscar seguridad en algún país vecino. Ellos son reconocidos precisamente porque es demasiado peligroso para ellos el regresar a su país. Saben que no les espera la familia, que el Gobierno no está con los brazos

abiertos, con un trabajo, sino que saben que les espera la muerte. Es por ello que los países a quienes se le solicita ese asilo, por lo general, acceden al mismo.

Los países tratan a los migrantes de conformidad con su propia legislación y procedimientos en materia de inmigración. En el caso de los refugiados, los países los tratan aplicando normas sobre el asilo y la protección para ellos, es decir, para los refugiados. Esta diferenciación pone la lupa o pone la luz sobre una realidad que se comparte en radio pasillo.

Existen muchas propuestas y en cada administración surgen nuevas formas de enfrentar estos fenómenos, y como también lo dijo la ponente anterior, al abordar cada administración estas situaciones simplemente hacen eso, las abordan, pero el cambio de modelos y paradigmas es lento.

Se sigue abordando y previniendo el fenómeno desde un mismo modelo, enfocando los esfuerzos en el migrante irregular, identificada o identificado como la persona que ingresa o vive en un país diferente al de origen y que viola sus leyes y regulaciones de inmigración, por lo que es necesario estar en sintonía con las nuevas formas que un fenómeno migratorio representa.

Derivado de esta necesidad de abordar el fenómeno desde nuevas ópticas, el concepto de desplazamiento tomó fuerza y no como una moda, sino como un fenómeno que responde a la exacerbada violencia que vive nuestro país.

Estas personas son obligadas, de manera directa o indirecta, a dejar su lugar de origen debido a la violencia relacionada con el crimen organizado, mismo clima o ambiente de inseguridad que impera en todos los estados. Chihuahua no es la excepción, Sonora no es la excepción, Baja California menos.

México padece de un complejo fenómeno de desplazamiento interno forzado desde la década de los setentas. Sin embargo, en los noventas se intensifican los éxodos debido a la combinación de intolerancia religiosa, desigualdad social y conflictos armados.

En particular, el conflicto zapatista de 1994 y que todos sabemos, sucedió en Chiapas, originando un desplazamiento que hoy en día se estima en más de 30 mil personas que se mantienen en un desplazamiento continuo, prolongado, es decir, no pudieron regresar a sus viviendas.

Como también lo comentó la ponente anterior, la situación empeoró con la estrategia de seguridad impuesta por el gobierno de Felipe Calderón, que generó un número incalculable de desaparecidos y un aumento fatal de grupos criminales organizados, pero también hay no organizados que incluso tienen más fuerza que el gobierno. Además se presentaron disputas aún más violentas por rutas de distribución de drogas, lucha por las plazas, entre otros fenómenos criminales.

El desplazamiento forzado interno de acuerdo al ACNUR son personas que han sido obligados a dejar su lugar de origen, pero no han cruzado frontera alguna, es decir, siguen dentro de su país, continúan en territorio mexicano. Ha sido hasta el año 2019 que México reconoció públicamente el desplazamiento forzado interno. Tanto así que hoy son ocho estados los que cuentan con una ley en materia de desplazamiento: Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Michoacán, Guerrero y Veracruz. Y esperamos ver pronto a otros estados, incluyendo a Baja California, que tanto lo necesita.

Este desplazamiento puede ocurrir de manera masiva o individual, y/o repentina o gradual. El desplazamiento individual tiende a ser un desplazamiento invisible que involucra núcleos familiares pequeños, los cuales abandonan su comunidad de origen de manera aislada y discreta como consecuencia de esos atentados hacia la integridad de su familia o hacia algún miembro de la familia y en busca de la no separación familiar es que se desplazan todos. Pero también esto se presenta para escapar del riesgo que significa vivir en una determinada comunidad por ser insegura dada la violencia que se vive.

Esta cifra pasa desapercibida y con ello las familias desplazadas realizan su éxodo, siendo vulnerados y vulnerables a mayores riesgos en su tránsito a su nuevo lugar de residencia. También afrontan otros retos relacionados con su proceso de adaptación y aculturación al nuevo lugar.

Entre los años 2016 y 2023 se han registrado 147 episodios de desplazamiento forzado en su modalidad masiva. Debido a ello, 208 municipios se han visto afectados debido a la violencia, a la falta de empleo y a la disminución de su población. Estos episodios generan hoy en día el desplazamiento forzado de al menos 38 millones 786 mil 197 personas, tomando en cuenta que esta cifra representa a las víctimas directas, pero recordemos que existen también las víctimas indirectas, es decir, los familiares y que en ocasiones en las localidades permanecen esas familias que por temor o incapacidad de cambiar de hogar continúan como víctimas latentes, víctimas directas o potenciales.

Vemos en esta gráfica las afectaciones de estos episodios masivos por año

- **2016:**
 - Episodios: 28
 - Desplazados: 22 mil 110
 - Municipios: 18
- **2017:**
 - Episodios: 25
 - Desplazados: 20 mil 390
 - Municipios: 30
- **2018:**
 - Episodios: 25
 - Desplazados: 11 mil 491
 - Municipios: 25
- **2019**
 - Episodios: 28
 - Desplazados: 8 mil 664
 - Municipios: 40
- **2020**
 - Episodios: 50
 - Desplazados: 9 mil 741
 - Municipios: 42
- **2021**
 - Episodios: 221
 - Desplazados: 28 mil 943
 - Municipios: 57
- **2022**
 - Episodios: 25
 - Desplazados: 9 mil 602
 - Municipios: 27

¿Vieron la diferencia? El aumento o de repente esa disminución tan abrupta. Ahora bien, hemos visto que existen migrantes voluntarios irregulares, forzados y refugiados. Sin dejar de lado a las personas que deciden retornar, o bien aquellos que han sido repatriados o deportados.

En cualquiera de las modalidades por las cuales una persona tenga la calidad de migrante, existirá el riesgo latente de ser revictimizado. Ya sea por su tránsito o en su lugar de acogida, existen múltiples delitos por los cuales puede ser víctima la o el migrante o bien una persona refugiada o desplazada: robo, fraude, corrupción, violación en cualquiera de sus modalidades, abuso sexual en adultos o en menores de edad. No sé cómo esté tipificado aquí en Chihuahua, pero en Baja California el artículo 182, si no me equivoco, lo clasifica como abuso sexual a mayores y el 182 bis como abuso sexual a menores de 14 años. Además aparecen el homicidio, feminicidio, trata de personas con diferentes fines, tráfico de migrantes, entre otros ilícitos.

Reconociendo que la trata de personas no contempla a la población migrante como las únicas víctimas potenciales y/o directas, basta resaltar su innegable vulnerabilidad por las necesidades que les han hecho dejar su lugar de origen. Ahora bien, en este punto es necesario realizar de nuevo una aclaración en cuanto a dos conceptos: trata de personas y el tráfico de migrantes. Las víctimas de trata son consideradas como víctimas de un delito de conformidad con la legislación internacional, mientras que los migrantes contrabandeados no lo son, pues ellos pagan a contrabandistas para que faciliten su movimiento, su desplazamiento, su traslado, a otro lugar a otro país.

Sin embargo, el hecho de ser partícipes de su proceso de victimización, no les exime de una cuota de respaldo y protección, pues como indica Erik del Búfalo, “quien migra no se ha ido de su lugar buscando riquezas, quien migra se ha ido buscando una calle en la que puedan caminar sus hijos”.

Estos delitos también se relacionan con otros. Eso que nos queda clarísimo, como el movimiento del dinero ilícito, la corrupción, la falsedad de documentos, el tráfico de productos ilícitos, la ciberdelincuencia, el terrorismo

y otros más. Sin embargo, no toda víctima de tráfico de migrantes es víctima de trata de personas y no toda víctima de trata de personas es una víctima de tráfico de migrantes. La realidad es que ambas son víctimas de violencia estructural, lo que aumenta el que sea vulnerable para buscar una mejor vida o para creer que existe una mejor vida. Y es muy diferente buscar y creer, como es el caso de los niños, niñas, las y los adolescentes, las mujeres y la población indígena, que son los grupos más vulnerables y ni hablar de la gente de la tercera edad.

Hoy en día, las organizaciones criminales han encontrado la forma de unir el negocio de la droga con la trata de personas. Se dice que es más barato, reemplazar y el crimen organizado aplica muy bien esta premisa. En palabras de Cristina Hernández, quien es investigadora y catedrática de la UNAM, la cifra negra es casi del 100%. Los datos comenzaron a contabilizarse a partir del 2015 y a octubre del año 2023 se contabilizan 2 mil 880 denuncias, con un promedio de 7 mil 800 víctimas. En la diapositiva que tenemos aquí en el proyector, se mencionan los tipos de trata que ya se mencionaron en dos ocasiones en este foro.

La trata de personas es un fenómeno que vulnera y aniquila la esencia del ser humano, ya sea porque ha resentido las consecuencias de cierta explotación, o bien porque ha sido despojado de su calidad humana.

El reto es dejar de atender, entender y sancionar el delito de trata de personas, manteniendo el modelo y dupla criminal que generaba que, al pensar en trata de personas, se visualizaba una mujer víctima, inocente e ingenua para explotación sexual, es decir, la trata de personas o la trata de la mujer; no es únicamente para explotación sexual, sino que va más allá.

Esta visión tradicional ha permitido la normalización e invisibilidad de las otras formas de trata de personas que si bien están estipuladas dentro de las 11 formas de trata, pasan desapercibidas para la sociedad. Tanto así que vemos un niño en la calle pidiendo dinero, vendiendo chicles, vendiendo chocolates, limpiando los vidrios y decimos “¡Qué gran niño! ¡Está contribuyendo a que haya un ingreso en la familia!”. O el niño aquel que anda vestido de payasito o con una máscara de luchador y

decimos lo mismo: "¡Qué bueno que ayude a la familia! ¡Va a ser un gran ciudadano!". Ojalá lo sea pero no lo sabemos. Quizás cuando le pedimos a una conocida que nos preste a la persona que le ayude en la limpieza y la tratan como si fuera de la familia y ¿no es esa una manera de explotar? ¿No es una forma de trata? Como si eso eliminara los malos tratos, la falta de remuneración justa, o bien como si eso minimizara el impacto de ser incluso sometida a embarazos forzosos, agresiones sexuales o amenazas.

El reto es cambiar la mirada institucional, pero ¿hacia dónde? Hacia nuevas formas de combatir ambos fenómenos, la trata de personas y la migración. Si bien tenemos grupos vulnerables, no son indiscutiblemente únicas víctimas. Urge visibilizar la explotación infantil y de varones para fines de participación en actividades ilícitas. Es necesario reconocer que no toda mujer víctima de trata de personas lo es con fines de explotación sexual. Que no todos los varones son victimarios. Y que no todo, niño, niña o adolescente que participa en actividades ilícitas lo es por ser persona que nació con la semilla del mal, sino que le fue arrancada la humanidad apelando a sus necesidades emocionales económicas, asistenciales u otras.

Es decir, les fue arrebatada, les fue arrancada la oportunidad de tener un libre desarrollo, una vida sana y una vida de calidad, una vida digna.

Por lo anterior, resalta la necesidad de contar con información y con diagnósticos que sean precisos sobre las diversas dinámicas migratorias y de movilidad que se desarrollan en nuestro país. No sé quién de ustedes, pero estoy segura de que la mayoría le apuesta a la prevención, al igual que yo. Y el gobierno federal o los gobiernos estatales se han olvidado de invertirle a la prevención. ¿Por qué? Porque no genera ingresos. Cada vez que a mí me preguntan qué pienso de la prevención, doy la misma respuesta. El día que el gobierno le apuesta a la prevención, muchos fenómenos sociales van a ir a la baja. Pero no en un día, no en dos meses, quizás no en dos o tres años. ¿Qué se requiere? Voluntad. ¿La hay? Yo creo que esa respuesta está en la cabeza de cada uno de nosotros, muchas gracias.

“INICIATIVAS EXITOSAS, RETOS Y DESAFÍOS IDENTIFICADOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS COMISIONES Y CONSEJOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS”.

Daniela Gómez Romo¹

Directora de Desarrollo de Programas

Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos. Secretaría de Gobernación

Ponente en el Foro “Uniendo Fronteras: Reflexiones sobre migración y trata de personas en el norte de México”

realizado los días 28 y 29 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial contra la trata de personas a nivel nacional y nosotros tenemos diversas atribuciones, la principal es la elaboración e implementación de la política pública contra la trata de personas a nivel nacional y una de nuestras funciones principales es la vinculación con las entidades federativas, así como la promoción de las comisiones, comités o consejos estatales contra la trata de personas (CIES) que cada entidad federativa integra como su órgano colegiado en la materia, conforme a sus leyes estatales.

Desde la federación hemos buscado promover la coordinación con las entidades a través de cinco rubros centrales y nueve indicadores de cumplimiento.

El primero es la coordinación interinstitucional con la federación. Realizamos entre una y dos reuniones nacionales con todas las entidades federativas, las representaciones de los comités, los consejos o las

comisiones. Durante esta administración hemos llevado a cabo cuatro reuniones nacionales donde evaluamos el contexto nacional. A través de esta coordinación que hacemos con las entidades federativas, hemos tenido más o menos un 80% de asistencia de todas ellas. Año con año pedimos la revisión de datos respecto a la política pública en las acciones que cada entidad lleva a cabo. De ahí, con la información que nos proporciona cada una, emitimos un informe anual de México. Este informe, nos sirve a la comisión intersecretarial para elaborar políticas públicas, coordinar acciones y también nos ayuda para reportar al TIP REPORT, informe anual que emite el gobierno de los Estados Unidos.

No se cuenta con información tan precisa ni completa como se quisiera. Hay entidades que no proporcionan información a tiempo o bien está incompleta, posiblemente porque alguna de las instancias no está reportando.

¹ Encargada del tema de trata de personas y apoya los trabajos de la Secretaría Técnica y la Presidencia de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas, y la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos, su Subcomisión Consultiva, así como los Grupos de Trabajo creados para su funcionamiento, en relación con las atribuciones encomendadas en materia de Trata de Personas a nivel nacional e internacional. Ha colaborado en la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, específicamente en temas de Trabajo Infantil y Explotación Sexual Comercial Infantil.

Su preparación profesional ha estado encaminada a los derechos humanos y político-electorales de la ciudadanía, así como al desarrollo de líneas de acción de política pública. Licenciada en Derecho por la Universidad Tecnológica de México, Maestra en Derecho Electoral y Especialista en Justicia Electoral y cuenta con un Diplomado en materia de trata de personas, impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México.

El segundo rubro es el de las obligaciones de ley y la política pública. La mayoría de las entidades federativas cuentan con ley estatal, reglamento de ley y, algunos casos, también se cuenta con reglamento de sus comisiones, comités o consejos.

Nosotros basamos las obligaciones en lo que dispone la normativa en la materia, así como en la planeación y evaluación estatal, el programa y diagnóstico. La ley dispone que entidad federativa deberá de contar también con sus propios programas estatales en la materia, pero hay muy pocos en toda la República, los cuales deberán estar ceñidos al propio programa nacional. Nosotros, desde 2019, emitimos nuestro programa nacional en la materia. No obstante, por algunas cuestiones hasta finales de 2022, llegamos a compartir con algunas entidades federativas ese borrador para que se rigiera por esos cinco objetivos.

El tercer rubro es la operación de las CIES. Como se señaló anteriormente, cada entidad debe contar con una Comisión, Comité o Consejo y actualmente 31 entidades ya lo han instalado, siendo Yucatán la única que falta. Sin embargo, la relevancia no es sólo instalar la Comisión, Comité o Consejo, sino que en verdad esté funcionando y lamentablemente de las 31 son muy pocas las entidades que están reportando el cumplimiento de sesiones y seguimiento a acuerdos.

El cuarto rubro es la atención y asistencia a las víctimas, lo cual exige contar con modelos y protocolos de atención, una vez que no se logró evitar el delito. Un aspecto que priorizamos es el modelo integral de atención a las víctimas de la CEAV y lo que pedimos es que también se alineen a estos modelos de atención.

Y el quinto es la persecución y administración de justicia, pero parece que este dato no lo tenemos tan claro. También 31 entidades cuentan con una fiscalía especializada en materia de trata de personas, y algunos no solamente cubren la trata, sino también género y derechos humanos. Estamos haciendo la homologación de lo que reporta el secretariado ejecutivo, por lo cual es de suma importancia que los datos sean reales y lo más transparentes. Las fiscalías reportaban algunas cifras que no coincidían con los informes del Secretariado

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Entonces, lo que nosotros hemos definido desde la propia Comisión intersecretarial es adoptar las cifras que ustedes reportan al Secretariado.

¿Cuáles son algunos avances y resultados?

Tuvimos una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, que advertía cuáles CIES no estaban instaladas. Entonces nos pedía, siempre respetando la autonomía de las entidades, hacer una invitación para que se pudieran instalar. A partir de esa recomendación, hubo un acuerdo donde les pedimos a dichas entidades federativas que pudieran instalarse o reinstalarse. Les dotamos de algunos insumos, como borradores de carpetas, de reglamentos, de normativa que pudieran utilizar para que se pudieran instalar y ya tenemos 31 comisiones instaladas, por lo que el reto ahora es que realmente estén operando.

Se acordó que las entidades iniciarán las gestiones para recolectar información desagregada en sus municipios. Muchas entidades sí están trabajando, pero la información no está llegando a los municipios en donde se encuentra la mayoría de la población vulnerable. Necesitamos que también haya un entendimiento con los municipios y que la política pública esté de la mano con ellos.

En lo que respecta a la información sobre incidencia delictiva, la información será tomada de lo que ustedes reporten al Secretariado. De la revisión de datos para el informe 2019-2022, ahora se está cargando la información de 2023. En 2021, que fue lo último que tenemos publicado, se obtuvo información de 29 entidades federativas, pero no todas brindaron información completa. En el apartado de las actividades de coordinación relevantes reportadas en el marco de las CIES, relativas a lo que hacen con sus órganos colegiados, 16 de las 19 entidades solamente remitieron información. Es por ello que nosotros alentamos mucho a las entidades a que estén sesionando, que tengan sus comisiones y que no lo hagan solo en el afán del cumplimiento de la ley.

¿Cuáles son algunos avances y resultados?

¿Cuáles son algunas de las buenas prácticas que hemos tenido? Justo aquí tenemos un ejemplo, porque en Baja California trabajamos mucho de la mano con ellos para que se puedan reinstalar. Llevan ocho sesiones ordinarias, además de que cuentan con su red, programa, ley y reglamento que está en proceso.

En el histórico de sesiones que tenemos de 2019 a 2022, solamente destacan cuatro o cinco entidades federativas que realmente están sesionando y que han sido constantes. Destaca el caso de Michoacán, donde llevan 80 sesiones y justo sigue operando esta comisión con el Instituto Nacional de Migración, además de que se encuentran también todas las demás autoridades.

Contamos con una página web en donde subimos todas las acciones que hacemos, incluyendo campañas, infografías, postales, vídeos, acciones de difusión y de prevención. La Fiscalía de la Ciudad de México nos manda operativos, casos exitosos y los subimos en un área de noticias y tenemos 32 pestañas por cada una de las entidades federativas. De hecho, la fiscalía de investigación de la Ciudad de México recibió un reconocimiento por las atribuciones de investigación que tiene.

Se ha pensado en la regionalización de CIES, agrupando en la zona noroeste a los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua y Sinaloa. El día de hoy estamos cumpliendo con el acercamiento de dos entidades federativas. La zona noreste quedaría comprendida por Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas. La zona Occidente, que sería una de las más grandes, estaría compuesta por Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas. La zona centro incluiría a la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala. En el primer foro regional que llevamos con este proyecto con la OIM, fue en la zona centro y estuvo Ciudad de México, Estado de México y Puebla. La zona sureste quedaría conformada por Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

¿Cuáles son los logros que podemos exponer ante ustedes de estas CIES?

La Comisión de la Ciudad de México cuenta actualmente con un diagnóstico en la materia. El Consejo del estado de México realizó la traducción de su ley en Matlatzinca, Mazahua, Náhuatl, Otomí y Telawicka. La Comisión de Baja California Sur creó una estructura específica a través del Gobierno del Estado, a fin de hacer frente a la problemática de la trata con la creación de una Dirección General en la cual descansa la figura de la secretaría técnica. La Comisión del Estado de Morelos capacitó en materia de trata de personas a personas servidoras públicas de los municipios de Cuernavaca y Neocatlán y dicha capacitación fue en el marco de nuestro propio programa nacional de capacitación. La Comisión del Estado de Puebla sostendrá reunión de trabajo con la Comisión de la Ciudad de México, interesados en hacer su propio diagnóstico.

En lo referente a algunas de las acciones desde la Federación para fortalecer a las entidades federativas con sus propios objetivos, podemos decir que contamos actualmente con seis proyectos en el marco de la Comisión Intersecretarial que fueron aprobados y tenemos el primero que se llama ACCIONAR, el cual está encabezado por la Organización Internacional del Trabajo. Este proyecto cuenta con el apoyo del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos para combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Con estos proyectos estamos tratando de abarcar todas las modalidades, pero en particular, ACCIONAR está enfocado en el combate al trabajo infantil y el trabajo forzoso, aplicándose en tres estados que son Chiapas, Quintana Roo y Yucatán. Entre sus objetivos está tener un mayor uso de datos para el desarrollo de leyes, políticas y programas para prevenir y combatir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en México y una de las grandes acciones o apuestas es que vamos a sentar a todos los integrantes de las comisiones intersecretariales contra el trabajo infantil y las comisiones estatales de estos estados contra la trata de personas.

El objetivo principal del proyecto CAMINO es el fortalecimiento de estrategias y servicios de prevención y protección a la trata de personas para migrantes en

México. Su campo geográfico es México, incluyendo solamente al estado de Chiapas, además de Guatemala y Honduras.

El proyecto DISRUPCIÓN se desarrolla junto con la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Este empieza a operar en enero y es una estrategia integral para promover la coordinación entre los principales actores involucrados en la lucha contra la trata y el lavado de activos. Pensamos que es de suma importancia hacer el seguimiento del dinero en donde nosotros podemos identificar algunas redes de tratantes y el campo geográfico de este proyecto será México, Honduras, Guatemala y El Salvador.

El proyecto RESPUESTA INTEGRADA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, también con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, también empieza a operar en el mes de enero y va a tener un campo geográfico muy importante con la cooperación entre las comisiones intersecretariales estatales, la Comisión intersecretarial, el sector privado y los refugios especializados para víctimas. Tenemos mapeados 13 refugios especializados para víctimas de trata de personas en toda la República Mexicana, ocho de ellos corresponden a sociedad civil y cinco a fiscalías estatales. Y los estados donde estará operando este proyecto serán Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Estado de México y Tamaulipas.

A partir de este año empezará a operar el proyecto AGENTES DE CAMBIO en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Gobierno de Canadá. Su objetivo es reducir la vulnerabilidad que representa la trata en comunidades indígenas y afrodescendientes. Aquí el campo geográfico, estamos trabajando particularmente con niñas y mujeres en los estados de Baja California, Chiapas, Guerrero, Ciudad de México, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Y el último es el proyecto que llevamos en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones, que es Intervenciones sólidas para combatir la trata de personas en México. Su objetivo es contribuir a la identificación y la protección de las víctimas, especialmente personas migrantes. La cobertura geográfica de este proyecto es Baja California, Chihuahua, Estado de México, Ciudad de México y Chiapas.

Sabemos que todavía hay mucho por hacer, pero podemos decir que se ha avanzado a partir de nuestro programa nacional, en el cual identificamos lo que se está haciendo, pero también muchas áreas de oportunidad donde podemos vincularnos. Entonces, hacemos una invitación para que las entidades federativas que se encuentran aquí sesionen e impulsen estas acciones. En el caso de Baja California, sabemos que están sesionando, pero en Chihuahua, por ejemplo, aunque está instalada su Comisión, no tenemos evidencia de que esté operando. Así que les ofrecemos todo nuestro apoyo para poder impulsar esta operación.

“ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO”

Luis Benjamín Lara Escobedo¹

Director de Protección para Estados Unidos
Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica
Secretaría de Relaciones Exteriores

Ponente en el Foro “Retos y Oportunidades en la lucha contra la Trata de Personas en México, llevado a cabo el 24 y 25 de julio de 2023” en la Ciudad de México, y Ponente en el Foro “Uniendo Fronteras: Reflexiones sobre migración y trata de personas en el norte de México” realizado los días 28 y 29 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Antes de hablar un poco de sobre el tema de la trata de personas, quisiera que ustedes tuvieran un poco de información de lo que hace México con respecto a los connacionales que viven en el exterior; especialmente en Estados Unidos. México es el único país en el mundo que ha institucionalizado la protección consular; pero ¿qué quiere decir institucionalizar la protección consular? Quiere decir que México es el único país en el que todas sus embajadas y todos sus consulados cuentan con un departamento específico denominado “de protección consular”, cuya principal tarea es brindar apoyo a las personas mexicanas que vivan fuera del país o que se encuentren de turistas, estudiantes, etc. Otro dato muy importante es que México en Estados Unidos es la misión diplomática más grande del mundo, con 53 representaciones.

En un principio se propuso seguir el artículo 36 de la Convención de Viena, que nos permite visitar a prisioneros y proveerles ayuda e incluso organizar sus defensas

legales, lo cual representaba la protección consular. Con el paso del tiempo y debido a las necesidades y sobre todo al crecimiento de la comunidad mexicana en Estados Unidos, se amplió el término “protección consular” y se empezaron a abrir programas enfocados en problemáticas específicas como cuestiones de violencia doméstica, apoyo a la comunidad LGBTQ+, entre otros, incluyendo el protocolo de atención consular para víctimas de trata de personas.

Este es el enfoque: establecer una ruta crítica para la canalización adecuada de casos, aprovechando el entramado gubernamental y no gubernamental en Estados Unidos.

¿Qué quiere decir? Bueno, lo que hemos estado haciendo nosotros es tener alianzas con organizaciones de la sociedad civil que se dedican al combate de la trata, pero sobre todo con las organizaciones gubernamentales, presentes en todos los lugares de Estados Unidos, bajo

¹ Nació en la Ciudad de México, obtuvo el grado de Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Acatlán. Cursó el posgrado en Sistema Legal Estadounidense en la Universidad de Nuevo México, en Albuquerque, Nuevo México. Miembro del Servicio Exterior Mexicano desde agosto de 1998, desempeñándose como Cónsul de Protección en los consulados de México en Midland, Dallas, Houston y Calexico, encargado del Programa de Pena de Muerte durante su estancia en Houston, Texas, ha participado en misiones especiales de protección consular en el Huracán Katrina, en el Mundial FIFA 2010 en Sudáfrica, en el Mundial FIFA 2022 en Qatar, en el rescate de los varados en Cuzco Perú en el inicio de la pandemia de COVID-19. También es creador de los cortometrajes Despierta Paisano destinados a difundir educación legal a las comunidades mexicanas en Estados Unidos. Actualmente es Director de Protección para Estados Unidos en la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica. Anteriormente profesor de asignatura en la Licenciatura en Lengua Inglesa en la Universidad Autónoma del Estado de México, en Toluca y en las licenciaturas en Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California, en Mexicali.

grupos de tarea o fuerza, llamadas “task forces” en los que intervienen el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE), el FBI, las policías locales y los sheriffs locales, por lo que todos los consulados tienen la instrucción de participar en estas tareas que nos ayudan a identificar y apoyar a personas víctimas de trata de personas.

En 2018, desarrollamos un protocolo con la Organización Internacional para las Migraciones y este protocolo brinda herramientas al personal consular para la identificación de casos y se estableció una ruta crítica de canalización adecuada de los mismos. El protocolo cuenta con una caja de herramientas, la cual pretende ser un guía para que el personal consular esté en posibilidades de identificar y atender a las víctimas. La caja de herramientas contiene formatos, directorios y guías para facilitar la identificación y canalización de casos.

Los consulados se ubican en ciudades regularmente, pero también están presentes en muchos condados e incluso existen consulados móviles, que buscan llevar sus servicios a la comunidad. ¿Por qué? Porque entendemos que, por cuestiones, a veces, hasta de legalidad, las personas no se pueden transportar a los consulados y entonces nosotros vamos.

En los consulados móviles siempre van personas especialistas en protección, cuya tarea es hablar de los servicios que se ofrecen. Hemos tenido éxito para detectar casos en los que nuestro personal va y plática con la comunidad y de repente las personas dicen, “¿Sabes qué? Yo estoy en ese supuesto, a mí me quitaron mi pasaporte, a mí me están cobrando lo doble o lo triple de lo que costó mi pasaje, etcétera, etcétera”.

Por ejemplo, tenemos un caso, imagínense en Connecticut, muy al norte de Estados Unidos, donde por medio de este consulado móvil los muchachos se dieron cuenta de que había una comunidad de mexicanos que estaba siendo explotada y que estaba en condiciones de trata y bueno, no había task force en esa área, por lo que el consulado junto con la Embajada de México en Washington DC buscó el FBI, al ICE, a los Sheriffs presentaron el caso y se creó el grupo de tarea.

Para una adecuada y oportuna detección, en las representaciones consulares se capacita a las personas de documentación, quienes están en ventanilla expidiendo pasaportes y matrículas consulares. Aunque ellos no tramiten la protección, son los que escuchan y están viendo a las personas en todo momento, por lo que detectan casos de violencia doméstica y otro tipo de abusos que quizás el personal de protección no detectaría oportunamente, pues intervienen una vez que las personas llegan con un problema. Pero si esto no sucede, es decir, si la persona no llega con el problema o no sabe que tiene un problema, no hay manera de que los especialistas lo detecten. Por ello, se ha capacitado también a los departamentos de documentación.

Una vez que se ha detectado, entonces las personas que están en protección, que son especialistas, realizan las entrevistas. Además, se cuenta con grupos de abogados contratados por el gobierno de México en diferentes especialidades: penal, familiar, migratoria, etcétera. En caso de que después de la entrevista se identifique el peligro tenemos que ver si las personas y sus familias están en riesgo, todo eso como parte de la entrevista normal. ¿Por qué?

Bueno, pues porque nos hemos encontrado con que las personas al ser entrevistadas dicen, “yo prefiero no decir nada, porque allá en México saben quién es mi familia y ahí nos van a perjudicar”, o a algunos les han llegado hasta quitar los títulos de sus casas o los títulos de sus coches o camionetas. Otros indicadores son que la persona pierda su movilidad, que le quiten el pasaporte, que la pongan a trabajar y no le paguen, que no tenga la libertad de movimiento, entre otras.

Una vez que se identifican las necesidades de la víctima, se canaliza con la autoridad u organización que pueda proveer de servicios y nos ponemos en contacto con la Task Force correspondiente. En caso de que no haya una, se promueve su creación y se canalizan porque son las autoridades judiciales estadounidenses quienes tienen que hacer la investigación, puesto que como personal consular mexicano, no tenemos poder de investigar.

Desde la Cancillería, lo que vamos a hacer es ofrecerle los apoyos que damos, que regularmente son económicos para tratar que las personas salgan del círculo o, bien apoyarles para la obtención de la visa T cuando requieren un abogado. A veces no requieren abogado, a veces alguna organización de la sociedad civil les provee este apoyo legal, pero nosotros también tenemos consejeros legales que pueden hacer el trámite y todas las opciones disponibles que se encuentren ahí en la localidad, apoyo económico para cubrir ciertas necesidades como alimentación, medicamentos, vestido, refugio temporal y obtención de documentos consulares.

En la red de consulados tenemos un mecanismo que se llama MCRA, Mexican Civil Rights Advocacy Program (Programa de Defensa de los Derechos Civiles de los Mexicanos), integrado por abogadas/os integrantes de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones laborales y abogados consultores que nos ayudan a promover demandas de alto impacto enfocadas en los derechos civiles.

Otro elemento importante de nuestro trabajo es dar parte a las autoridades mexicanas porque estas organizaciones trabajan en México y en Estados Unidos regularmente. Resulta importante mencionar que no somos responsables de determinar si la persona es víctima o no. Son las autoridades extranjeras las que se encargan de realizar la investigación y determinar si efectivamente es una víctima de trata de personas. Aquí la cuestión es muy importante porque finalmente son los fiscales, los que van a determinar si es un caso de trata y, sobre todo, si cuentan con los elementos mínimos para investigar y darle continuidad.

Por ejemplo, nosotros trabajamos un caso en Mexicali, que de principio parecía una cuestión de derecho laboral en México. Una persona de la high society (alta sociedad) ponía un anuncio donde solicitaba trabajadora del hogar. A las personas que respondían al anuncio se les llevaba a San Diego, donde tenía una cabaña y les quitaba el pasaporte, el celular y no las dejaba salir ni comunicarse. Todo esto referido por medio de una de las personas que logró escapar. Todo parecía indicar que era un caso de trata. Fuimos a hablar con la señora que ya estaba de regreso en Mexicali, nos comentó que se escapó de la

casa donde estaba sin documentos, sin dinero ni nada, y se fue al Consulado de México en San Diego. Ahí en San Diego no la detectaron. La verdad, no la detectaron por alguna razón, o ella no expuso correctamente su situación, pero al final la apoyaron con el pasaje para regresarse de Mexicali a Tijuana. Entonces, iniciamos el proceso que les comenté: hablar con las instancias integrantes del Task Force.

El personal del ICE y de CBP (Custom Border Protection) lograron encontrar a la señora que cruzaba a las personas y al investigar y dar seguimiento a las fotos, al cruzar la línea se dieron cuenta de que no era una, sino que eran varias. Entonces nos dieron nombres y localizamos algunas del lado de Mexicali, quienes aceptaron cooperar. Una de ellas nos dijo que, en casa de la señora, una vez que la pusieron a limpiar, encontró que tenía como siete u ocho pasaportes, elemento que le corresponde a la autoridad estadounidense. Las autoridades migratorias acudieron a la Fiscalía Federal en San Diego, la cual determinó que no había caso que perseguir.

Entonces, eso es una limitante. Los consulados nos hemos encontrado que, en el medio rural estadounidense, si no hay un componente sexual, es muy difícil que las autoridades se animen a realmente seguir procesos en contra de tratantes, porque básicamente están enfocados los casos de trata en cuestiones de prostitución.

Contamos con una colaboración estrecha con Polaris, organización de la sociedad civil que coordina la línea nacional contra la trata de personas en EE. UU., que a su vez son quienes capacitan al personal consular de los 53 consulados con el curso de "Atención consular a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior".

¿Cuáles son las tendencias que hemos estado descubriendo?

Cada vez son más sofisticados los tratantes. Hemos detectado que ahora se encuentran captando gente con visas TN, del Tratado de Libre Comercio. Contratan a las personas veterinarias profesionistas, las llevan a Estados Unidos, la persona va muy feliz pensando que va a trabajar en alguna granja en Milwaukee o en el estado de Washington y, una vez que llegan ahí, no trabajan como

veterinarios, no les cumplen con la paga, los aíslan, los ponen a ordeñar y a bañar a las vacas, etcétera. Lo mismo sucede en Atlanta, en donde se capta a ingenieros que son llevados con falsas promesas y una vez que llegan a EE. UU. los ponen a trabajar en la línea de ensamblaje como obreros y ocurre lo mismo: los maltratan, trabajan varias horas y no cumplen con el salario. Situaciones similares ocurren en Miami en la industria hotelera, con personas que son engañadas, cuyo pasaporte es retenido y que son sometidos a jornadas laborales de 14-15 horas diarias y se les genera una especie de deuda.

¿Cómo tenemos clasificados algunos indicadores?

- Trabajar gratis como pago de una deuda.
- Trabajar en condiciones no aceptables bajo amenazas.
- Controlar dinero y tiempo.
- Retención de documentos.
- No ser libre.
- Ser sometido(a) a maltrato físico y psicológico.
- Trabajar en condiciones infrahumanas.
- El pago que reciben por todas las actividades es mínimo.
- No se les permite tener comunicación con su familia o amistades.

No se necesitan todos estos supuestos, es difícil que un caso tenga todos esos problemas, pero con uno que tenga para nosotros ya es trata.

¿Cómo prevenir la trata de personas?

- No proporcionar tus datos personales o los de tu familia.
- Antes de aceptar un empleo, averigua todos los detalles de la oferta.
- Desconfía del empleo si te ofrecen ganar grandes cantidades de dinero sin mayor detalle.
- Contamos con el CIAM (Centro de Información y Asistencia a Mexicanos), que es un centro de atención telefónica, también único en el mundo que México tiene en Tucson, Arizona. Ha servido para desahogar mucho trabajo de los consulados por teléfono; las personas son canalizadas directamente a los consulados por medio del CIAM. El número es: 520-623-7874.

MESAS DE DIÁLOGO

MESAS DE DIÁLOGO FORO CDMX

Los riesgos de la trata de personas en el contexto de la migración en México

Participantes

- Sra. Esther Montalvo Tavera, Especialista en Coordinación Estratégica en el Área contra Trata de Personas en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC-México), en las áreas de gestión de programas y en proyectos de género y crimen organizado.
- Sra. Vanessa Foronda Texier, Coordinadora de la Unidad contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la Organización Internacional para las Migraciones en México.
- Sr. Edgar Lee, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)

Moderadora: Liliana Carrasco Juárez, Subdirectora en la Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación

Preguntas:

1. ¿Qué ponderaría para una mejor prevención, atención y asistencia a las víctimas de trata de personas en México?
2. ¿Con qué recursos contamos?, ¿Con qué se cuenta en el país?, ¿Qué oportunidades tiene México para este combate y atención?
3. ¿Cuáles son los actores estratégicos?

Esther Montalvo - UNODC: Agradecemos a la Organización Internacional para las Migraciones, a la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas que preside la Secretaría de Gobernación, así como la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México por esta invitación. Me da mucho gusto el compartir este espacio con todas y todos ustedes, por parte de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), queremos enfocarnos en dos aspectos principales: a) Los hallazgos del informe mundial contra la trata de personas de 2022 que fue publicado este año en 2023 y, b) algunos datos relevantes de la trata de personas en el contexto de la migración desde el proyecto que implementamos del 2018 al 2022. En ese sentido, el informe de Naciones Unidas, UNODC sobre trata de personas, destaca la relación entre los flujos de trata de personas detectados en América del Norte, y su relación con la migración. El 25% corresponde al cruce

de frontera entre regiones y el 9% al cruce de frontera dentro de la misma región.

Aquí otro dato, por ejemplo, a nivel doméstico, la trata de personas ocupa el 66% por lo que, realmente lo relacionado con cruce de frontera dentro de la región es un 15%, mientras el cruce de fronteras de otras regiones es un 19%. Esto en relación con el tráfico que fluye entre las distintas regiones.

En cuanto a víctimas detectadas por región de ciudadanía, por ejemplo, vemos que a América del Norte le corresponde un 9%, a América Central y el Caribe un 11% y a América del Sur tan solo un 3%.

Definitivamente el tráfico se detecta más a nivel doméstico, entonces pues son datos que nos ayudaría



a relacionar entre los dos delitos, tanto el delito de trata de personas como el del tráfico de migrantes. Al respecto, por ejemplo, las formas de explotación de las víctimas de trata de personas en América del Norte y Centro América y el Caribe en su mayoría fueron con fines de trabajo forzado y también, para la modalidad de explotación sexual. Siendo las modalidades de trata de personas que mayormente ocupan los indicadores en estas regiones.

A continuación, solo por mencionar el cambio climático como factor que impulsa y vuelve vulnerable a las personas que se encuentran en esta situación, incrementando su vulnerabilidad ante el delito de trata de personas y el tráfico ilícito de personas migrantes destacando que 23.7 millones de personas fueron desplazadas debido a desastres naturales.

Me gustaría compartir con ustedes algunos datos del proyecto que implementamos en 2018 a 2023, a nivel

nacional en varios refugios y casas de medio camino en todo el país, en catorce estados de la República. Tuvimos la oportunidad de trabajar con trece albergues especializados, refugios, albergues y casas de medio camino, y uno de los datos que recopilamos, dentro de uno de los componentes de este proyecto, fue precisamente un diagnóstico, que se realizó con apoyo de todos los albergues, fue a través de una metodología compleja, tanto de datos cuantitativos como cualitativos, y dentro de toda la información que se recopiló como parte de este proyecto, tuvimos la oportunidad de entrevistar directamente al personal de distintas áreas de atención de estos espacios, posibles víctimas de trata de personas, encontramos que el 67% de estos 13 refugios, atendieron a personas migrantes, víctimas del delito de trata de personas.

Solo por mencionar, estas personas provenían principalmente de los siguientes países, Honduras, el Salvador, Guatemala, Nicaragua y Haití, por ejemplo, dentro de las

entrevistas que tuvimos la oportunidad de intercambiar estos datos con estos espacios, pues nos comentaban que las personas migrantes, permanecían muy pocos días en estos espacios.

Difícilmente acudían a realizar una denuncia, aunque, por supuesto por todas las características de las entrevistas que hacían por parte de estos espacios, pues era evidente que se trataba del delito de trata de personas.

Entonces es un reto mayor aún, no solo considerar que hay...el delito de trata de personas a nivel doméstico y a nivel nacional, sino cuando se trata de una persona extranjera, una persona migrante, el reto es aún mayor para poder lograr la judicialización de casos.

Respecto a los retos para la atención nos comentaban que existen consideraciones principales respecto a personas migrantes, víctimas de trata de personas, sin duda, pues hay varios elementos, por ejemplo, existe un miedo a represalias, un miedo a la deportación, a la persecución, una falta de confianza a las autoridades y por supuesto un miedo a las autoridades.

Estos eran los factores que nos comentaban en aquel momento, albergues, refugios y casas en medio del camino, con quienes tuvimos la oportunidad de trabajar; durante todos estos años, estos espacios han ido trabajando y evolucionando en cuanto a sus sistemas de atención, obviamente todo relacionado al modelo integral de atención a personas víctimas. ¿Cuáles eran las principales aportaciones o digamos medios de atención que brindaban estos espacios a personas migrantes, víctimas de trata de personas? Coadyuvaban en el registro de víctimas de nacionalidad extranjera, brindaban asesoría legal en su proceso final, en su proceso penal y brindaban servicios de interpretación. Uno de los retos más grandes que nos comentaban fue justamente el servicio de interpretación de nacionalidades extranjeras, por ejemplo, de Haití, para poder contar con los servicios de interpretación adecuados y poderles brindar toda la ayuda.

Estos eran algunos elementos que quería compartir con ustedes, fue un proyecto bastante interesante. El 67% de estas instituciones brindan atención a personas migrantes,

víctimas de trata de personas, lo que representa un reto para las instituciones mexicanas, para la sociedad civil, albergues, refugios y casas de medio camino que brindan no solamente atención a personas víctimas nacionales de trata de personas sino también a personas migrantes.

Vanessa Foronda - OIM: Bueno, para continuar con esta mesa, abordaré los riesgos específicos que enfrenta la población migrante en México frente a la trata de personas, las áreas de oportunidad que existen en nuestro país para fortalecer la respuesta institucional frente a la trata de personas, y el por qué adquiere relevancia abordar estos factores de riesgo de manera específica en los contextos de migración.

Por un lado, es importante señalar que la población migrante enfrenta ciertas situaciones que le colocan en alta vulnerabilidad frente a este delito, por lo que resulta importante comprender la complejidad de las dinámicas migratorias en nuestro país.

Cuando hablamos de migración en México sabemos que nuestro país es un estado de origen, tránsito, destino, retorno, migración interna, desplazamiento interno forzado. Se presenta una diversidad de dinámicas que acontecen en nuestro país; y, cada una de estas dinámicas coloca a la población migrante en situación de vulnerabilidad y situación de riesgo frente a este delito. Para revisar algunas de estas especificidades, tomaré como base el modelo que utilizamos en la Organización (OIM) para analizar estos factores de riesgo y así determinar las situaciones de vulnerabilidad de las personas migrantes.

El análisis que se hace va desde el ámbito individual, es decir, aquellos factores individuales de las personas migrantes, que van desde necesidades en la atención a la salud mental, en la salud física, las herramientas, las habilidades, para la vida, para la inserción laboral, en fin. Por otro lado, están los factores también de carácter familiar o del hogar, que corresponde a la composición de las diversas familias, el ámbito comunitario, es decir, el acceso que tienen las personas o ciertos perfiles a servicios de salud, a servicios de educación, a oportunidades laborales; y también las redes de apoyo que existen en las comunidades, eso también puede favorecer o limitar el acceso a ciertos recursos.

Y en ese sentido, las personas migrantes, sobre todo migrantes internacionales, carecen de estas redes de apoyo y eso es aprovechado también por las redes de trata de personas. A su vez está el ámbito estructural, que son todas estas políticas sociales, económicas, migratorias, en fin, todas estas características estructurales que también de alguna forma u otra pueden favorecer la trata de personas, o bien, fortalecer estas herramientas de protección en algunos contextos.

No hay, una fórmula única, hay que hacer un análisis caso por caso, y por supuesto, desde enfoques, como, derechos humanos, interseccional de género, para poder entender cómo estas diferentes dimensiones favorecen de alguna forma el que ciertos perfiles corran mayor riesgo de caer en situaciones de trata de personas.

Entonces, es, como pueden ver, un análisis que se propone bastante integral en diferentes dimensiones y en ese sentido, respecto al contexto migratorio podemos observar que existe, desafortunadamente, una relación muy estrecha también de la trata de personas y la migración, por diversas razones, por un lado, las personas migrantes, ya decía yo, enfrentan factores de riesgo específicos frente a la trata de personas.

¿Cuáles son estos factores de riesgo?

Por un lado, cuando hablamos, de personas que transitan por nuestro país o que ingresan a México de manera irregular, estas suelen utilizar rutas migratorias que son peligrosas; que son utilizadas para la comisión de otro tipo de delitos, como son el tráfico ilícito de migrantes.

Lamentablemente las personas migrantes son mayormente víctimas también de otros delitos, como son: el secuestro, extorsiones, entre otros; están expuestas a una diversidad de riesgos y a ser víctimas de este tipo de delitos.

Entonces, por un lado, el hecho de que utilicen estas rutas peligrosas, haber ingresado de manera irregular al país, buscan pasar también desapercibidas por las instituciones y tienen miedo a acercarse a las instancias públicas por diversas razones, entre ellas, miedo de ser regresadas a su lugar de origen.

Por otro lado, el tema de la situación migratoria, que va muy concatenado al de las rutas migratorias. Sin embargo, es importante señalar que, en México, y bueno, esto seguramente todos y todas lo sabemos, las personas extranjeras que hayan sido víctimas de delitos, independientemente de su situación migratoria, tienen el derecho a acceder a la justicia, a la reparación integral del daño y a los servicios que brinda el estado para la atención de víctimas. Esto está reconocido, sin embargo, en la práctica existen retos importantes para poder ejercer, para que las personas migrantes puedan tener un ejercicio pleno de estos derechos ya en la práctica.

Sabemos que en nuestra región hay una diversidad de factores que motivan a las personas, o que orillan a las personas a salir de sus lugares de origen, que van desde la búsqueda de mejores oportunidades de empleo, educativas, pero también situaciones de violencia, de inseguridad, violencia de género, cambio climático, hay una diversidad de factores que impulsan a las personas a salir de sus lugares de origen y de alguna manera, esto también puede ser aprovechado por las redes de trata para someter o enganchar a las víctimas y someterlas después a situaciones de explotación.

Es importante resaltar, que estos factores asociados a contextos migratorios confluyen con otra serie de situaciones, que van desde la edad, identidades de género, nacionalidad, todos estos factores que confluyen y que coexisten y que colocan a ciertos perfiles en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad frente a la trata de personas, y son aprovechados por las redes de trata.

Entonces, hemos identificado desde la OIM una diversidad de mecanismos de enganche en contextos migratorios, modalidades de explotación a las cuales son sometidas las personas migrantes. Estas pueden ser enganchadas desde el lugar de origen, ser trasladadas por México, para llevarlas, por ejemplo, a los Estados Unidos para ser explotadas; o bien, durante su camino, durante su proceso migratorio, las personas migrantes también pueden ser enganchadas en nuestro país.

Existe una fuerte vinculación entre situaciones de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, casos

que comienzan como tráfico ilícito de migrantes, y por las mismas dinámicas que existen en el tráfico ilícito de migrantes después las personas son sometidas a situaciones de explotación, como, trabajos forzosos, trata sexual, en fin.

Desde la OIM, estamos convencidas que una gestión migratoria ordenada, segura y regular pasa, o implica poder abordar estos factores de riesgo a la trata, a la comisión de otros delitos, vulneración de derechos humanos de manera adecuada, de manera oportuna.

Por otro lado, quisiera mencionar solamente algunas necesidades o áreas de oportunidad que identificamos desde la OIM para poder fortalecer la respuesta institucional frente a la trata de personas.

Sabemos que no es algo exhaustivo, podremos identificar algunas otras áreas de oportunidad, voy a mencionar algunas que son de carácter más general, y otras de carácter más específico, para poder brindar una respuesta adecuada en contextos de migración.

Una gran parte de nuestro trabajo está enfocado al fortalecimiento de capacidades, de gobiernos y de otros sectores, o sea, civil, sector privado, para brindar una respuesta oportuna, adecuada a este delito, que es la trata de personas. Entonces, es por ello por lo que, a través de estas intervenciones de esta asistencia técnica que brindamos a los estados, hemos identificado estas áreas de oportunidad.

Por un lado, pues se encuentra la necesidad de promover política pública, sí, la creación no sólo a nivel federal, sino también a nivel estatal, y que pueda incluir estas especificidades que ciertos grupos o perfiles de la población presentan frente a la trata de personas. En algunos estados sabemos que aún no existen programas estatales en esta materia.

Existen varios retos en términos de la implementación, la operacionalización de estos programas estatales. Sin embargo, es algo importante, es el piso mínimo o el marco de referencia que se tiene para la acción gubernamental frente al tema.

Por otro lado, el fortalecimiento de la labor de detección. La OIM está apostando mucho por fortalecer herramientas, capacidades, para detectar de manera adecuada, de manera oportuna a víctimas de trata de personas, entre ellas en contextos de migración. Entonces, aquí hemos identificado la necesidad de que aquellas instancias que tienen contacto con población directa tienen la oportunidad de detectar a una posible víctima en el marco de sus acciones y sus competencias. Por lo que preexiste la necesidad de poder desarrollar herramientas que ayuden a estas instancias a hacer esta labor de detección de manera adecuada.

¿Cuáles son estas herramientas? Bueno, pueden ir desde listas de indicios, o de indicadores, generales o específicos, frente a la trata de personas, entre otro tipo de herramientas.

Por otro lado, está el tema también de la capacitación. Sabemos que esto es una necesidad constante, no podemos detectar algo que en principio no conocemos; no podemos reconocer algo que no sabemos qué es. En ese sentido, las capacitaciones pues son algo fundamental. Y, desafortunadamente, tampoco nos da la vida a las instituciones que hacemos, que desarrollamos o implementamos programas de capacitación, de estar capacitando todo el tiempo, de esta forma, se sugiere el promover la institucionalización de estos programas de capacitación, de tal manera que forme parte del currículo de las diferentes instituciones, para capacitar a su personal.

Sabemos que el tema de trata pues es bastante complejo, e incluso yo me atrevería a decir que a veces pues no es suficiente ni siquiera con una capacitación. Ésta es una actividad que debe ser constante.

En términos de prevención, ya lo mencionaban también anteriormente, es importante adaptar o traducir si los materiales en sus diferentes formatos, pues en diferentes lenguas, tanto indígenas como otros idiomas, hablando, por ejemplo, de personas extranjeras en México, pues en creole, en francés, y otro tipo de idiomas, que es importante considerar para hacer llegar la información de manera adecuada a la población objetivo.

Por otro lado, fortalecer el trabajo de las comisiones interinstitucionales frente al tema, y poder también socializar pues las actividades que realizan las diferentes comisiones interinstitucionales. De tal forma que la ciudadanía pueda tener acceso a esta información, y pueda saber qué se está haciendo, qué falta, qué retos hay. Sí es muy importante el poder promover también la participación de la ciudadanía en estos mecanismos como parte de la rendición de cuentas.

Por último, la realización de capacitaciones o formación de competencias técnico-profesionales, dirigidas a personal de fiscalías, dirigidas también a personal de poder judicial, tanto a nivel federal como en los estados, porque pues es parte del eslabón. Ya hemos reflexionado en las ponencias anteriores la importancia de poder de manera adecuada iniciar carpetas de investigación, y que éstas a su vez puedan derivar en sentencias. Este tema de procuración y administración de justicia pues es fundamental, y forma parte del eslabón como parte de la respuesta frente a la trata de personas.

El promover mecanismos, también esto es muy importante, sobre todo cuando hablamos de población migrante, promover mecanismos asequibles a la población migrante para el acceso efectivo a la justicia y a la reparación integral del daño.

Concluyendo, me parece importante señalar otras acciones importantes a considerar cuando hablamos de trata de personas en contextos de migración, y que pueden contribuir a una prevención adecuada de la trata de personas en contextos de migración.

1. El poder abordar los diferentes factores de riesgo de manera integral, en las diferentes dimensiones que ya hablábamos, tanto de la individual, familiar, comunitaria y estructural, el seguir generando conciencia, información al interior también de la población migrante, sobre qué es la trata, cómo opera, cuáles son algunos factores de riesgo señales de alerta, a dónde pueden acercarse, si identifican que están frente a alguna situación de riesgo o de posible trata de personas.

2. Aumentar la disponibilidad de vías de migración regulares. Esto nos parece también fundamental, ya

revisábamos al principio de mi intervención el cómo, sobre todo, las personas en situación migratoria irregular pues enfrentan también factores de riesgo específicos frente a este delito.

3. Garantizar derechos laborales y condiciones de trabajos dignas. Sabemos que una de las modalidades también de enganche son las ofertas falsas de empleo, y de modalidades de la trata, pues es el trabajo forzoso.

Entonces, es incidir en estos también factores estructurales, de tal forma que podamos disminuir estos factores de riesgo frente a la trata de personas. Las personas migrantes, sobre todo en situación irregular que buscan algún empleo, suelen insertarse en el mercado laboral informal, y hay muchos factores de riesgo ahí presentes bajo los cuales pueden caer las personas migrantes frente a este delito. En la medida en que podamos incidir también en estos otros factores estructurales, disminuimos precisamente estos factores de riesgo frente a la trata de personas.

Edgar Lee - PADF: La Fundación Panamericana para el Desarrollo, PADF por sus siglas en inglés, es una organización que forma parte de la OEA, y bueno, ese dato es importante ahorita vamos a ver porqué.

Nosotros tenemos un proyecto que se denomina “Camino Seguro”, y este proyecto está basado en tres países, Honduras, Guatemala y el sur de México, específicamente en el Estado de Chiapas y se enfoca a la prevención y el combate al delito de trata de personas.

¿Por qué nada más cubrimos esos tres países?

Porque nosotros creemos que es la principal entrada justamente para el tema de la migración, ¿no?, es el principal corredor. La mayoría de los migrantes que vienen del sur o aquellos que son incluso extracontinentales tienen que pasar por Honduras, por Guatemala y por el estado de Chiapas para entrar a territorio nacional.

Nosotros acabamos de hacer un estudio para poder identificar cuáles son los retos, las oportunidades y la verdadera problemática que está pasando en el tema

de trata y tenemos identificadas las rutas, principalmente para ingresar al país lo hacen por la zona de costa, lo hacen también por la zona de los altos, y lo hacen por la zona de Palenque. Esos son los tres puntos de entrada para la migración.

Nuestro objetivo principal es fortalecer las estrategias y los servicios de prevención y protección para la trata de personas en situación de migración en esos tres países.

Tenemos dos componentes que para nosotros son importantes: el componente de prevención, básicamente tenemos una campaña de comunicación, y también de información y de sensibilización a todos los actores de primera línea, ya sean personas empleadas del gobierno federal, estatal o municipal, y también organizaciones de la sociedad civil, que muchas veces son el primer contacto para poder identificar este problema.

Algo muy importante, es que nosotros también tenemos un mecanismo de protección, este mecanismo de protección, una vez identificada a la persona que está siendo víctima de la trata o que ya fue rescatada, nosotros ofrecemos los salvoconductos necesarios, ya sea para repatriarla, si es que fuera la opción, o bien, ubicarla en algún otro lugar con todas las cuestiones que tienen que ver justamente con asilo y la protección que merecen y necesitan estas personas.

Y bueno, ¿qué fue lo que nosotros encontramos en el estado de Chiapas?

Que tenemos la mendicidad forzada, captan a los niños, adolescentes, personas menores, para pedir limosna principalmente en Tuxtla, Tapachula y San Cristóbal de las Casas.

El perfil de la víctima, son niños, niñas, adolescentes, familias completas, mujeres, hombres, y también nosotros encontramos que existe ese problema de trata a nivel local por el tema del desplazamiento interno.

Existe la explotación sexual en los giros negros, que sabemos que es todo un problema en el sureste, específicamente en Tapachula; pero también encontramos casos de pornografía infantil con niños y niñas que vienen de las comunidades indígenas, principalmente de la región de los altos y también del perfil de la víctima, los

miembros de la población LGTBQI+, son una población bastante vulnerable para este tema.

También tenemos en Chiapas, y ya más en el contexto de México, que es el reclutamiento de jóvenes y adolescentes, aprovechándose de la condición de que son menores de edad, que no tienen papeles, que tienen que vivir de alguna manera de pasar desapercibidos en el reclutamiento por parte de grupos criminales para, ya sea para el sicariato, para el cobro de piso, para las actividades propias de los grupos delincuenciales y encontramos el matrimonio forzado y también el servil, que también entra en una modalidad de la parte de trata. Ahora bien, nosotros en este trabajo ya hicimos un mapeo de todos los actores, de las mesas de trabajo y alianzas que existen a nivel estatal, que trabajan justamente este tema, y que pueden servir de, que si nosotros podemos articular una red pueden servir justamente para poder combatir este problema.

Están los organismos gubernamentales, que van desde la Fiscalía, en Chiapas existe una fiscalía especializada para combatir el delito de la trata; están los cuerpos de seguridad, la misma Secretaría de Seguridad Pública Estatal tiene un cuerpo especializado para abordar este tema; está el Instituto Nacional de Migración; está COMAR, pero también están algunas organizaciones que trabajan el tema de derechos humanos y que se han vinculado, está Fray Bartolomé, está Casa Frida, está el INHUMYC, Asylum Access, existe una red importante. En Tapachula, hemos encontrado alrededor de 30 organizaciones que se pueden sumar a este esfuerzo, incluso nosotros encontramos ahí en Tapachula que organizaciones como Médicos del Mundo, que trabajan propiamente el tema de salud, desde la perspectiva de la salud nos pueden ayudar a identificar las personas que son víctimas de trata, porque ellos son los que atienden de manera inmediata o de manera primera a las personas que generalmente son víctimas de este delito.

Está también la Secretaría de Igualdad de Chiapas, que también tiene una serie de refugios y que por ahí también los puede identificar; también está el DIF; está la Mesa de Protección Internacional que coordina ACNUR en Chiapas.

¿Qué fue lo que nosotros nos encontramos?

En la ruta hay puntos de alto riesgo, ya están identificados, de hecho, UNICEF tiene un ejercicio cartográfico donde ellos le están preguntando a las personas qué les pasó, qué fue lo que le sucedió en la ruta; y ellos ya están mapeando, justamente, cuáles son los puntos en donde se encuentra el mayor riesgo para las personas que se encuentran en tránsito. Los miembros de la población LGBTQI+, indígenas, niños y, sobre todo, aquellos que viajan no acompañados son la población de mayor riesgo. Por lo que debe de haber una respuesta multifactorial, debe de haber coordinación de actores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, organismos multilaterales. Incluso la iglesia, las congregaciones, por ejemplo, la parroquia, la diócesis que se acostumbran en las casas, ellos tienen la “pastorilidad” de movilidad urbana, de movilidad.

Algo que también encontramos es el marco jurídico. Todos sabemos cómo son estos procesos y marco jurídico, nosotros debemos de buscar que debe ser dinámico y debe de ser articulado.

A veces las instancias de justicia no se comunican de la mejor manera, tiene sus procesos, pero no son dinámicos,

y sabemos que las personas que están bajo este, que están sufriendo este problema de la trata necesitan una respuesta inmediata, y necesitan un mecanismo de respuesta para salir de ese tema lo más pronto posible.

Se debe hacer la prevención en el entorno inmediato.

Es por eso por lo que nosotros también estamos trabajando en Guatemala y Honduras fuertemente con este componente de prevención, sobre todo en las comunidades que son expuloras.

Por último, algo que está, que nosotros creemos que es un área de oportunidad grande, se deben de hacer redes de protección trasfronterizas, porque ¿qué es lo que pasa? De repente el estado de Guatemala dice “bueno, nosotros articulamos acciones al interior del estado, y llegamos hasta la frontera, pero si ya pasaron Tapachula, ya es tema de otro gobierno”.

Y lo mismo pasa en Honduras. Ellos articulan, reciben a todas las personas que vienen de Sudamérica, o que vienen de más al sur; articulan sus acciones; pero si ya las personas pasaron a Guatemala, ya no es en este punto, nosotros creemos que sí es importante la integración y la articulación de redes de protección transfronterizas.



“Retos en la identificación de la trata de personas en el contexto agrícola mexicano”

Participantes

- Sra. Claudia Angélica Cruz López, Enlace de Polaris en México
- Sr. César Álvarez, Director de Reclutamiento y Capacitación en CIERTO México
- Sra. Merari Picazo, Especialista en Migración Laboral, Organización Internacional para las Migraciones

Moderadora: Monserrat Muciño Archundia, Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Preguntas:

1. Contexto nacional de las personas jornaleras agrícolas
2. ¿Cuál ha sido el abordaje de la trata de personas en el contexto específico, agrícola mexicano?
3. ¿Cuáles son los retos y las áreas de oportunidad que detectan desde cada una de sus trincheras?

Claudia Cruz - Polaris: Es una organización sin fines de lucro, con sede en Washington, D.C. Es una organización pionera en la utilización de datos y tecnología aplicada justo para erradicar la trata de personas. Esta organización desde hace más de 15 años opera la Línea Nacional contra la Trata de Personas en los Estados Unidos, lo que ha permitido crear una de las bases de datos más importantes de ese país sobre este crimen. Desafortunadamente, a raíz del análisis de estos datos nos dimos cuenta de que México es país de origen de muchas víctimas de trata laboral en ese país. Siendo ésta la razón por la que Polaris decidió iniciar un proyecto en México.

En ese sentido, como especialistas en datos, lo primero que decidimos hacer fue iniciar un trabajo de recolección y análisis de datos a través de una encuesta con personas jornaleras agrícolas en el centro, sur y norte de México. Nos aliamos con la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, y creamos la tecnología digital a través de sus celulares, que nos permitiera acercar información útil a estas personas agrícolas y así, generar un espacio donde pudieran compartir su experiencia laboral desde el reclutamiento sin riesgo de represalias a través de sus celulares.

Así fue como inició este proyecto que se llama “NONECHCA” palabra en náhuatl, que significa “Cerca de ti”. Les voy a platicar un poco de cuáles fueron los hallazgos de esta primera encuesta que se realizó hace poquito tiempo, hace un par de años, y me voy a enfocar en la parte del centro de México.

Por un lado, sabemos que en el centro de México hay distintos flujos migratorios, por un lado, hay comunidades de origen de trabajadores agrícolas que normalmente van de un estado a otro; también hay un alto índice de migración interestatal, esto significa que las personas se mueven de región, dentro de los estados de una región a otra, y hay cada vez más comunidades de origen de personas migrantes internacionales.

Desafortunadamente, algo que aprendí recién llegué a esta organización, es que lo mismo que viven las personas jornaleras internas, lo viven las personas migrantes internacionales en Estados Unidos; pero es increíble que estando en su propio país las personas indígenas vivan esta situación que les voy a platicar ahora.

Obviamente también hay que poner en contexto, lo que se vive en las comunidades de origen en México,

las condiciones de empleo son tan precarias, hay poco conocimiento de nuestros derechos laborales, es muy difícil para que las personas puedan detectar violaciones a sus derechos, y mucho menos que se identifiquen casos de trata, sobre todo en el contexto rural.

La mayoría de las víctimas de este delito viven en comunidades ya marginalizadas, precarias, donde hay un índice de analfabetismo muy alto, exclusión, etcétera, que es justamente en donde viven y trabajan comunidades indígenas; y a su vez, las peores condiciones obviamente son para las mujeres y la niñez.

Entonces, todo comienza obviamente desde el reclutamiento y nada más para decir que en general en el reclutamiento en México prevalecen condiciones de fuerza, fraude y coerción, y a qué me refiero con eso, me refiero a que, hay muchísimas ofertas de trabajo en redes sociales, en comunidades, en radios, comerciales etcétera, sin ninguna supervisión, hay reclutadores que cobran cuotas por el empleo, hay reclutadores también que dan el famoso enganche, que es darle a las personas un adelanto, para que de esa manera cubran sus gastos y lleguen a trabajar; pero realmente lo que está sucediendo es la generación de una deuda para el trabajador.

Las personas, sobre todo en comunidades rurales, desconocen sus derechos laborales y peor aún que se asuma como una víctima de cualquier violación a sus derechos laborales, mucho menos de trata.

En ese sentido creo que hay mucho que hacer; creo que en México nos hemos enfocado, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil en la prevención de la trata con fines de explotación sexual, y no hemos hecho lo mismo en lo laboral. Tenemos ahí un reto pendiente, y pienso que es importante hacer una Campaña Nacional Preventiva a través de televisión, radio, redes sociales; considerando, para mí esto es muy importante, el grado de alfabetización y el idioma porque la mayoría de las personas que trabajan en este sector son trabajadores agrícolas y no necesariamente hablan español como su primer idioma, entonces ese es un punto importante.

Otro reto presente es que el sistema de inspección en los campos agrícolas es insuficiente, el protocolo de inspectores no está homologado con los tratados

internacionales en la materia, hay mucho trabajo que hacer ahí para fomentar la coordinación interinstitucional, no solo a nivel federal, pero a nivel local, pues el reclutador o la agencia de reclutamiento llega justo a las comunidades o a los municipios y las primeras personas que tienen el contacto, no son las autoridades federales, son autoridades locales.

Por lo que proponemos identificar a la autoridad local que podría ayudar, justamente a prevenir el fraude; tal vez podría ser los enlaces de atención al migrante, que ya están en la mayoría de los municipios y que ven justamente todos estos temas y considerar quién, en el ámbito local, es decir, en lo más bajo; en el municipio pudiera apoyar los trabajos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Otra cosa que me gustaría resaltar, por ejemplo, es que ahora hay una oportunidad muy interesante, justamente a raíz del T-MEC, Estados Unidos, México y otros países, han creado un mecanismo para bloquear exportaciones de bienes realizados con trata de personas.

Hay un ejemplo muy interesante, el de San Luis Potosí, de Hortícola Tom, y lo que sucedió en este caso es que justamente CBP detuvo la exportación de tomate porque sus trabajadores agrícolas habían sido violentados, había claramente un caso de trata, entonces esta hortícola ya no puede exportar a los Estados Unidos hasta que no mejore sus condiciones laborales. Y en ese sentido, Polaris está trabajando con un proyecto en San Luis Potosí para dar seguimiento a qué ha pasado, porque ya se detuvo las exportaciones, ¿y luego qué?, ellos obviamente van a querer exportar lo antes posible, entonces en ese sentido tendrían que mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores. Y nosotros estamos viendo si efectivamente esto está sucediendo o no.

Este mecanismo internacional no existía y es una oportunidad justamente para mejorar los derechos laborales de trabajadores agrícolas, que ante la desinformación que existe de manera generalizada, sobre todo en los contextos rurales sobre derechos laborales, lo que intentamos fue crear tecnología para que trabajadores y trabajadoras conozcan sus derechos laborales a través de su teléfono y es de esta manera cómo los acompañamos desde el reclutamiento, hasta el lugar de trabajo.

Lo que estamos tratando de hacer, es acercar la tecnología a través de un teléfono celular; sí tenemos, obviamente, algunos retos porque desafortunadamente hay muchos trabajadores agrícolas que todavía no tienen un celular, o que se encuentran en zonas aisladas. Por ejemplo, hay estadísticas que muestran el incremento del uso de WhatsApp, de las redes sociales, etcétera, y de cómo estas herramientas pueden ayudar a acercarse a información sobre sus derechos laborales.

Seguimos creciendo esta base de datos de trabajadores agrícolas tanto en México como en los Estados Unidos, en donde contamos con una red grande de proveedores de servicios legales, para que las personas cuando identifiquen una violación a sus derechos laborales puedan acercarse a la Secretaría de Relaciones Exteriores y consulados, pero si no, también pueden acercarse a oficinas de servicios legales que, gratuitamente y de forma obligatoria, tendrían que atender las violaciones a los de trabajadores H-2A.

Cesar Álvarez - CIERTO: Del 2010 al 2014 participamos en un proyecto que se llamó “*Jornaleros Safe*” en el cual documentamos las malas prácticas en el reclutamiento de trabajadores H2A. ¿Qué son los trabajadores H2A?, son trabajadores mexicanos, o de otros países, que van a los Estados Unidos a desempeñar una actividad laboral en el campo por medio de un contrato de trabajo temporal, exclusivamente en el campo para sembrar o cosechar algún producto agrícola. La temporalidad varía y va desde un mes hasta no más de un año. Vaya, es un permiso de trabajo temporal.

Sin embargo, existen varios problemas en este tema, destacando en el periodo de tiempo que en el marco de ese proyecto documentamos malas prácticas y dando talleres para la prevención del fraude, principalmente en los estados de San Luis Potosí, Guanajuato y Veracruz, fueron, 1) que es una actividad no regulada, es decir, hay muchísimos reclutadores y agencias de reclutamiento que acuden a las comunidades de trabajadores y los invitan a trabajar pero les cobran mucho dinero por poder acceder a una visa de este tipo; b) les ofrecen una visa, les cobran y después el reclutador se desaparece.

La gente nos decía, “*oiga está bien, ya me dijo con lo que tengo que tener cuidado, pero dígame qué hago ahora*” porque pues yo tengo la necesidad del trabajo de cualquier manera, entonces no me voy a ir con aquel que me está cobrando, pero entonces con quién me puedo reclutar”, y entonces fue aquí cuando emprendimos la iniciativa de CIERTO. Creamos una organización internacional sin fines de lucro, que promueve el reclutamiento ético de trabajadores agrícolas y a partir del 2015 comenzamos a crear un modelo de reclutamiento ético de trabajadores mexicanos, en su momento, y de otros países también.

En nuestro modelo de trabajo y reclutamiento buscamos cumplir con todas las normatividades que existen en el tema en los países donde nos encontramos trabajando. Además, incorporamos la participación de organizaciones de derechos humanos y de obras pastorales como testigos de todo el proceso de reclutamiento para que este se lleve a cabo como debe de ser. Esto debido a que el equipo está integrado por ex miembros de ambos movimientos.

En Estados Unidos estamos registrados como una organización sin fines de lucro; en México también estamos registrados como una asociación civil y también como una agencia de colocación de trabajadores sin fines de lucro y realizamos informes trimestrales de actividades a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Recientemente abrimos oficina en Guatemala, somos una asociación civil en Guatemala y estamos registrados como reclutadora dentro del registro, reclutadores de personas trabajadores guatemaltecos.

Y bueno, ¿Qué hacemos? Identificamos, capacitamos y colocamos trabajadores en ranchos en Estados Unidos de América que migran con una visa de trabajo temporal H2A. ¿Cómo hacemos esto? Tenemos un departamento, nosotros le llamamos visas H2A, que certifica que los ranchos en los Estados Unidos cumplan con todas las normatividades en la materia; que hayan cumplido de manera satisfactoria los trámites en el Departamento de Trabajo (DOL) y en el Departamento de Estado (DoS) y verificamos que la oferta de trabajo sea real y hacemos visita a los ranchos para conocer las condiciones de trabajo y de vivienda.

Algunas acciones que emprendemos para dar certeza laborar a los trabajadores, porque uno de nuestros objetivos es que el trabajador que se recluta con CIERTO tenga una oferta de trabajo real, que vaya a una empresa donde haya buenas condiciones de trabajo, buenas condiciones de vivienda; certificamos que la oferta de trabajo exista y que la empresa también se encuentra en un proceso de mejora continua, que cuente con certificaciones; aseguramos la gratuidad en el servicio de reclutamiento, de capacitación, de viaje a la ciudad donde va a tramitar la visa, que puede ser la Ciudad de México o Tijuana; así como la gratuidad en el transporte para llegar al rancho donde va a estar trabajando.

En ningún momento hay retención de documentos oficiales y nos aseguramos también de que la empresa no retenga documentos oficiales. Hemos implementado un proceso de verificación, el cual nos asegura que, en ningún momento de todo el proceso de identificación, selección, capacitación, viaje; el contrato y el retorno a sus comunidades, algún actor que intervino en todo este proceso, les cobró o intentó cobrarles una cantidad de dinero.

Nuestro proceso se basa en una aplicación, que todos los trabajadores que participan en un contrato la descargan. En la cual, les preguntamos sobre sus condiciones de reclutamiento, para que ellos puedan responder en caso de que exista algo fuera de lugar. O sea, si alguien intentó cobrarles, si alguien intentó retenerles algún documento, si alguien les condicionó su participación en el contrato algún cobro o algún favor:

Esto lo hacemos antes, durante y después del contrato, porque antes del contrato, el trabajador puede pensar "ah, si digo algo, a lo mejor no salgo al contrato. Mejor me espero", pero ya estando allá en su contrato o al finalizar el contrato, y que regrese a su comunidad, puede ser que sí se anime a decirnos alguna situación irregular que esté pasando. Entonces, estas respuestas a los contratos, a los cuestionarios de los trabajadores, los revisan los verificadores, y ellos son los que nos hacen un informe y nos dan recomendaciones acerca de todo el proceso durante este contrato.

Para nosotros es muy importante que nuestro proceso sea público, ya que nos ayuda a identificar riesgos y/o mala práctica de algún actor que intervenga en todo el proceso. Entonces, a nuestro modelo de reclutamiento incorporamos lo que nosotros lo llamamos un verificador y/o contraparte.

Los verificadores son personas con solvencia moral alta en las comunidades, como organizaciones de derechos humanos, colectivos de mujeres, colectivos que promueven el desarrollo local, y también, son obras pastorales. Este acto que nosotros lo llamamos verificador nos acompaña en todo el proceso de identificación, selección y capacitación de los trabajadores, y nos ayuda a identificar malas prácticas o posibles riesgos en todo este proceso.

Incorporamos otra actividad en todo nuestro trabajo, que consiste en una capacitación.

Todos los trabajadores que participan en un contrato con nosotros o a través de nosotros reciben una capacitación en donde les impartimos temas, como, ¿Qué es el Programa de Trabajo de Trabajadores Temporales H-2A?, ¿En que consiste?, ¿Cuáles son sus derechos laborales?, entre otras. Revisamos el contrato de trabajo, hablamos sobre el salario, ¿Cómo va a ser la vivienda?, ¿Cómo va a ser el transporte?, ¿Cómo va a ser el tema de los alimentos?, ¿Cómo les va a pagar la empresa?, ¿Cuánto les va a pagar, o cada cuánto tiempo les va a pagar?, ¿Cuál es la forma de pago?, entre otros temas.

Hacemos mucho énfasis en que todo el proceso de reclutamiento es gratuito, y no lleva ningún costo para ellos y desarrollamos algunas habilidades blandas, como es el trabajo en equipo y la comunicación asertiva.

En CIERTO nos encontramos en un proceso de mejora continua, en el que constantemente buscamos mejorar nuestro modelo de trabajo para que nuestro proceso de reclutamiento se vaya fortaleciendo y mantengamos nuestros principios intactos. Por eso iniciamos el proceso de certificación con IRIS, y también recibimos un acompañamiento constante de parte de la OIM, de igual manera, recibimos asesoramiento técnico de la OIT

en varios temas; y de esta manera buscamos, fortalecer nuestros procesos de reclutamiento y de capacitación.

A modo de conclusión me gustaría comentar que observamos un vacío en la regulación del tema del reclutamiento en México y en otros países de América Latina. Son pocas las agencias de colocación de trabajadores registradas, hay muchos reclutadores que actúan de manera individual en las comunidades y, no están registrados, no rinden cuentas a nadie, hacen lo que ellos quieren, cobran las cantidades de dinero que ellos quieren, retienen documentos, los trabajadores dejan en garantía terrenos u otras propiedades.

Entonces, por la necesidad de trabajo y la falta de regulación siguen ocurriendo todas esas cosas. Nosotros estamos viendo que tal vez reclutamos en México menos del uno por ciento de los trabajadores que acuden a los Estados Unidos con la visa de trabaja H-2A, entonces nos preguntamos, bueno, ¿En qué condiciones están acudiendo el restante 99 por ciento de los trabajadores? Ese es el reto de nuestro propio modelo, trabajamos actualmente en 18 estados de México y en algunos departamentos también de Guatemala. Buscamos que nuestro modelo vaya creciendo e ir incorporando más comunidades y trabajadores con nosotros.

Merari Picazo - OIM: Comenzaré por platicarles un poco sobre el contexto de la generalidad de la situación de la migración laboral, particularmente en el sector agrícola. Desde la OIM tenemos varias iniciativas y proyectos que buscan, por un lado, diagnosticar la situación que existe, desde los distintos sectores tanto público como privado y evidentemente desde la misma perspectiva de las personas trabajadoras migrantes y por el otro, identificar las áreas de oportunidad que nos permitan cerrar las brechas que hay, y que han identificado tanto los organismos de sociedad civil como justamente las agencias de reclutamiento y el mismo sector público con el que particularmente tenemos una estrecha comunicación.

En este sentido y a manera de preámbulo compartiré resultados del diagnóstico, que acabamos de hacer, sobre la tarjeta de visitante de trabajador fronterizo en el sur de México. Que particularmente identifica las necesidades en el sector agrícola de esta zona pues es aquí en donde

se concentra el 95 por ciento de las personas que tienen esa tarjeta; estamos hablando de una migración regular que se dedica al sector agropecuario en todas sus vertientes. Pero en ese sentido, de los datos que me encantaría que se llevaran el día de hoy es que de los 281 millones de personas internacionales migrantes que están movilizándose en el mundo, resulta que dos de cada tres son personas que se movilizan con fines de encontrar una oportunidad laboral. Es decir, que son aproximadamente, 169 millones de personas trabajadoras, o potenciales trabajadores. Existen muchas razones para moverse, escuchábamos el cambio climático, la violencia generalizada, a veces una persona trae muchas razones, pero en realidad los números dicen esto.

Lamentablemente, el último dato de la OIT nos arroja que casi 29 millones de personas en el mundo están bajo una situación de trata laboral, siendo en el sector agrícola, el principal sector en el que se documentan estos casos. Hablamos mucho sobre las herramientas que existen, pero no precisamente cómo van a llegar a ellas. Lo que nos dicen las personas es: "no sé a qué tengo derecho y no sé a dónde acudir".

Entonces, justamente una de las áreas de oportunidad que hemos visto es, ¿Cómo vamos a acercarnos? Cómo podemos desde cada uno de nosotros, desde nuestros trabajos, hacer que esta realidad deje de ser, vaya en disminución y no precisamente en incremento al mismo tiempo que las personas cada vez se van a movilizar más. En realidad, en la situación en México, como ustedes saben, pues cada vez las personas no van a dejar de moverse y entonces cómo encontrar las condiciones, sobre todo en aquellos sectores que por tradición han sido segregados ante la legalidad, el marco regulatorio estricto.

Las condiciones y las herramientas que se tienen a nivel legislativo no son suficientes, porque no solamente no son aplicables a los contextos migratorios que se tienen actualmente en México, sino justamente a las necesidades que ya están recurriendo y sobre todo que ya se están multiplicando.

Desde la OIM tenemos una iniciativa que se llama IRIS, Sistema Internacional de Integridad de la Contratación, por

sus siglas en inglés. Su principal objetivo es la prevención a cualquier violación o posible violación en el proceso de reclutamiento de las personas. Trabajamos de la mano con CIERTO, como la primera agencia de reclutamiento certificada de esta iniciativa en el continente americano, y con otras instituciones que también tienen buenas prácticas.

Creo que al final una de las principales respuestas para disminuir los números de víctimas de trata de personas es enfocarnos en las acciones preventivas, la generación de estrategias, de instrumentos, de programas prevención.

A través de IRIS pensamos en el tema de la prevención, en el proceso de reclutamiento. Otra de las iniciativas en la que nos encontramos trabajando es con la Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en un programa de movilidad laboral que esperemos que puedan ser varios en el futuro. La idea es generar condiciones de migración ordenada, regular desde países de origen que prevenga cualquier delito, posible violación a los derechos humanos y laborales de las personas antes de migrar.

Eso sabemos que no es el contexto común, pero buscando que haya alternativas para que las personas puedan elegir la manera en cómo movilizarse de la mejor manera, la manera más ordenada y segura, y sobre todo para que puedan ejercer sus derechos una vez llegando el territorio nacional.

Los programas de movilidad laboral aportarían a la prevención de la explotación y la trata de personas con fines de explotación laboral. Ante las movilizaciones de las personas que van llegando, sobre todo, por la frontera sur, nos hemos vinculado con las instituciones expertas, en este caso, organismo social civil; agencias de reclutamiento privadas; evidentemente, todas las instituciones de sector público.

Hemos identificado que una de las principales cosas que hacemos es, justamente, fortalecimiento de las capacidades de las áreas de recursos humanos del sector privado. Muchas veces las violaciones de derechos laborales no son forzosamente con fines de, o sea, intencionalmente, sino son por falta de información, “ah, yo no sabía

que yo no podía contratar a estas personas si no tenían una constancia de inscripción de empleador”, “y yo no sabía qué...”. Entonces, yo tengo la intención de contratar a la persona, pero, precisamente, porque son condiciones diferentes a las mexicanas, por ser una persona con un perfil distinto. Falta mucho el tema a la información sobre los sistemas de regularización migratoria.

¿Y por qué son importantes los sistemas de regularización migratoria?

Porque, para empezar, identifican a las personas, y las personas adquieren y justamente reconocen sus derechos laborales. Al final, a través de los sistemas regulares de contratación todos y todas podemos reconocer nuestros derechos laborales, sin ellos volvemos al mismo tiempo de que te pago en efectivo, ¿no?, no hemos hablado.

Hay muchos temas que están relacionados con el tema de la prevención de la trata y la explotación laboral, pero la falta, por ejemplo, de inclusión financiera de las personas en los sistemas en México sigue reproduciendo el tema del pago en efectivo, el “no te pago las horas extras”, el “te pago cuando quiero”, y entonces eso nuevamente hace círculos, reproduce y multiplica los círculos de explotación laboral en los centros de trabajo, y sobre todo, particularmente por la tradición que se tiene en el contexto agrícola.

Entonces, es importante hablar también de introducir estrategias que contemplen la particularidad que necesitan los niños y las niñas, adolescentes, acompañantes de las personas migrantes, transfronterizas en este caso, sobre todo la gente que se dedica al tema de agricultura.

“Retos en la Atención y Protección de las Víctimas de Trata de Personas en México”

Participantes

- Sra. Mariana Wenzel González, Directora y Cofundadora de ANTHUS A.C.
- Sra. Ileana Rubalcaba López, Presidente y representante legal de la asociación civil el Pozo de Vida
- Sra. Denise Carachure Abarca, Enlace de Dirección del Instituto para las Mujeres en la Migración, IMUMI.
- Sr. Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

Moderador: Juan Manuel Meixueiro Alarcón, encargado del Proyecto de Trata y Tráfico de Personal, del Programa Regional sobre Migración WHP de la OIM.

Preguntas:

1. ¿En qué consiste hablar de atención y protección de las víctimas de trata en México?
2. ¿Cuáles considera que son los retos en la atención y protección que enfrentan al desarrollar su trabajo?

Mariana Wenzel - ANTHUS: El tema de atención lo llevamos a cabo con víctimas de trata, con la finalidad de explotación sexual, el año pasado hablábamos de la pandemia, retos de la pandemia con el tema de trata, pero este año ya es diferente, estamos regresando a la normalidad, la pandemia dejó algunas cosas.

Sabemos que, en México, hay muchos México, y en cada México se demanda diferentes tipos de mujeres. Se paga por mujeres, el mercado que menos paga, pero también mujeres con calidad de “exportación”, sí tal cual como mercancía; a unas las recluta el vecino; a otras, un señor en Australia desde su computadora; y a otras, su propia madre.

Unas tienen tan buena red de apoyo que terminan apoyando ANTHUS, otras ni siquiera existen porque no están registradas. Unas juegan con muñecas, y otras comparten sus muñecas con sus hijos e hijas porque tienen 15 años y tienen tres hijos. Unas estudian la carrera en línea en el refugio, y otras por el tema de desnutrición o adicción para poder sobrevivir la explotación sexual, ni siquiera se pueden comunicar.

A unas las habla el cliente, y a otras las revictimiza la jueza. A unas las desintoxica la América, y a otras las vuelve adictas el psiquiatra. Sabemos que el estado y la sociedad van arrastrando una deuda histórica con las mujeres, las niñas y las adolescentes. Ésa es la realidad que vemos en atención en México.

Ileana Rubalcaba - Pozo de vida: El tema de trata es muy complejo, las víctimas son muy complejas. Estamos hablando de que no es cualquier víctima, estamos hablando que una víctima de secuestro da gracias a dios por ser rescatada, e inclusive dice “bueno, gracias que ahora estoy en un lugar en donde me están protegiendo”. La víctima de trata ha sido tan manipulada en su psique que verdaderamente ella no entiende que ha sido una víctima de una explotación, y eso es a lo que nos enfrentamos en los refugios, porque yo recuerdo, nosotros como refugio, ya con un poquito de experiencia, recuerdo que las primeras víctimas decían “¿por qué me van a volver a encerrar a mí?, ¿por qué vuelvo a estar encerrada?”.

Y realmente no es encerrada, es trabajar con ella para que ella pueda darse cuenta de que fue víctima de explotación, que fue usada, porque muchas de ellas son o

se creen un cuento de enamoramiento, de romanticismo, de “esto me pasa ahorita, pero mañana voy a estar súper bien”, y la realidad es que no.

Nuestra organización Pozo de Vida, en el tema de atención, atendemos a niñas víctimas de trata de explotación sexual, menores de edad. Hemos abierto por excepción a víctimas también mayores de edad, que también han sido otros de los retos. Hemos tenido la oportunidad de atender mendicidad forzada de menores de edad, y eso es totalmente diferente.

Entonces cuando hablamos de trata, tenemos que hablar de un contexto súper amplio, de un contexto tristemente que está creciendo, como un pulpo con diferentes manos hacia diferentes áreas. Nosotros lo que nos toca es la parte de la víctima, centrar a la víctima como la parte que es el objetivo. Y para ello definitivamente hay muchísimos retos. Cuando me invitaron a compartir y decirme cuáles son los retos, los retos pueden ser desde el tema de identidad, la interinstitucionalidad para el sector público, los protocolos. Son muchos los retos.

Quiero comentarles que una niña víctima de trata en muchas ocasiones no se siente víctima, y por lo mismo es renuente a ser ayudada; y ésa es la parte muy compleja en donde de veras tenemos que explicarle qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que vamos a hacer, hacía dónde vamos, porque en muchas de las ocasiones ella siente que es víctima, pero de nosotros y de la misma sociedad.

Denise Carachure - IMUMI: El vínculo que existe entre la trata de personas y la movilidad humana, porque en IMUMI atendemos mujeres migrantes y sus familias. Respecto a los retos, ¿Qué entendemos nosotros por asistencia y protección?, las acciones que van encaminadas a que una víctima pueda tener la restitución total de sus derechos; que una víctima no esté estigmatizada por el simple hecho de ser una víctima, y que pueda tener una reintegración plena a la sociedad una vez que sus derechos fueron vulnerados. Eso es lo que tenemos nosotras, uno de los retos, porque hay muchos.

Me gustaría mencionar que, respecto a las víctimas extranjeras en México, son una multiplicidad de retos a los que nos encontramos, porque la Ley General de

Trata nos dice que las víctimas extranjeras deberían tener derecho a un retorno voluntario asistido, a la regularización migratoria de ser el caso, o si existe una necesidad de protección internacional de esta persona, también tiene derecho al procedimiento de reconocimiento de la condición de persona refugiada en México.

Las víctimas no pueden estar detenidas en las estaciones migratorias, lo cual hasta hace unos meses en México seguía sucediendo, derivado del incendio en Ciudad Juárez, del que todos sabemos.

Eso ahorita está como pausado la detención, sin embargo, era algo que seguía tomando lugar en México, y a lo que se supone que las víctimas no tendrían que estar pasando por esas situaciones.

Salvador Guerrero - Consejo Ciudadano: El tercer informe anual de la Línea Nacional contra la Trata de Personas que gestiona el Consejo Ciudadano ha atendido tres mil 498 reportes en el último año y medio. Hablamos de que el 50% de las víctimas son niñas, niños, adolescentes; 70% de ellas son mujeres. Aunque la explotación sexual, es la modalidad prominente, el trabajo forzado y explotación laboral crecieron considerablemente, en una quinta parte respecto de los datos previos.

Una de cada cuatro víctimas fue reclutada con falsas ofertas laborales, nos plantea el problema del realismo con el cual deberíamos enfrentar el tema del reclutamiento en un contexto donde el 60% es economía informal, y donde uno de cada cinco está pensando si recluta formalmente o no.

El espacio digital, y éste es el punto central de la respuesta a lo que se planteó es un nuevo desafío, porque videojuegos y redes sociales, son sitios de operación de cibertratantes o gamertratantes, y para otros delitos, como pornografía infantil.

Las víctimas directas no pueden comunicarse con sus familiares, eventualmente, por razones diversas, prohibiciones obvias del tratante o por condiciones culturales o pseudoculturales en el contexto donde está ocurriendo, precisamente, la trata.

De las 11 modalidades de trata se recibieron en el Consejo reportes de seis. El 68% por prostitución ajena u otra forma de explotación; el 22% por trabajo o servicio forzado; el 7% por explotación laboral, y el resto por mendicidad forzosa, adopción ilegal de personas menores de 18 años, o matrimonio forzoso o servil.

Las víctimas identificadas, básicamente, mujeres, solamente estamos ahí localizando de esta muestra una proyección que puede ser útil como referencia estadística y también sociológica; y hombres, 27%. Las edades ya sabemos también, en donde se concentran estos grupos etarios más vulnerados.

El contacto persona a persona en la oferta de empleos es de las principales formas de captar víctimas, más en la parte rural que en la urbana. Prácticamente, ocho de cada 10 víctimas identificadas fueron captadas a través de persona a persona. Redes sociales, 7%; un anuncio publicitario que algunas personas dicen que ya no sirven para nada, y que nadie los ve, sigue siendo cuando menos fuente del reclutamiento de 2.5% de las personas. El 60% de las víctimas identificadas fueron enganchados, básicamente, por oferta de empleo; otra vez el tema de la relevancia que tiene en condiciones posteriores a la pandemia la condición de estrés financiero, estrés laboral o estrés económico.

Seis de cada 10 son hombres, y una de cada cuatro tiene entre 25 y 45 años. Está el grupo etario más importante, que son dos: 39 a 45 años y 25 a 31 años.

En lo que respecta a niñas, niños o adolescentes, las víctimas, la mayoría pertenece al ámbito rural. La explotación sexual es la modalidad que más afecta a las niñas, prostitución ajena y otras formas de explotación sexual más del 54%; trabajos, servicio forzado 34%; mendicidad forzosa, 11.2%; matrimonio forzoso o servil, 1%.

El riesgo más frecuente para las y los menores es el envío de fotografías íntimas, y aquí es donde entra la actualidad del tema de la presencia de los videojuegos y otras formas de interacción vía digital.

Recientemente es así a tal grado que quizás estemos hablando ya de la presencia de interacción material en las generaciones más vulnerables, son los grupos socioeconómicos más vulnerables, a pesar de la brecha digital, deja en dos o tres puntos porcentuales el riesgo de enganche material presencial.

Más de la mitad de los reportes por riesgo en videojuego proviene de madres o padres de las y los menores, ¿quién se comunica? La mamá, sobre todo, el papá siempre un poco más distante cuando no ajeno, es uno de cada cinco reportes; la víctima, 25%, es decir, la víctima es responsable solamente de uno de cada cuatro de los reportes.

A modo de conclusión mencionar, que si una víctima adulta no sabe que es víctima, menos va a saber la niña o el niño que está en una situación de un tema de trata, lo cual nos plantea un foco probable y una oportunidad muy grande de intervención y de difusión en lo que se refiere a niñas, niños y adolescentes.

¿Y esto qué es? Las redes sociales, los medios donde más sucede, sigue siendo el teléfono celular, aparecen otras, y lo más importante concentrar personas y consejeras y consejeros es el tema de la emergencia y la presencia de la inteligencia artificial, que va a ser mucho más difícil distinguir la verdadera relación, oferta de estudio, oferta laboral, cercanía motivo de confianza.

Ese va a ser el principal problema, y ésta es la línea que está mencionada, y se los agradecemos porque somos aliados de todos, todas y todos ustedes que la mencionan en la propaganda también, está la Línea Nacional contra la Trata de Personas.

“Retos y áreas de oportunidad en la procuración y administración de justicia para víctimas de trata de personas.”

Participantes

- Sra. Guillermina Cabrera Figueroa, Fiscal Especializada en Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Sra. Haydée Vargas Sánchez, Fiscal de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Sr. José Ramón Huerta Pachuca, Agente del Ministerio Público de la Federación, tiene las funciones de Fiscal en Jefe Titular del equipo de Investigación y Litigación de Trata de Personas de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), de la Fiscalía General de la República
- Sr. Iván Say Chan Pérez, Director de Área del Eje de Trata de Personas de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FEVIMTRA

Moderador: Sr. Mario Uribe Olvera, Académico Universidad Panamericana e integrante de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los retos que se enfrentan los agentes del Ministerio Público, para combatir, para investigar y para perseguir el delito de trata de personas, los delitos en materia de explotación?
2. ¿Cuáles son los principales problemas en la zona centro del país con relación a la problemática que nos ocupa?

Guillermina Cabrera Figueroa - Fiscal Estado de México: Realmente el tener un equipo de trabajo, primero, que sea sensible, compasivo y preparado. Al llegar como Fiscal al Estado de México encuentre que no tenía un grupo especializado. Por lo que se me enviaron ministerios públicos de diversas fiscalías para conformar mi equipo; la mayoría iba contra su voluntad o voluntariamente a fuerza, las condiciones no fueron las más agradables. Me aboqué por medio de exámenes psicológicos a detectar perfiles compasivos.

Si tú escuchas al ser humano y le pones atención con esa prestancia a escucharle, a decir “aquí estoy”, “te voy a apoyar”, “quiero escucharte”, “no te voy a juzgar”, “quiero saber qué puedo hacer por ti para mitigar ese sufrimiento”, porque nosotros no podemos juzgar, no sabemos por lo que esta persona o personas han pasado, no sabemos las condiciones que las pusieron en esa situación de trata.

Lo importante es conocer, primero, sus necesidades, conocer su historia, pero el amor, la compasión que es tan importante porque es el comprender el sufrimiento de otra persona y sentir ese llamado, y buscar, con lo que tenga, con lo que pueda ayudarle.

Cuando inicié con los refugios, me pregunté: ¿cómo voy a hacer para tener un equipo humano, sensible?, hasta la fecha, desde el 2016 que ya están operando los refugios me ha costado conseguir incluso psicólogas que se supone que tienen toda la experiencia, no son sensibles, no son humanistas, digamos.

Otro elemento es que deben tener compromiso, proactividad, liderazgo, e incluso saber técnicas de negociación, porque toda esa escucha es tan importante y, sobre todo, porque el que inicia la investigación debe continuar todo el proceso hasta el juicio, pero todo ese tiempo porque ahí hay muchas sorpresas y se van

identificando las debilidades que uno tuvo desde su teoría del caso, desde la investigación hasta obtener la sentencia y vas mejorando. Si es abreviado ya no hubo.

La capacitación es, sin duda, necesaria, debe ser constante. Diariamente nosotros tenemos un chat, donde estudiamos protocolos, leyes, de repente yo les hago una llamadita “a ver, qué pusiste”, “qué entendiste”, “pues te vienes a mi oficina y estudiamos juntos”. El estudiar nos ayuda a conocer protocolos.

La capacitación la hemos obtenido a nivel nacional, internacional, sobre todo de la Embajada de Estados Unidos que desde la antes PGR, me apoyan en el Estado de México, la verdad hemos tenido más de 600 cursos entre talleres, videoconferencias, HSI, INL, bueno, hasta Microsoft, entre otros.

Todas las técnicas de entrevista, cómo detectar víctimas, qué indicadores presentan, por ejemplo, cómo, en este caso, lo de pornografía infantil, con la Dirección Científica, es importante estar de la mano.

Cuando hacemos operativos tenemos que repasar, a ver, ¿qué hiciste bien?, ¿qué no nos salió?, ¿qué podemos mejorar?, o sea, es importante confrontar, y todo eso nos ha ayudado a tener un equipo realmente muy bueno y, sobre todo, también fomentar la denuncia por todos los medios que tengamos al alcance.

José Ramón Huerta Pachuca e Iván Say Chan Pérez - FEMINTRA: El principal problema que vemos, desde luego desde la experiencia a nivel federal, es el armar el caso, llevarlo a juicio con la finalidad de obtener una sentencia condenatoria.

Un reto es, recabar la entrevista de una víctima, y después, el desahogarla en juicio. Yo creo que ese es el principal reto, al ser un delito de realización oculta, como así lo considera la Corte, carece de testigos. Hemos tenido incluso ciertos jueces que nos dicen: –Es que, bueno, el beneficio de la explotación sexual, ¿cómo lo acreditas? –Bueno, Su Señoría, no es que tengamos una factura, un recibo de vale por un servicio sexual. Hay tesis, hay criterios que ya se llevan a cabo específicamente en el área de trata de personas, hay jueces para los que no es suficiente. Ellos retoman, desde luego, el principio de

presunción de inocencia y dicen: “es que necesito pruebas para que se venza ese criterio”. Afortunadamente ya hay un poquito de jueces más sensibles en ciertas zonas del país. Sin embargo, todavía nos encontramos con la experiencia de tener a jueces muy, muy complicados.

Tenemos que ser muy sensibles al tema y, sobre todo, crear esa empatía con las víctimas para poder crear un vínculo de confianza, porque tenemos víctimas que en un primer momento se cierran por diversas razones.

El desahogar su testimonial, como todos sabemos, en el caso de la competencia federal, la mayor parte de nuestras víctimas son extranjeras, a pesar de que queremos hacer una prueba anticipada, eso lo manejarás incluso ya un poquito más adelante, lo complicado que es desahogar la prueba anticipada, que nos la admita, y después, ya que tenemos la prueba anticipada, reproducirla en juicio.

La defensa se basa mucho a partir de la pandemia en los medios tecnológicos para llevar audiencias, desahogar el testimonio de la víctima por videoconferencia, aun estando en otro país, eso de alguna forma nos debilita un poquito la prueba anticipada. Sensibilizar a todas las autoridades que participan en el proceso resulta muy importante.

En temas de procuración e investigación, es muy importante cambiar el enfoque de cómo vemos la trata de personas, no únicamente con la finalidad de explotación sexual, visibilizar la trata de personas con fines de explotación laboral, con fines de trabajos forzados, con fines de adopción ilegal de niñas, niños y adolescentes, porque al final si no los nombramos, lo estamos invisibilizando. Trabajar mucho en la identificación del delito, hablar de los elementos del tipo, pero en un lenguaje ciudadano, porque muchas veces queremos hablar siempre en “abogañol”, como le dicen; y al final las personas no entienden, y son personas en contexto de situación de vulnerabilidad bastante preocupantes. La comunicación que tenemos que hacer como autoridades, como sociedad civil, y como personas ahí puede estar la diferencia.

Las redes sociales y la tecnología, en los años que vienen vamos a tener una urgencia y un reto muy importante

en la capacitación, iniciar nuestro fortalecimiento en herramientas tecnológicas y de investigación va a ser sumamente importante para poder tener investigaciones sólidas. Y por el otro lado, complementar dicha capacitación con elementos como la perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género, infancia, porque tenemos obligaciones constitucionales y convencionales que tenemos que cumplir.

Haydée Vargas Sánchez - Fiscal CDMX: Derivado de la pandemia tenemos el uso excesivo de la tecnología, y hemos observado un incremento considerable del delito de pornografía infantil. Lo cual antes no teníamos, formo parte de la Fiscalía de Trata de Personas desde antes de su creación, cuando éramos solamente una Unidad de Investigación Especial, posteriormente la creación de la Fiscalía en el 2013.

En esta modalidad no era recurrente tener denuncias, actualmente sí lo es, el tener las personas, y más los niños, niñas y adolescentes el uso inmediato a los dispositivos, por pandemia reitero, todos teníamos y tenemos y seguimos usando no solo un dispositivo, tenemos dos celulares, un celular, una tableta, una computadora, una laptop, una de escritorio, eso abrió una puerta al riesgo, a lo que yo le llamo, tener una vida real y una vida virtual. Porque a fin de cuentas tenemos nuestras obligaciones y nuestros derechos reales como personas, y por lo menos pobladores de esta ciudad, pero tenemos otros que es virtual, donde no se establecieron claramente nuestros derechos y nuestras obligaciones, solamente al dar un clic entramos a este mundo, y niños y niñas están en un lamentable riesgo latente.

Acreditar y llevar a cabo estas investigaciones en este mundo cibernético es un reto abismal, porque la autoridad, por lo menos en la Ciudad de México, espero que en las otras fiscalías no sea así pero sí en la Ciudad de México, la tecnología está sobrepasándonos. No tenemos el personal capacitado al 100% porque la tecnología avanza minuto a minuto, simplemente las plataformas, y lo digo con todo respeto, al menos por mí, me tienen sobrepasada.

Es decir, yo puedo conocer y manejar perfectamente WhatsApp, pero eso ya es obsoleto para los niños, niñas y adolescentes, ellos utilizan otras plataformas, que hay

veces, a mí por lo menos, cuando nos llega una denuncia me complica el entender cómo es el funcionamiento.

Los videojuegos es otra forma de poder enganchar a estas víctimas. Y este es un reto que a futuro comenzarán y será puerta para que lamentablemente haya más víctimas. Si no regulamos, o no se realizan las políticas públicas para la prevención de la utilización excesiva de los medios digitales se incrementará aún más. No es que esté mal su uso, sino que es importantes tener candados y una supervisión constante y permanente por parte de los padres. Considero que en casa también los adultos estamos sobrepasados en la tecnología, la niñez y adolescencia manejan la tecnología quizá mejor que todos los que estamos aquí presentes, y ellos con un clic, reitero, dan la vuelta.

También otro reto que noto en este mundo cibernético, en este ciberespacio, es la confianza de los supuestos amigos. No es lo mismo estar en presencia, como quizá todos nosotros estamos acostumbrados o fuimos educados, a ahora tener amigos en este espacio.

Los niños, niñas y adolescentes que son los que tienen mayor riesgo, lo que no excluye a las personas adultas, pero sí es más fácil envolveros, engañarlos y generar una falsa confianza, creyendo que el que está atrás, en la otra parte de la red, es una persona de su edad o de sus características, cuando no es eso, y entonces los convierte en presa fácil.

Que creo que es el mayor reto que, por lo menos en la actualidad, tenemos en la Fiscalía de la Ciudad de México, se necesita capacitación, y tener las herramientas necesarias que nos permitan fortalecer y apoyar los argumentos jurídicos para llegar ante la autoridad judicial, que también está sobrepasada.

Cuando acudimos con un tema o con un caso de pornografía infantil como modalidad de trata de personas, los jueces no entienden cuando es en agravio de la sociedad, y forzosamente nos exigen, por ejemplo, tener una víctima física, cuando son el compartir o almacenar este tipo de contenido; y los jueces quieren que yo le traiga, o mis compañeros traigan a una víctima real que tenga nombre y apellido, y que tenga una identidad cuando estas imágenes pues circulan en todo el mundo.

MESAS DE DIÁLOGO FORO CHIAPAS

Las personas indígenas víctimas de trata de personas

Participantes

- Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Directora general de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV).
- Mtro. Alfredo Ruanova Ortega, Visitador especializado en migrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).
- Mtra. Esther Montalvo, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Moderador: Benito Ruiz Díaz, en representación del maestro Emilio Ramón Ramírez Guzmán, secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las vulnerabilidades específicas de las personas indígenas ante el delito de la trata de personas en el estado de Chiapas?
2. ¿Qué compromisos y acciones podemos asumir desde nuestras instituciones para la integración integral del fenómeno de trata de personas, en particular hacia las personas indígenas?

Alejandra Elena Rovelo Cruz - CEAV: Qué importante es hablar también del contexto indígena, que nos duele, nos pega en Chiapas, no sólo por ser una entidad con un alto porcentaje de personas indígenas, un 26 por ciento, según el último registro que nos hizo la CONAPO - INEGI. No solamente somos un estado fronterizo, también pertenecemos al subsistema de migración. A veces es difícil entender que la migración no solamente es como de entrada, somos una puerta, pero también somos no sólo de tránsito, sino también de estadía. También tenemos un flujo migratorio nacional muy importante, muy invisibilizado y que es necesario tener en el contexto y en la mente, porque Chiapas es el sexto estado de toda la República en el que tenemos más personas migrantes hacia otros estados, sobre todo en la zona de Baja California, la zona de Quintana Roo, Monterrey, Jalisco y otros estados.

Un porcentaje muy alto de migración interna y en ese porcentaje la mayoría son mujeres y hombres indígenas que, como nos ponía en contexto nuestro moderador y decía algo bien importante acerca del lenguaje, las

personas indígenas que hemos atendido en la CEAV no hablan español. En su mayoría son mujeres y enfrentan un contexto de trata laboral que incluso ha llevado a un contexto de violencia feminicida; en algunos casos han perdido la vida hombres y mujeres que se trasladan a estas grandes zonas hoteleras donde hay un flujo migratorio muy importante de las zonas indígenas, niños, niñas y adolescentes, que se pierde el rastro por lo que decía él, que es, uno, falta de identificación.

Sabemos que uno de los grandes retos es visibilizar estas transversalidades de las personas, si es hombre, si es mujer, parece que ya superamos esa parte; si es niño, si es niña, si es adolescente, cuántos años tiene. Pero ahora sí tiene un contexto de migración interna, externa, si es una persona indígena o no, si habla español, cuántas lenguas habla. En nuestro estado tenemos cinco lenguas madres, aquí me corregirá el representante de la Secretaría de Pueblos Indígenas, tzeltal, tzotzil, chol, tojolabal, incluso se habla zoque, y eso en ¿qué situación de vulnerabilidad los pone en el momento de ser llamados para un trabajo?



En el caso de la CEAV llevamos el acompañamiento victimal que ustedes conocen en atención diversificada, no sólo jurídica, sino la atención psicosocial, pero lo importante es qué podemos hacer cuando hay un cuestionamiento tan fuerte y profundo como lo hace la organización civil, cuando nos pregunta: ¿Qué hacemos para prevenir o para atender directamente a las comunidades indígenas?

Quiero poner el énfasis en el tema del género porque está muy invisibilizado el tema de las mujeres que, por buscar trabajo, una fuente de ingresos, es atraída a estas grandes cadenas hoteleras no solamente para la explotación sexual, sino explotación laboral, invisibilizadas totalmente las que lavan las camas, los que atienden los hoteles, las que limpian las habitaciones, las que pasan el café y las que están en la noche limpiando los hoteles, en su mayoría mujeres indígenas.

Tenemos un alto porcentaje de mujeres que no hablan español, que tienen un rango de edad entre los 20 y los 30 años máximo y que no tienen una red de apoyo en los lugares destino, que es sobre todo Quintana Roo, Jalisco, Monterrey y Baja California; viajan hasta allá y muchas veces sus familias no saben ni siquiera que se fueron.

Hay un continuo desplazamiento interno que bien conocemos en Chiapas de las comunidades indígenas a los centros urbanos, pero no sólo en Chiapas, sino que además migran a otros estados con esta posibilidad de

tener un mayor ingreso y que simplemente no tienen comunicación ni siquiera con sus familiares y ya menos con autoridades.

Sí, hay muchas mujeres que, no están visibilizadas, porque al final lo que vemos sí son cifras; no están visibilizadas, no están contabilizadas. Y no solamente por la falta de información o la falta de denuncia de la víctima, porque siempre trasladamos esa responsabilidad a la víctima.

Sabemos que existe una legislación, existen fiscalías especializadas, existe todo un trabajo de capacitación, pero, más allá, creo que debemos trascender en las preguntas, porque conocemos la violencia institucional, sabemos que el sesgo de género, el sesgo de interculturalidad es muy fuerte, ni siquiera pensar que debemos tener un traductor al lado o que debemos de conocer las lenguas de nuestro Chiapas, que, me pregunto aquí:

¿Alguno de nosotros habla tzotzil, tzeltal, chol, zoque, alguna otra lengua que no sea inglés como segunda lengua, esa implicación que significa ser titular o bien trabajar en una institución, por ejemplo, en mi caso, de atención a víctimas?, ¿En dónde está ese enfoque? ¿Dónde lo estamos perdiendo?

Hay que robustecer nuestra Comisión Intersecretarial, caminar hacia que la ley y el reglamento que ya tenemos en puerta pueda ser publicado y que podamos trazar

ya un diagnóstico y una línea de acción, porque si esperamos las cifras, ustedes las conocen, nuestras cifras reales nos rebasan. Por ejemplo, cuando hemos tratado algunos casos específicos de trata de personas, llámese así o no, hemos recurrido siempre al Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígena (CELALI), que tiene traductores, a las fiscalías especializadas indígenas, que ya cuentan con personal ministerial que incluso habla las lenguas maternas, etcétera.

Pero eso no se da sin una colaboración institucional fuerte, fortalecida, valga la redundancia, y que conozcamos dónde están los puntos flacos y qué podemos hacer. Las instituciones en esas situaciones, sobre todo en la focalización de la trata indígena por empleo, estamos muy rebasados. No tenemos el dato exacto de cuántas mujeres, hombres o niños, niñas, están viajando a la costa de Quintana Roo, a las grandes cadenas hoteleras, a trabajar.

Y otro tema que me gustaría dejar en la mesa, no tenemos mucho tiempo para hablarlo, pero es un tema latente en Chiapas, que es el turismo sexual indígena en la zona, no solamente indígena, sino en la zona donde llegan los turistas, que ustedes bien conocen, que es San Cristóbal. Tenemos un flujo de un turismo sexual indígena muy fuerte, quiero decirlo con las palabras que son, niñas y niños que son tratados, no solamente laboralmente, sino sexualmente, en toda la zona hotelera.

Entonces habría que ver qué más podemos hacer, cómo podemos fortalecer nuestras capacidades institucionales y cómo podemos continuar coordinándonos de manera positiva y asertiva para atender esto, en lo que atendemos la violencia estructural e institucional, que sabemos que conocemos bien la pobreza, la marginación y demás, que están ahí, que es nuestro trabajo también hacerlo.

Pero ¿qué hacemos en específico con la trata? En la CEAV atendemos pocos casos de trata de personas; nos tiene que llegar, como en el tema de las fiscalías, no la noticia criminal, sino una solicitud de las fiscalías, de las comisiones de derechos humanos o bien de las ONG que han llegado a solicitar los servicios de la CEAV.

Entonces ahí está, la CEAV es para todas y todo ustedes; estamos sí en Tuxtla Gutiérrez, pero estamos en todo el territorio del estado. Si no tienen mi contacto, búsquennos en Facebook, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Y si no, definitivamente dejamos los enlaces y demás para continuar con la coordinación.

Alfredo Ruanova Ortega - CEDH: Recientemente he sido nombrado visitador, ahora especializado en tema de migrantes, pero vengo recién también egresado de ese gran aprendizaje, que es el atender y defender el tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que fueron cinco años durante ese encargo, entonces en realidad me viene muy *ad hoc* el tema, porque cuando hablamos, digamos que la pregunta detonadora es: ¿Cuáles son las vulnerabilidades de la población indígena, niñas, niños, en relación con el tema de trata?

Pues diría que el mismo problema que atraviesa toda la sociedad, tenemos una cultura eminentemente adulto-céntrica y, a partir de ahí, esa es la primera vulnerabilidad que tiene la niñez en nuestro país, en segundo lugar, tendríamos que colocar, si estamos hablando de niñas, niños y adolescentes que son indígenas, estamos hablando de un grupo de la población bastante grande.

En Chiapas, de los más de cinco millones de personas que somos, el 33 por ciento es población indígena, 48 municipios con presencia indígena, con población mayoritariamente indígena, y 69 con presencia.

Las condiciones de pobreza que hay en nuestro estado. Esa es una realidad, no estoy diciendo nada que el Coneval o el propio INEGI no diga en relación con la medición multidimensional de la pobreza.

Estamos ante la posibilidad de que niñas, niños y adolescentes, no solamente no tengan acceso al ejercicio pleno de sus derechos; de hecho, nacer en una condición indígena, ser niña, niño o adolescente lo coloca en una serie de vulnerabilidades. ¿Cuáles son, entre otros, los agravios que van a encontrar?

Primero, la identidad, un derecho de niñas, niños y adolescentes reconocido en la ley de la materia, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho

al desarrollo humano, son las vulnerabilidades a las que se enfrentan. Evidentemente, en esta cultura adultocéntrica todo lo ubicamos en dos escenarios, sexual y de adultos. Sí, se visibilizan temas de adolescentes, pero también hay temas muy desgarradores en tema de niñez abusada.

Entonces caso concreto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nuestra labor es sensibilizar, trabajar en las escuelas, trabajar con las instituciones. ¿Para qué? Para dar a conocer el alcance de esta nueva cultura de derechos humanos, este nuevo paradigma en el que vivimos. ¿Qué es lo que sucedió? Año 2019, 2020 y ahora recientemente 2023, niñas, niños y adolescentes indígenas llevados con engaños a los padres, a las familias que son originarias.

Fundamentalmente nos tocaron los casos de Simojovel y El Bosque, niñas y niños que estaban o fueron encontrados en el estado de Aguascalientes, en las esquinas, llevados con engaños bajo la tutoría o el padrinazgo de un pseudo pastor que logró convencer a los padres de 28 niñas y niños de llevarlos de paseo y, a cambio de eso, dar una beca a los papás para tenerlos durante un mes. Ese fue el acuerdo. Los padres aceptaron, confiaron en alguien que, detrás de un credo, se presentó como alguien que podría generar las condiciones para darles a conocer otro escenario diferente, una perspectiva de vida diferente.

Pasa un mes y, obviamente, antes de eso, cayó el dinero, y los niños fuera del estado, fuera de su comunidad y de su contexto, con todos sus derechos vulnerados, llega el siguiente mes y los papás ya no recibieron; llegó el siguiente mes y ya no se esperaron, entonces acuden a las autoridades de la localidad, acuden también a la parte religiosa y empiezan a gestionar. Y ahí es donde entramos como comisión.

Entonces ustedes podrán decir si es trata o no es trata, yo no entraría a la especificidad de si es delito, si se configura, no, el hecho es la vulneración a los derechos de parte de las familias, de las localidades. Y entonces viene el proceso de retorno, donde el DIF es el responsable de ubicar a las familias, de traer a los niños mediante el acuerdo, hay una ruta institucionalizada en el país cuando se presentan estos casos.

La cultura del empleo, del ingreso se ha normalizado al grado que se vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y que deambula en la ciudad, en los pueblos, y que precisamente con la esperanza de tener una mejor calidad de vida, a base de engaños, tenemos casos como éste.

Aguascalientes, Querétaro y Mérida, niñas, niños engañados, las familias también, obviamente media la cuestión económica, en donde el papá ve la posibilidad de que, si ahora tal vez ya no tiene un apoyo de parte del gobierno, puede sacar provecho.

Entonces ¿es trata? Pues yo digo que sí.

¿Qué hemos hecho? Bueno, ¿qué hacemos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

Nosotros, somos una institución pequeña y muchas de las cosas que más tenemos es lengua, o sea, ir, hablar, porque nos gustaría, nos encantaría tener como una bolsa de recursos que nos permitiera la restitución de derechos de forma integral, garantizar.

Por ejemplo, una niña, niño que fue objeto de esto que les acabo de contar, que, al momento de reunificarlo con su familia, a la familia se le garantizara un apoyo que permanentemente permitiera que no se vieran tentados o “necesitados”, lo pongo entre comillas, a tener que comercializar con ellos y entonces que los niños, niñas, tuvieran el acceso a la educación, la salud y otra serie de derechos más. Eso sería lo ideal. Tal vez ni siquiera nosotros, la propia CEAV es lo que hace. Eso es lo que hace, ante una vulneración ellos pueden entrar, DIF lo hace.

Pero aquí vienen las problemáticas ante las que nos encontramos, hay poca disponibilidad de recursos, pero, si sensibilizamos, creo que sí podemos lograrlo.

Una persona que conoce sus derechos los ejerce. Y la autoridad, que sabe y reconoce los derechos, los respeta.

Entonces en la Comisión tenemos un módulo en el Museo de la Niñez, en donde hemos sensibilizado a niñas, niños y adolescentes y adultos, más de 70 mil personas, mediante actividades lúdicas, hacemos un énfasis en la

prevención del abuso sexual infantil, porque detrás de un embarazo adolescente, la mayoría de las veces hay un abuso.

El reto es grande, a nosotros nos toca eso, ojalá lo podamos traer ahora en esta etapa que me toca estar aquí al frente, el tema que también nos compete, porque está relacionado, es un monstruo de mil cabezas, es la nueva esclavitud, son nuevas violencias, son nuevos estereotipos, y lo hemos tan normalizado con cuestiones, como ya lo decía, el trabajo mal remunerado, el trabajo infantil, el tema del turismo, niñas y niños son objeto de deseo de turismo internacional, mundial.

Hay una estrategia a través de SIPINNA también para sensibilizar a los empresarios hoteleros para promover una cultura de respeto a niñas, niños y adolescentes, y sobre todo no fomentar ese tipo de actividades.

Creo que el gran potencial, después de haber comentado todo esto lo que nos queda es que nos seguimos reconociendo como autoridades y promotores y comprometidos todos del tema, no sólo del respeto a los derechos humanos, al respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Entonces de este foro sacaría, como una actividad próxima, encontrar toda esa vinculación y llevarla al campo con los recursos que podamos, en la medida de las circunstancias que nos competan. Servir tiene que ser también una vocación y veo mucha vocación de parte de ustedes.

Esther Montalvo - UNODC: Actualmente estamos implementando el proyecto "Agentes de cambio", que es justo la prevención del delito de trata de personas en comunidades indígenas y afromexicanas. Estamos iniciando estas actividades de cooperación y uno de los estados beneficiarios de este proyecto es justamente Chiapas. Seleccionamos Chalchihuitán como zona de implementación del proyecto de cooperación.

Realmente estamos en un proceso de aprendizaje, ya hemos implementado proyectos de cooperación en algunos otros estados y, aunque implementemos proyectos con comunidades indígenas, cada estado

de México es muy particular, no es lo mismo Puebla, Veracruz, que Chiapas. En Guerrero tenemos otras particularidades.

Cuando tenemos este primer acercamiento con autoridades, en el caso específico de Chiapas íbamos, por supuesto, con ciertas metodologías, acercamiento, etcétera, pero cuando estábamos en Chalchihuitán definitivamente nos enfrentamos a un lugar desconocido como organismo internacional.

De hecho, tuvo la oportunidad también el Secretario de Gobernación, a través de la Comisión Intersecretarial, de acompañarnos. Tuvimos varias reuniones con autoridades y después con la Casa de la Mujer Indígena, pues observamos algunos elementos que nos hicieron que cayéramos en la cuenta de que hay muchas cosas que debemos de adoptar también como organismos internacionales cuando queremos implementar proyectos.

El primero es que como organismos tenemos una gran responsabilidad, porque venimos a coadyuvar con el Estado mexicano de implementación de proyectos en el cumplimiento de instrumentos internacionales, etcétera; no venimos a imponer, etcétera; o sea, venimos a escuchar las necesidades de las comunidades. Y la primera responsabilidad es contar siempre con intérpretes, o sea, es esa gran responsabilidad de que no lográbamos el entendimiento porque en Chalchihuitán solamente hablan tzotzil.

Entonces una de las vulnerabilidades es precisamente que muchas veces no contamos con intérpretes al momento de brindar atención a personas víctimas o a sobrevivientes en este caso del delito de trata.

Por supuesto, observamos condiciones de vulnerabilidad, como la pobreza, también con ambas, tanto con las autoridades, como con las Casas de la Mujer Indígena, observamos que existe un riesgo de victimización muy latente en la comunidad.

Los roles de la mujer, por ahí hay un aspecto de vulnerabilidad muy importante, donde las mujeres nos comentaban la importancia de que no se les ha sido

consideradas en distintas actividades del quehacer comunitario, diario y político. Otra vulnerabilidad es la falta de acceso a temas de salud, de acceso a la justicia, entonces tenemos que ir pasitos más atrás cuando abordamos el delito de trata de personas, no solamente atenderlo, etcétera, sino ver estas condiciones que vienen más arraigadas en todas las comunidades, en la población en general, en este caso de temas de violencia de género.

También algo que nos causó mucha preocupación y, bueno, se da por supuesto en todo México, es el tema de alcoholismo y drogadicción. Nos sorprendió que vemos niños de seis, cinco, siete años fumando, yo lo vi. Y esta información por supuesto la corroboramos con las Casas de la Mujer Indígena y, sí, es un problema muy arraigado en la sociedad, hay una influencia muy fuerte del crimen organizado en muchas comunidades.

Y ese es el reto, atender estas vulnerabilidades en temas de alcoholismo, drogadicción, violencia de género, etcétera. ¿Para qué? Para que nosotros al momento de implementar estos proyectos de cooperación que atiendan o brinden atención para prevenir, investigar y sancionar el delito de trata de personas, tengan una razón.

Nosotros tenemos esa gran responsabilidad de detectar esas vulnerabilidades, para nosotros posteriormente implementar todas estas acciones de cooperación.

Hablando de estos compromisos por parte de las autoridades o de instituciones, desde la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tratamos de impulsar a nuestros proyectos dos enfoques centrales, el enfoque centrado en la víctima y el enfoque informado en el tramo, estos dos enfoques son fundamentales.

Hemos llevado estos talleres a toda la República, los hemos replicado también en la región de Centroamérica, Caribe, etcétera, entonces el enfoque centrado en la víctima es muy importante porque es la oportunidad que nos da a nosotros como organismos de difundir ciertos elementos para que autoridades, para que sociedad civil, para que academia, incluso el sector privado, que

también vamos a hacer o tratamos siempre de hacer estas alianzas con todos los sectores importantes de cada uno de los estados, reconozcamos o entre todos ayudemos a reconocer cuáles son estos derechos y necesidades de las personas víctimas, de las personas sobrevivientes del delito de trata de personas.

En el momento en que un primer respondiente, un servidor público, alguien de academia, alguien de sociedad civil, del sector privado, entiende esas necesidades, se pone en el lugar de la persona víctima o de la persona sobreviviente, por supuesto, es mucho más, no digámoslo fácil, pero podemos tener un mejor alcance en cuanto a brindar todas las atenciones que las personas víctimas y sobrevivientes requieren en cuanto a la detección del delito, en este caso de trata de personas.

Y el enfoque informado en el trauma es hacer que la persona víctima y la persona sobreviviente se sienta segura, pues es tener una empatía respecto a vulnerabilidades y repercusiones del delito de trata de personas.

Entonces eso es lo que quisiera recalcar, que siempre en estas sensibilizaciones impulsamos estos dos enfoques, el centrado en la víctima y en el informado en el trauma, que creemos fundamental impulsar a través de nuestros talleres.

Hemos tenido el reto de tener un abordaje muy diferente, por supuesto, nosotros para entender la cosmovisión de la comunidad indígena hemos hecho un trabajo de campo, de investigación, nos hemos venido asesorando de instituciones muy importantes, como, por ejemplo, ECOSUR, académicos chiapanecos totalmente, en el caso del estado de Chiapas.

Niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas

Participantes

- Sra. Josefa Núñez de la Cruz, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Servicios Psicosociales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Chiapas.
- Sra. Carolina Cocunubo, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova.
- Sra. Joseana de la Rosa Celaya, Enlace estatal en Chiapas de la Oficina de OIT para México y Cuba.
- Sra. Xóchitl Fabiola Villatoro, Fiscal contra la Trata de Personas de la Fiscalía General del estado de Chiapas.

Moderadora: Isabel Velasco, Jefa de Oficina de UNICEF en Chiapas.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las vulnerabilidades específicas de las niñas, niños y adolescentes ante el delito de la trata de personas en el estado de Chiapas?
2. ¿Cuáles son los obstáculos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes para acceder a la justicia?

Josefa Núñez de la Cruz - DIF: el Sistema DIF o la Procuraduría es la instancia especializada competente para atender temas de infancia, respecto a cuáles son las vulneraciones específicas de las niñas, niños, adolescentes ante el delito de trata; bueno, pues sabemos que es un grupo de la población más vulnerable, porque están en un proceso de formación y de desarrollo, tienen mayor dependencia de los adultos, pues por su edad, por su falta de desarrollo, de madurez, pues los hace más vulnerables el que tienen que depender de un adulto y las condiciones que ellos enfrentan, como la marginación, la pobreza, la discriminación y adquieren responsabilidades de adultos, porque no nos olvidemos que la trata no solamente es el comercio sexual, sino también lo laboral, el trabajo infantil.

Entonces al ponerlos en esta situación adquieren ellos responsabilidades. ¿Como cuáles?, el realizar un trabajo para ayudar a sus familias, porque no tienen las condiciones los padres para poder sustentar esa alimentación, esa educación, esa salud.

Con el afán de mejorar en familia, en su economía, se ven obligados incluso a trabajar, ejercer ese trabajo infantil. ¿Como cuáles? El trasladarse a otros estados para ejercer trabajo infantil en los cruceros, en los campos de cultivos, y esto vulnera sus derechos.

Sabemos que la niñez es lo que más nos preocupa, lo que más nos ocupa, pero también sabemos que para poder atender el tema de niñez también debemos tener fortalezas en nuestras instituciones, para poder también a ellos ayudarlos.

A su vez, consideramos que uno de los obstáculos que las niñas, niños y adolescentes enfrentan es el sistema adultocentrista, el sistema de justicia que tenemos es diseñado para adultos y no para niños. La falta de asistencia o de apoyo a los niños cuando intervienen en los procesos administrativos o judiciales, poca sensibilización y capacitación de los servidores públicos. No hay sensibilidad, no hay enfoque en derechos humanos o de niñez.

¿Nosotros cómo abordamos este obstáculo que enfrentan los niños?

Resguardamos el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso que como instancia debemos de cuidar de ese derecho que tienen los niños. De los 22 derechos que tenemos contemplados en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual establece las pautas de intervención de los niños en los procedimientos administrativos y judiciales, es decir, en sede ministerial o sede judicial.

Existen tres tipos de representaciones: la originaria, que es la que ostentan los padres; la coadyuvante, que recae en las procuradurías municipales o las regionales, que es la que más utilizamos la coadyuvante; o la suplencia, que es la representación que recae en las procuradurías en ausencia de los padres.

Comúnmente las representaciones en suplencia lo trabajamos con la Fiscalía de Trata, porque muchas veces los papás o tienen intervención o simplemente no están y ejercemos la representación en suplencia; o la coadyuvancia, pero trabajamos bajo el principio de progresividad, la independencia y especialización, es decir, que el representante de este niño debe tener conocimiento del marco jurídico tanto nacional como estatal, para que esa representación tenga éxito.

Debemos ser independientes, porque esta decisión que nosotros tomemos que le va a favorecer al niño no tenga que depender del Ministerio Público o de los jueces, simplemente tenemos que aplicar el principio del interés superior de la infancia, lo que más le favorezca a ese niño.

Y la progresiva, porque también tenemos que no solamente la perspectiva de nosotros como abogados vamos a aplicarlo, sino también tenemos que escuchar la opinión de esa niña, de ese niño o ese adolescente, qué es lo que ellos deciden, si participan, si no participan o alguna decisión que implique sus derechos también ellos deben de saber la importancia de su decisión o de los padres.

Que también en esta representación no quitamos a los papás en los procesos; por el contrario, también le damos esa relevancia a la familia para que estén en esos procesos acompañados de los representantes de la Procuraduría y de los niños.

La falta de sensibilización también es un obstáculo, para que un adolescente pueda emitir su testimonio, se tiene que preparar y nosotros a través de la Procuraduría hacemos el acompañamiento con personal de psicología y abogados para que tengan ese acompañamiento durante su diligencia y ese proceso que ellos enfrentan sea lo menos traumático. No nos olvidemos que ellos como víctimas ya sufrieron emocionalmente, físicamente,

y el hecho de que estén en una oficina encerrados, que no haya áreas acondicionadas para que ellos puedan emitir su testimonio, también se inhiben al poder testificar y muchas veces se tiene que suspender, no pueden declarar y se programa nuevamente.

Otro obstáculo es que no hay condiciones de infraestructura. Si tú vas a un Ministerio Público tal vez en algunas cabeceras o como ciudades sí hay como un área lúdica donde puedan pasar un momento antes de emitir su testimonio, haya condiciones; sin embargo, no todos los municipios cuentan con el equipo, no hay cámaras Gesell, son muy pocas, y eso no beneficia en nada a los niños; por el contrario, el ver un grupo de personas adultos que les van a preguntar o que lo cuestionan, eso hace que también ellos se inhiban.

Entonces esos son los obstáculos que nosotros nos enfrentamos también como servidores públicos, la falta de capacitación, la falta de sensibilidad, este sistema que es para adulto y que poco beneficia a la niñez.

Como institución el compromiso que tenemos es garantizar, representar y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pero también para que esto suceda debo de saber con qué cuenta mi institución, qué fortaleza tiene, qué oportunidades tenemos y también cuáles son nuestras debilidades, porque como institución, lo decía la Fiscal, el DIF o la Procuraduría no funciona sola, tiene que trabajar también en acuerdo con las instituciones.

Para trabajar el tema de trata, la Fiscalía colabora con la Procuraduría y nosotros con Fiscalía, porque desde nuestra institución brindamos esa asistencia social a las víctimas, desde acompañamiento jurídico, psicológico, médico, alimentación, etcétera, pero no resolvemos el tema de trata de fondo, sino a través de la Fiscalía tenemos los resultados y a través de los tribunales.

Joseana de la Rosa Celaya - Organización Internacional del Trabajo: La OIT es una agencia de Naciones Unidas que tiene la particularidad de ser tripartita, es decir, reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores. Hay 18 países miembros y a lo que nos dedicamos es a fin de establecer las normas de trabajo, formular políticas

públicas, elaborar programas promoviendo el trabajo decente para todas las personas. Y trabajamos bajo el lema la justicia social es esencial para la paz universal y permanente.

El proyecto Accionar, que es un proyecto que está financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, y tiene el objetivo de incrementar las capacidades de las instituciones gubernamentales mexicanas para prevenir y combatir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas. Trabajamos con tres objetivos específicos.

El primero, pues es tratar de que haya mayor uso de datos para la elaboración de leyes, políticas públicas y programas, y aquí lo que hacemos básicamente es financiar una encuesta que acaba de salir, que es la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, la ENTI, y en ese sentido invitarles a consultarla, a usar los datos, a que la hagan suya.

El segundo es incrementar justamente el desarrollo, implementación de estas leyes, políticas y programas a través de la capacitación y la formación a servidores públicos. Y en ese sentido, estamos colaborando para generar cursos, talleres, formación formal y especialización en los temas en que trabajamos.

Y el tercero es mejorar la cooperación regional para prevenir y combatir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas.

Trabajamos en tres estados prioritarios: Quintana Roo, Yucatán y Chiapas.

Y en el intercambio de datos trabajamos con lo que se llama el Triángulo Norte de Centroamérica: Honduras, Guatemala, El Salvador y Belice, y ahí básicamente lo que hacemos es intercambio de información, un poco ver cómo están midiendo ellos los datos en estos temas y hacer comparativas de México.

Para el componente de trabajo infantil estamos colaborando con la Comisión Intersecretarial contra el Trabajo Infantil (CITI) Federal y con la CITI estatal, y en materia específica de trata de personas colaboramos con

la STP y participamos con la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas Federal para abordar los temas de trabajo forzoso y de trata de personas.

En Chiapas justamente estamos en proceso de incorporarnos a la Comisión Intersecretarial Estatal, ya que consideramos que esta Comisión es un actor clave para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, principalmente porque el proyecto cuando habla de componentes de trabajo forzoso y de trata de personas no nada más está enfocado a niñas, niños y adolescentes, sino que podemos atender población en general.

Dentro de las actividades que tenemos planeadas es proporcionar asistencia técnica a los gobiernos municipales, estatales y federales y a las comisiones, consejos y comités que ven los temas que estamos atendiendo.

Promover la coordinación interinstitucional y también la interagencial, que en este sentido agradecemos muchísimo a la OIM que nos haya invitado a este Foro que está siendo para nosotros desde la OIT, pues muy nutritivo respecto a los datos y la información que nos llevamos también de más o menos por dónde podemos hacer sinergias para algunas actividades de manera conjunta con los gobiernos, pero también a nivel de agencia, porque como ya mencionamos desde ayer, los recursos son pocos tanto en los estados, en los municipios como también para las agencias, entonces tenemos que optimizar lo más que podemos.

Otra de las actividades es capacitar a las funcionarias y los funcionarios públicos, y en este sentido estamos desarrollando justamente con la UNAM un diplomado sobre trata, que ya seguramente en cuanto lo tengamos les estaremos diciendo.

Podemos actualizar y diseñar protocolos, reglamentos y toda la normativa que ustedes tengan en la materia, pues ahí vamos a estar seguramente revisando conjuntamente. Para lograr todo esto, pues es sumamente importante la coordinación con los gobiernos, con los municipales, los estatales y el federal, y obviamente con otras agencias, como la OIM, ONUDC, UNICEF.

La trata de personas es uno de los delitos que en mayor medida atacan contra los derechos humanos, vulneran la dignidad de las víctimas, familias y comunidades enteras, lastiman la cohesión social y en el caso de niñas, niños y adolescentes no sólo fracturan la condición de humanidad de quienes sufren este crimen, sino que afecta exponencialmente su proyecto personal y colectivo de vida y, como ya lo dije, no nada más afecta el del niño, afecta el de la comunidad entera.

En 2022 el CONEVAL midió que en Chiapas el 67.4 por ciento de la población vivía en pobreza, y de éstos, el 28 por ciento en pobreza extrema, la mayoría mujeres. Entonces imaginemos el contexto de dónde vienen estos niños. En este contexto de la pobreza, la marginación, los actos discriminatorios pueden poner a niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo, maltrato, abuso o daño a su dignidad como persona humana.

Las pocas o nulas oportunidades de desarrollo de las personas jefas de familia también son un factor importante que vulnera el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Por ello, promover el trabajo decente, ofrecer a las familias seguridad social, un trabajo dentro de la formalidad que permita dar una vida digna a las hijas y a los hijos son factores que evitan poner en mayor riesgo a niñas, niños y adolescentes de ser víctimas de este delito y de otras muchas más vulneraciones.

El delito de trata, por su propia naturaleza, es complejo de perseguir; muchas veces las personas pueden estar influenciadas por llamarlas de alguna manera, de tal manera que aparentemente podamos verlas y puedan tener la libertad de decidir; sin embargo, no son capaces de huir, de pedir ayuda, de identificar siquiera que están siendo víctimas de este delito.

Cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes, pues la situación se vuelve mucho más compleja, ya que muchas veces, como ya lo mencionamos, es la misma familia la que está ejerciendo este poder sobre esta persona. Esto eleva algo que yo identificaría como un reto, que es la denuncia. Es muy complicado que un niño,

niña, adolescente pueda ejercer la denuncia, sobre todo cuando el tratante es un familiar.

Si de por sí cuando es una persona adulta nos cuesta en un delito común “me robaron”, es difícil que alguien vaya a denunciar; imagínense cuando están siendo víctimas de trata.

Otro obstáculo que podemos señalar es que no se identifican adecuadamente las víctimas. Ya alguien lo mencionaba en el panel anterior, doña Elsa, no sé quién fue que dijo “bueno, es que, que sea pederastia porque así obtenemos mayor sentencia y eso”, hay que identificar correctamente el delito para que también todos los datos o los pocos datos que se generen, pues se generen correctamente.

Entonces, en resumen, la falta de denuncia, la impunidad que hay a la vista de estos delitos, el insuficiente personal especializado en la atención de niñas, niños y adolescentes, la asistencia integral que se debe brindar: médico, psicológica, educativa, intérpretes y todo lo que ya se ha dicho, son algunos nada más de los obstáculos que pueden enfrentar niñas, niños y adolescentes víctimas de trata para acceder a la justicia.

Y quisiera cerrar invitándolos a no normalizar lo inaceptable. La trata es inaceptable, las violaciones a derechos humanos son inaceptables, no podemos normalizar lo que es inaceptable. La justicia social es esencial para la paz universal y permanente.

Carolina Cocunubo - Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova: Debo decir que, como organización, más que un acompañamiento hacia este tipo de población víctima de trata, pues tenemos más contacto con la niñez migrante en su condición de movilidad que sufre entre éste y otros delitos. Nuestra atención está dirigida hacia otros aspectos, no solamente la trata.

En primer lugar, yo quisiera invitarles a todas, a todos, todes, que pensemos desde la simpatía que implica hablar de la niñez y de la adolescencia, más allá de la empatía, es colocarme en el lugar del otro, sentir lo difícil, lo doloroso que resulta hablar de un fenómeno tan

complicado que genera tantos impactos para la niñez y la adolescencia. En el mundo, el resultado justamente de un arrinconamiento en el sentido de que efectivamente el delito de trata es el resultado de una explotación, de un interés económico que hay detrás de él. Es ahí en donde tenemos que intervenir y revisar las causas profundas de esto.

Entonces eso ha dado como resultado justamente colocar en situaciones de grave vulnerabilidad a la niñez, como la que ya se comentaba, la pobreza, la violencia extrema, la invisibilización de la niñez, la desigualdad. Muchas veces entre estos cuidados o acciones de protección o prácticas, hablamos de niñez separada, niñez que viene viajando no acompañada, viene en persecución, no solamente huyendo de sus países, sino que están siendo también perseguidos aquí, aun estando en México.

Es lo complicado frente a una política de securitización, de militarización, digamos, los recursos parece más importante manejarlos en este sentido que realmente manejar los recursos hacia una protección que implica la protección del interés superior de la niñez. Esto implica tener presente que las acciones de protección han estado debajo de políticas de detención, de retención, de deportación, de devolución, por ejemplo.

Si bien los niños vienen buscando justamente esta protección frente a este delito y otros más, de acuerdo con cifras de WOLA en 2022, 98 mil 671 de niños, niñas, fueron devueltos a sus países de origen y únicamente 19 mil 20 fueron atendidos.

Sí, ha mencionado varias veces el tema del adultocentrismo, que en este caso más que una vulnerabilidad es un obstáculo y es uno de los obstáculos más relevantes dentro de esta situación en la medida que a partir de la reforma constitucional del 2011 se habla de un enfoque garantista hacia la niñez, pero prepondera un adultocentrismo.

Entonces el tema del acceso a la justicia se obstaculiza desde esta perspectiva, en la medida en que sigamos considerando o no considerando a la niñez como sujeto de derechos, como realmente personas que son o que tienen las capacidades respecto a sus edades o con respecto a sus edades de tomar decisiones, de presentar

sus opiniones, de manifestar sus expresiones de lo que quieren y que respetemos eso también desde los roles que tenemos como autoridades, como organizaciones que acompañamos, pues también estamos afectando y estamos aportando a esa falta de sensibilización o de romper esta barrera o este muro que también les estamos causando desde esta perspectiva.

Otro obstáculo es el rompimiento del tejido social, o sea, en la medida que también hemos avanzado en un afán, como sociedades hemos roto seriamente nuestro tejido social, el tejido social comunitario de convivencia. Y esto también causa el escenario perfecto para que las niñas y niños sean explotados mediante delitos como la trata y otros.

Entonces, las políticas públicas que priorizan políticas migratorias o de seguridad nacional, sobre seguridad humana, sobre la protección del interés superior de los niños, niñas y que en esa priorización canalizan los recursos económicos o presupuestales hacia esas vías. Y es justamente lo que nos convoca aquí, poder entablar un diálogo para llevar estos asuntos ya a niveles de orden federal, en donde se reconozca que se requieren más recursos, pero para estas causas, no tanto para las otras, para que podamos desde lo estructural atender estas problemáticas.

Un obstáculo más es la falta de la incorporación de enfoques; de enfoques de niñez, de género, de perspectiva de derechos humanos, de conocer realmente qué es esto del interés superior y capacitarnos para una determinación adecuada del interés superior y, sobre todo, en una gama de casos, porque no es lo mismo atender justamente un niño o niña que pertenezca a comunidad indígena a un niño o niña acompañado que viene migrando. Esta diferenciación de casos implica un esfuerzo desde lo institucional y desde la sociedad civil también; como acompañantes para que podamos atender realmente este enfoque integral en la atención de la niñez. Entonces mientras tengamos como conciencia o esta conciencia política que se requiere para poder atenderlos, pues seguirá siendo un obstáculo.

Xóchitl Fabiola Villatoro - Fiscalía: Para hablar de las vulnerabilidades específicas de las niñas, niños y adolescentes ante el delito de trata de personas en el

estado de Chiapas, considero que es importante que conozcamos primeramente el término vulnerable. Para ello me enfoqué en el diccionario de la Real Academia y señala que vulnerable son aquellas personas que pueden ser heridas o recibir alguna lesión física o moralmente.

Dentro del punto de vista jurídico podemos decir que la vulnerabilidad es una condición personal de la víctima. No todas las víctimas, tanto niñas como niños, adolescentes, mujeres y hombres tienen la misma vulnerabilidad.

Y podemos decir que la vulnerabilidad es personal de cada víctima, es todo un caso independiente, autónomo y también hay ocasiones que este tipo de vulnerabilidad impide a las víctimas y, principalmente, a las niñas, niños, adolescentes, percibirse como un grupo vulnerable. No lo perciben, tan es así que hemos tenido víctimas, mujeres y hombres adultos, que tampoco se percibieron como víctimas o estar en una situación de vulnerabilidad.

El artículo 4º, fracción XVI de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, ahí nos establece qué es lo que debemos de considerar nosotros una situación de vulnerabilidad, señalándose primeramente que es una condición particular de la víctima.

No es lo mismo una vulnerabilidad de una niña, un niño, de que venga de un municipio que no es indígena, a una niña, un niño que venga precisamente de un pueblo o comunidad indígena, o bien, tratándose de migrantes y que también hay indígenas migrantes, y que también hay indígenas migrantes y que sufren alguna discapacidad.

La vulnerabilidad es diferente en este tipo de casos y de situaciones y que se presenta en la realidad. Más adelante les comentaré de un caso.

La Ley General contra la Trata nos menciona ahí cuáles son o cómo puedo considerar en el aspecto jurídico cuáles son estos aspectos de vulnerabilidad: el origen, la edad, el sexo o condición socioeconómica precaria, el nivel educativo, la falta de oportunidades que aquí todas las han mencionado, el embarazo, la violencia social, familiar, económica, etcétera o la discriminación sufrida previamente.

La situación migratoria también es una condición de vulnerabilidad, el trastorno físico o trastorno mental o alguna discapacidad, que nosotros hemos tenido asuntos de extrema vulnerabilidad con personas con discapacidad.

El hecho de pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena, los adultos mayores también son un grupo vulnerable.

Cualquier tipo de acción, hemos tenido nosotros asuntos de la adopción ilegal, en donde mamás por el hecho de consumir estupefacientes venden a sus bebés, los hemos tenido. Por eso decimos cualquier tipo de adicción y que la Ley General contra la Trata lo prevé.

Una capacidad reducida para formar juicios, tratándose de niñas y adolescentes. Si en ocasiones adultos no tienen la capacidad de comprender tal hecho, pues que de menos lo puede tener un niño o una niña o un adolescente.

A veces decimos "cómo es posible si ya tiene 18 años y no es posible que este joven o esta mujer haya hecho eso"; pues no, la capacidad de conciencia es diferente, el grado de madurez es personal y depende también del entorno social, depende también de su cultura, depende también de la educación, del grado de alimentación.

En el estado de Chiapas, como también ocurre sin duda en otras entidades del país, existen dos tipos de factores para considerar la vulnerabilidad que puede ser a nivel individual y a nivel estructural.

A nivel individual se encuentran los aspectos personales, hay muchas niñas y niños con baja autoestima. Si nosotros como adultos también hay ocasiones tenemos baja autoestima, tenemos estigmas; niveles de educación deficientes, la pobreza, las familias numerosas, entre otras.

A nivel estructural claro que también tenemos aquí este tipo de factores a considerar para la vulnerabilidad. Tenemos precisamente las migraciones de estos grupos de personas, lo que acaba de comentar aquí la compañera del Fray, las niñas y niños que no son acompañados, y lo que decía aquí la compañera de UNICEF y que para algunos es un acto de barbarie para otros es normal, se normaliza esta situación.

Prefiero que mi hija o hijo menor vaya acompañado de “X” persona y va a tener un mundo mejor. Y a veces criminalizamos a esa mamá o papá sin conocer el contexto que esa persona tiene para tomar esa decisión, desprenderse de su hija, de su hijo, de su niña o niño y entregársela a una persona en la que le genera una confianza y que resulta que esa persona abandona al menor; al adolescente o abusa, lo que nos comentaba la compañera ayer de Migración, de ese aspecto de vulnerabilidad donde venía la mamá cruzando el río y que hay otra persona de este lado de México que le dice “dame a tu hija”, se la lleva, la viola y la niña se tiene que lanzar de la moto. Y son hechos reales que tenemos.

Y uno puede prejuizar y decir “cómo es posible que la mamá se la haya entregado a un desconocido”, criminalizamos, eh, inconscientemente criminalizamos. Y también es un estado de vulnerabilidad.

Sobre esto cabe señalar que la violencia en los ámbitos familiares, escolares y sociales no es mutuamente excluyente. Si una niña, niño o adolescente es violentado también al interior de su hogar; probablemente también sea violentado en su entorno escolar; y él lo permite, él o ella lo permite.

Hay vulnerabilidad de estos grupos, desde luego que hay vulnerabilidad, así como diversos obstáculos. Entre los que enfrentan las niñas y niños y adolescentes víctimas del delito de trata, es la invisibilidad. Ellos no saben que son víctimas, a veces son conductas que ya traen ellos aprendidas, lo que le llamamos usos y costumbres.

A veces, el entorno, el agresor o la agresora es papá, es mamá, es algún familiar, algún conocido de la familia y eso hace que las niñas y niños no denuncien y normalicen esa conducta.

Otro de los factores, en las escuelas desde nivel kínder y primaria los maestros enfoquen la atención a aquellas niñas y niños con baja autoestima es porque tenemos un problema; si llegan golpeados hay violencia.

¿Por qué? Porque las niñas, niños y adolescentes, como no se visibilizan como víctimas, ellos no saben que están siendo sujetos a un delito o si están siendo sujetos a la comisión de un delito, ellos tienen el temor porque es

mi papá o mi mamá quien me está violentando, entonces yo no hablo.

Comúnmente están bajo amenaza, comúnmente normalizan la violencia y no se perciben como tal, pero, sí, un maestro o una maestra puede darse cuenta de eso por el cambio de conducta que tienen estas niñas y niños y a través de ellos acercarse con ese niño, niña o adolescente, máxime también si es indígena, para poder decirle, hacer el acompañamiento y presentar la denuncia.

Es importante también continuar con las acciones de la prevención a través de la difusión en diversos medios de comunicación. Se ha estado viniendo haciendo, hemos trabajado, precisamente aquí está nuestro compañero de la Secretaría de Pueblos Indígenas, que nos ha apoyado con la traducción de diversos trópicos: tzotzil, tzeltal, chol, tojolabal y que independientemente de que tenemos acá en Chiapas tzotziles y tzeltales es importante mencionar que en cada zona en específico de cada municipio hay variantes en el lenguaje del tzotzil y del tzeltal.

También creo que es muy importante la supervisión que podamos nosotros tener en cuanto al acceso que tienen las niñas y niños a teléfonos celulares, al internet. Hemos visto, y el último caso que tuvimos de dos niñas inmigrantes hondureñas, fueron captadas a través del teléfono celular, les ofrecieron trabajo aquí en Tapachula, afortunadamente las pudimos rescatar hace tres semanas, aparecieron en La Trinitaria.

Dentro del trabajo que nosotros hemos realizado o realizamos en la Fiscalía General del estado de Chiapas, que es en coordinación con el DIF estatal y la Procuraduría de Niñas, Niños o Adolescentes. Por eso digo tenemos que trabajar no sólo con todas las dependencias, también con ustedes como sociedad civil y con toda la sociedad para promover precisamente la denuncia.

¿Para mí cuál sería el idóneo? El acceso a la educación, el enfocarles en que deben ellos de prepararse, de tener un mundo mejor para ellos, porque eso es lo que queremos todos, no sólo para las niñas, niños indígenas.

Los riesgos de la trata de personas en el contexto de la migración en Chiapas

Participantes

- Mtro. Iván Martínez Villatoro, Fiscal de Inmigrantes de la Fiscalía del estado de Chiapas.
- Sra. Vanessa Foronda, Coordinadora de la Unidad contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la OIM en México.
- Sra. Elsa Simón, Directora de la Organización por la Superación de la Mujer, A.C.
- Sr. Edgar Lee, Director de Programas de la Fundación Panamericana para el Desarrollo en México (PADF).

Moderador: Elí Abraham Cruz Cruz, Jefe de Oficina de Terreno en Tapachula, OIM México

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las vulnerabilidades específicas de las personas migrantes ante el delito de trata de personas en el estado de Chiapas que identifica?
2. ¿Cuáles identifican como los obstáculos que enfrentan las personas migrantes víctimas de trata de personas para poder acceder a la justicia en Chiapas?
3. ¿Qué compromisos y acciones se están llevando a cabo desde nuestras instituciones y organizaciones para atender de manera integral a las personas migrantes víctimas de trata?

Iván Martínez Villatoro - Fiscalía: Para la Fiscalía General del estado, pues es muy importante participar en estos foros y dar a conocer un poco qué es lo que se hace en la Fiscalía General del estado. México, se ha convertido en un país de demasiado tráfico de migrantes. Y ahora ya no solamente es de tráfico, sino también de residencia de migrantes, de aquellos que ya no logran o ya no quieren seguir con el tan conocido sueño americano. Además, México es un país que genera migrantes y lo primordial que debemos hacer nosotros como sociedad es visibilizar esto.

La política en el Estado Mexicano que pretende dar como cumplimiento al pacto de la migración segura, establecida en su objetivo número 10 de que los países integrantes deban de cumplir con una migración segura, ágil, eficaz, pues eso también trae diferentes circunstancias que hemos identificado.

Las instituciones migratorias, así como Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, instituciones que son de buena fe se ven rebasadas en su capacidad debido a la cantidad de migrantes que hay día con día.

Alrededor de 3 mil 500 migrantes han sido rescatados diariamente. Es una cifra bastante alta en lo que se llama el Cerco Suchiate, que es desde el Suchiate hasta Oaxaca. ¿Esto qué ocasiona? Que, al haber el desbordamiento de migrantes, pues no todos los migrantes son buenos, tenemos que reconocer eso. Eso no significa que los vamos a criminalizar, pero sí eso ha causado alertas de que nosotros como autoridades debemos de estar más pendientes de quiénes son aquellas personas que ingresan a nuestro territorio mexicano.

A lo mejor dirán “eso qué tiene que ver con lo que vamos a tratar”. Una de las formas de conseguir dinero de los pandilleros es a través del delito de la trata, tienen amenazadas a personas, mujeres, niños principalmente, la pandilla Barrio 18, la Mara Salvatrucha, y ustedes saben que ese tipo de pandillas son peligrosas. Tienen a ser una forma de crimen organizado en una menor escala o, como lo conocemos aquí en México; el crimen organizado, ya no sólo podemos hablar de los cárteles que mueven cantidades de droga, etcétera, sino también las pandillas.

El Fiscal General con la finalidad de la visibilizar el problema, firmó un acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública, con Secretaría de Seguridad Pública municipal de Tapachula, de Tuxtla Gutiérrez y con las presidencias municipales para empezar a atacar ese problema de fondo. Obviamente el tema de pandilleros abarca otro tipo de conductas delictivas; sin embargo, sí es importante mencionar que ellos también tienen mucho que ver con el tema de trata.

Todos aquí si somos mexicanos conocemos que el artículo 1º Constitucional dice “todo aquel que esté en el país tiene todos los derechos”; sin embargo, ellos lo desconocen y es ahí donde personas, obviamente no buenas, abusan de esa vulnerabilidad, de la ignorancia de la situación migratoria y de la necesidad económica para realizar este tipo de conductas.

Eso trae diferentes consecuencias. En ocasiones se menciona que las personas no se identifican como víctimas, necesitan ser rescatadas, necesitan que uno vaya y les rescate del lugar donde ellas están sometidas, vulnerables, por cualquiera de la situación porque ellas al final posiblemente la mayoría de las personas no se considera víctima.

¿Y por qué no se consideran víctimas? Porque reciben una parte del sueldo, les dan una casita, les dan su cobijita, les dan su dinerito, le dan su alimento y dicen “aquí me siento segura, aquí no va a venir la policía, no va a venir Migración, no va a venir nadie a sacarme porque tengo la protección de esta noble persona que me está dando trabajo”.

Identificar, ese es un trabajo que tenemos que hacer no sólo las autoridades, las asociaciones civiles que siempre nos acompañan, pero principalmente la sociedad. ¿Por qué? Porque otra de las debilidades o de los obstáculos que nos encontramos es la normalización de todos nosotros, de todos, incluyéndome a mí, de la trata de personas.

Porque a veces no distinguimos, no sabemos o no entendemos hasta dónde abarca lo que es la trata de personas, desde la trata en su modalidad laboral, y nosotros a lo mejor nada más nos estamos enfocando que la trata es el tema de la prostitución forzada, por decir algo, pero es el

más común o al menos aquí en Tapachula es muy visible. Tenemos un posible obstáculo que puede ser el criterio de nuestros compañeros jueces, que a veces confunden la trata con la prostitución o con el derecho al trabajo de la prostitución que tienen algunas personas, o no visualizan de manera específica el grado de vulnerabilidad que se encuentra en este caso una migrante.

Entonces partiendo de esas premisas, considero que éstas podrían ser principalmente obstáculos que nosotros como Fiscalía nos logramos encontrar, además del obstáculo que todos conocemos principalmente, que, al ser personas con estas características de movilidad, pues a veces ellos lo que menos pretenden es quedarse mucho tiempo en un lugar específico, máxime si ya no tienen trabajo.

Afortunadamente nosotros, con las propias carencias que deben de existir en todas las instituciones de gobierno, pues se hacen los esfuerzos necesarios, principalmente para brindarles a nuestras víctimas una protección integral que a veces nosotros como propio Estado no podemos.

Vanessa Foronda - OIM: es importante en principio poder también abordar este nexo que existe entre trata y migración, o sea, por qué en principio, por ejemplo, una agencia como la OIM que tiene un mandato de contribuir a una migración segura, ordenada y regular está hablando también de prevenir y luchar contra la trata de personas en contextos de migración.

Sabemos que México y el estado de Chiapas tiene una diversidad de dinámicas migratorias: migración interna, migración de tránsito, desplazamiento forzado interno, etcétera. Entonces cada uno de estos perfiles o estas dinámicas migratorias, pues colocan, sí, a la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad frente a este delito por diferentes razones, que pueden ir desde, por ejemplo, el estatus migratorio.

Si bien es cierto en México las personas extranjeras, las personas migrantes tienen los mismos derechos que una persona mexicana, independientemente de su situación migratoria, esto es el deber ser, de acuerdo con las leyes, al marco normativo internacional, sabemos que

en la práctica desafortunadamente, pues existen diversos retos, que van desde discriminación, estigmas, que existen en torno a las personas migrantes.

Y esto, por supuesto que limita el acceso de las personas a diferentes servicios y al ejercicio pleno de sus derechos, entre ellos un acceso también a la justicia, que esa sé que esa es una pregunta que viene más adelante, pero es parte un poco como del contexto.

Las personas migrantes en situación irregular, de alguna manera pasan desapercibidas de las autoridades, desconocen sus derechos, las autoridades también desconocen los derechos que tienen las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria en nuestro país, utilizan rutas que son peligrosas y que se utilizan también para la comisión de otros delitos, etcétera. la falta de redes de apoyo, por ejemplo, en nuestro país; desconocimiento de derechos, tanto por parte de las personas migrantes como de las autoridades, etcétera, el idioma, etcétera, sí, una serie de factores que colocan a la población migrante extranjera, nacional en situación de riesgo.

Todas estas situaciones pueden ser aprovechadas por los, por las tratantes para enganchar y someter a las personas, entre ellas a las personas migrantes, estas situaciones pueden ser aprovechadas a su favor.

En ese sentido es importante poder analizar los diferentes niveles de riesgo o de vulnerabilidades que existen, es decir, hay que hacer un análisis del nivel o los factores de riesgo a nivel personal, a nivel familiar, a nivel comunitario y a nivel estructural, no es que en sí mismo por ser mujer o por ser niña, niño, adolescente o de la comunidad LGBTQ+, etcétera, seamos vulnerables per se, sino que es el contexto. Y esto es lo que es importante también señalar, porque en ese sentido o en esa medida podemos también incidir desde nuestros respectivos frentes a disminuir esos factores de riesgo.

Desde la OIM de hecho, en todo el trabajo que hacemos de fortalecimiento de capacidades, gestión o acompañamiento de casos, tenemos e implementamos un modelo de determinación de vulnerabilidades a partir precisamente de estos diferentes niveles, comprendiendo

que una persona está inserta o insertada en un contexto socioeconómico, cultural, mucho más estructural, pero que también está o tiene ciertas herramientas que pueden ir en ese sentido contrarrestando esos factores de riesgo. Es muy importante hacer esa valoración para poder definir cuál es el nivel de vulnerabilidad y en ese sentido poder incidir o acompañar ciertos casos.

Respecto a estos factores estructurales, está la revictimización, que también es bastante común, un poco por falta de sensibilización, desconocimiento también de cómo opera el propio delito de trata de personas, o sea, hay casos donde las personas migrantes, extranjeras o mexicanas, señalan que quieren interponer una denuncia y los propios Ministerios Públicos o autoridades les cuestionan “bueno, por qué si tú decidiste estar ahí” y les revictimizan.

La necesidad de contar con un fondo, sabemos que la Ley General en Materia de Trata de Personas señala que debe haber un fondo para víctimas de trata de personas, sabemos que también a nivel federal o en los estados debe haber fondos para la atención de víctimas de trata y sabemos que esto es una necesidad, es un reto.

Entonces a veces las personas migrantes no quieren presentar una denuncia y, sin embargo, esto no aplica, de acuerdo otra vez al deber ser, que la persona no pueda acceder a los servicios que tiene el Estado para las víctimas, para la atención integral, atención médica, psicológica, algún espacio seguro, un refugio.

Sin embargo, en la práctica sí hemos identificado que están estos obstáculos, que de alguna manera sí se condiciona el acceso a estos servicios a la interposición de una denuncia y, por ejemplo, el tema del documento migratorio también, sí se condiciona a la interposición de una denuncia.

Por último, con esto cierro mi participación, reto me parece es el hecho de que el Estado Mexicano no cuenta con programas para la atención más a mediano y largo plazo o la reintegración de las víctimas en nuestro país, es decir, tenemos un caso de una víctima extranjera que desea quedarse en México, pues sabemos que no es suficiente ni siquiera o incluso con darle la tarjeta de

visitante por razones humanitarias, porque tiene otras necesidades de incorporarse al mercado laboral, si tiene hijos, hijas, la incorporación de sus hijos a la escuela, etcétera. Al no contar con redes de apoyo en México, o sea, se requiere de un acompañamiento mucho más integral con el que desafortunadamente no contamos ni con recursos económicos ni con programas que permitan brindar como este acompañamiento a las víctimas.

Existen, por supuesto, algunos esfuerzos por parte de organizaciones de sociedad civil que tienen, sí, estos modelos o casas de medio camino, que permiten ir acompañando a las personas en estos procesos de recuperación de su vida, prácticamente de su proyecto de vida, o sea, no es suficiente con ofrecer esta atención en el corto plazo, tres meses, cinco meses, o sea, son necesidades que requieren de una atención a mediano y largo plazo, de tal manera que la persona pueda recuperar su proyecto de vida y en este sentido reincorporarse a la sociedad.

Entonces me parece que también ese es un reto en México, sobre todo hablando de personas extranjeras, que no existen estos programas, mecanismos que contribuyan a la reintegración de las víctimas en México, si es que desean quedarse aquí, porque eso también es importante señalar; las personas migrantes que fueron víctimas de delitos graves en México tienen el derecho de permanecer en México si así lo desean, y no sólo para estar en un proceso de investigación, sino permanecer aquí. Pero existen todos estos retos que hemos venido mencionando.

Desde la OIM estamos apostando a fortalecer esta coordinación, pues entre los mecanismos que ya existen, como es el Comité de Trata que está aquí en Tapachula y la Comisión Interinstitucional que está en Tuxtla Gutiérrez. Entonces reiterar nuestra disposición para seguir trabajando en este tema acá, en el estado de Chiapas.

Sra. Elsa Simón - Sociedad Civil: Bueno, los factores podemos ver que son muchos, pero sí es más vulnerable las mujeres, las niñas, las adolescentes migrantes.

Pero la trata de personas no solamente está en la migración, también tenemos la migración interna que que

bueno que lo tocase, porque casi no se toca, no se hace visible, pero también tenemos migración interna.

Y esa también hay que atenderla, tenemos que ver que nuevamente no nos enfoquemos sólo en la migración, porque dejamos a un lado a las otras que podrían ser víctimas en las escuelas, en las secundarias, en la preparatoria, en las universidades.

Nos ha tocado casos atender de estudiantes de universidad, de preparatoria, entonces no solamente tenemos que enfocarnos en la trata.

La trata en la migración tiene que ser mucha, tiene que ser mucha y en algunos momentos también está muy visible, nada más que, pues no sé, yo invito a las autoridades aquí presentes que se vuelva a hacer el trabajo que se hacía en 2012, 2014, 2015, donde se hacían operativos, donde iban a los bares, porque yo lo veo, no sé si los demás no lo ven, pero ahí de lo que es la 9ª Norte hay varios bares y vemos a las adolescentes afuera.

Desafortunadamente yo siempre digo: “yo atiendo y creo que atiendo bien, y en algunos momentos a lo mejor sí les doy algún tip, pero no todo lo puedo hacer yo”.

A nosotros nos ha dado resultado, tenemos una mesa interinstitucional de violencia de género donde están las instituciones del gobierno del estado y hacemos el trabajo en conjunto, en equipo y logramos muchas, muchas cosas. Y lo mismo, estamos las mismas autoridades que están en los grupos de violencia de género, pueden también estar o atender el tema de trata, pero no nos enfoquemos a la migración.

La migración es mucha, muchísima y tienen muchos factores las mujeres migrantes, las adolescentes, vienen a un espacio desconocido donde no saben por dónde empezar, no traen papeles, no traen dinero, no traen redes de apoyo. Entonces al primero que les diga que les puede ayudar, pues prestan el oído, pero no siempre va a ser bueno.

Entonces tenemos, Chiapas y Tapachula tiene muchísimo trabajo por hacer, muchísimo. Los números de mil 800 casos a nivel nacional no es nada.

El reto es trabajar en equipo, pero realmente, yo invito a que se trabaje como se trabajaba antes, la Fiscalía de Inmigrantes daba muchísimo, pero hay que hacer, hay que ir a ver, hay que ir a buscar, porque yo siempre digo, en la Fiscalía no va a llegar una víctima y le va a decir "oiga, fíjese que yo soy víctima de trata", si no se identifica ella como víctima, menos de trata, entonces no va a ir a buscar.

La migración, nuevamente, estamos ahora sí rebasados en lo que es la migración, pero no solamente dejemos o hagamos de la migración, yo invito a que hay más víctimas que son migrante interna, niñas, adolescentes con bajos recursos también, que si alguien llega y le invita, le dice que le va a regalar un celular, ella va a hacer lo que quiera, lo que sea por tener un celular, porque no lo va a tener en su casa, porque no se lo van a dar en su casa.

Entonces la situación de la trata no la enfoquemos solamente en la migración de Centroamérica y ahora que tenemos tantos países que están llegando, ¿verdad?

Hagamos más trabajo y más operativos, porque eso es lo que está faltando: operativos. Y no sé si no hay recursos, por eso no se hacen, pero yo invito a que se pueda hacer un trabajo más en equipo y siendo más visible.

Bueno, pues yo escuchando al Fiscal, pues sí, vamos a dejar, ya tenemos víctima, ya estamos rescatando, pero tenemos un gran problema: la justicia, la justicia cuando ya estamos con jueces.

Los casos de éxito que hemos logrado tener nosotras nos han llevado tres años, dos años y medio, ahorita tenemos tres años y medio con un caso. Entonces una persona adulta que la queramos tener dos años, un año, no, porque lo que dice, o sea, la mayoría de las personas adultas vienen de su país por mejorar su vida, su calidad de vida, pero dejó allá familia o deja hijos o deja padres, entonces con tres, cuatro meses que las tengamos a una persona mayor de edad ya no aguanta. Y entonces el proceso no llega a fin.

¿Y qué pasa con la justicia? Pues no se hizo.

Hay mucho desconocimiento por parte de los jueces, la verdad hay desconocimiento, porque el juez quiere

que se cumpla el enganche, el traslado, la prostitución, pero ya no podemos, ya los tratantes también han ido cambiando y ellos ya no las van a enganchar, ya no las trasladan, ahora las enamoran, las enganchan a través de redes sociales, les dicen que se vengán porque aquí se van a casar o porque aquí les van a dar un trabajo mejor y va a ganar mucho dinero, entonces así las enganchan.

Entonces para la misma autoridad, llámese Fiscalía, que es la que tiene que integrar la carpeta, pues se le hace bastante difícil. Yo lo veo, porque tenemos el acompañamiento, porque estamos siempre pendientes y vamos viendo con la Fiscalía o con el Ministerio Público.

Entonces si no tenemos, empieza -como decimos- a cabecear el juez "no, pero no es, pero así no, es que no cumple", es bastante difícil y ojalá que pudiéramos ver que también las autoridades pudieran capacitarse, porque el hecho de que ya es un juez no es que lo sepa todo, que, porque ya es Ministerio Público, es abogado; no, pero no lo sabe, no lo sabe todo.

Creo que también es una parte que podemos empezar haciendo eso, porque nuevamente si es adolescente, pues hemos logrado que "mira, si ahorita que vas a estudiar, vas a terminar la primaria y ahorita estás estudiando secundaria y de repente", les tratamos de hacer la vida más útil, más bien, tenerlas ocupadas y todo, porque también no creo que a cualquiera de nosotras y de nosotros sería bueno estar encerrados tres años, dos años de no salir.

Creo que, por muy bonita, dicen por ahí, hay dichos que están bien dichos, que la jaula aunque sea de oro, no deja de ser jaula. Entonces eso les pasa a ellas, a las víctimas, que no me gusta decirles víctimas, yo prefiero usuarias, eso les pasa. Pero de quién está teniendo, y ya estamos hablando que ya la tenemos, no estoy hablando de que todavía la vamos a rescatar, con esos obstáculos nos encontramos para hacer la justicia.

Pero luego viene la otra parte, que, si de aquí ya casi va a cumplir 18 años y para ir a una casa de medio camino, o simplemente le decimos al DIF apoya, pero llega a los 18 años y tendrá que buscar por su vida. Y entonces ¿qué más, ¿qué hicimos?, ¿dónde está la

reparación del daño? No la hay, porque no hay nada para una reparación de daño.

Entonces nosotras mismas, como dijo el Fiscal, la hagamos nosotras, nos autoevaluemos. Yo le puedo dar todo y le doy lo que sea, pero yo me doy cuenta, están acá y cuando salgan ¿qué les espera?

Ahorita ya además por la situación migratoria, los casos que tenemos ahorita, pues ya se le consiguió visa humanitaria, ya tiene su visa, pero tuvimos un caso de una niña adolescente en Guatemala, y que me disculpe Migración, Migración no quiso exentarle el pago de sus visas FM2 en ese momento estaba nada más eso, para llegar a ser refugiada, pues costaba mucho, estoy hablando de unos seis años, creo que seis años.

Entonces si no logramos acá en Tapachula, cuando las tenemos nosotras, que tengan su situación migratoria, afortunadamente ahorita los casos que tenemos ya tienen, ya son refugiadas, pero en ese caso no y tenemos ahí, estoy poniendo un ejemplo, un ejemplo que lo vivimos nosotras. Ojalá que los casos que además podamos conseguir, se pudiera ver esa situación de esos jueces, que no tengan que estar dos años, tres años, cuatro años; que porque no llegó su asesor.

Esa es otra, que está la autoridad; y esa ya es la autoridad la que está violentándola. Yo le estaba diciendo "estamos revictimizando" y yo le decía que no, que hay que reponer el proceso. ¿Cómo voy a reponer el proceso, después de tres años y medio?

Estaba leyendo la ley y dice "no revictimizar" en el artículo 3º, y entonces qué hacen los jueces. ¿No está revictimizando?

Tenemos mucho, pero mucho por hacer, nosotras acá en Tapachula desde el 2005, con el acompañamiento de OIM, empezamos a ver los temas de trata, como no teníamos la ley empezamos a ver lenocinio y ahí estamos y ahí vamos, y cuántos años y seguimos estando como si fuera el 2007, el 2008.

Nosotros siempre hemos tenido el compromiso de atender, de coadyuvar con las usuarias, trabajar con ellas

en todos sus aspectos, porque no es solamente el hecho de darle un techo, de darle alimentos, sino que es ver su situación médica, porque también al tener la situación que estamos ahorita, el tema de trata nos hemos centrado en la explotación sexual, vienen o cuando ya se rescata o las tenemos vemos la situación médica que vienen muy, muy enfermas.

Entonces compromisos, yo creo que va a ser compromiso de todas y todos: autoridades, instituciones y nosotros el compromiso ha sido siempre y seguirá siendo siempre atender a la usuaria de calidad y calidez.

Edgar Lee - PADF: Nosotros tenemos un proyecto que está abordando el tema de trata en migración en tres países, que es Honduras, Guatemala y México, específicamente en el estado de Chiapas. Nuestra intervención está basada básicamente en la prevención, en la construcción de capacidades y también tenemos un pequeño mecanismo para la protección de las víctimas de trata.

En ese sentido nosotros tuvimos que hacer un pequeño diagnóstico en este año, donde recabamos información y donde vimos cuál era la realidad, qué es lo que estaba pasando aquí, en Chiapas, dentro de los hallazgos más importantes y relevantes de este diagnóstico que nosotros levantamos, es que existe una normalización de la explotación sexual y laboral.

Por ejemplo, en San Cristóbal de las Casas a nosotros nos decían "bueno, es que aquí la explotación laboral sí se da, llegan unos camiones, se ponen ahí al lado del Soriana y vienen todas las personas, bajan de la zona de Los Altos y se los llevan a Sinaloa, se los llevan a San Quintín", quien sabe en qué condiciones, pero es una modalidad de explotación laboral porque allá van, se van a los campos, no pueden salir, se tienen que quedar a dormir en el lugar de trabajo, a veces no les pagan lo que acordaron o lo que les dijeron y es una manera de normalización. Llegan los camiones, se suben las personas y sin seguridad social, sin un contrato, sin cuestiones que garanticen la dignidad o la integridad de las personas y está normalizado, o sea, lo hemos visto a la vista de las autoridades, la propia comunidad lo ve como algo normal, como algo bueno, entonces lo hemos

estado normalizando, aunque está a la vista de todos, es algo que sucede, es algo que siempre ha sido así y es algo que hasta puede ser positivo.

Otra de las vulnerabilidades que vimos es que falta mucha información a las personas que vienen en este tránsito migratorio, no conocen sus derechos, pero no conocen ni los elementos mínimos a los cuales son sujetos de derecho.

Muchas veces ellos piensan que, por el hecho de viajar sin papeles, de que no tienen un pasaporte no son sujetos de derecho. Y esas cuestiones tan elementales, quizá para todos los que estamos aquí que estamos abordando este tema decimos “no, pero cómo”, pero una persona que acaba de salir de El Salvador porque a su familia la está amenazando una pandilla no sabe de esos temas.

Entonces, la parte de la prevención o cuando ya están en el tránsito migratorio, el poder proporcionar información fidedigna y asequible puede ser uno de los elementos que ayuden a la prevención justamente de este problema de la trata.

Muchas veces también el tema del recurso económico de poderse allegar cuando están en el tránsito migratorio, de poderse allegar de un recurso económico para poder continuar su trayecto, es una de las vulnerabilidades más grandes que tienen las personas, porque por el hecho de poder conseguir algo para poder comprar un boleto de camión para poder continuar hacia su destino, muchas veces piensan que es un precio o es un costo inherente al tema de la migración hacer cualquier cosa.

Una modalidad de trata que ha estado creciendo encontramos que es el reclutamiento por parte de grupos del crimen organizado, captan a las personas que se encuentran en trayecto y los obligan a ser parte de los grupos del crimen organizado y es una modalidad que ha venido creciendo y es una modalidad que también es bien difícil de tipificar y de identificar.

Dentro de los obstáculos que nosotros encontramos en el estudio que ya les había mencionado, básicamente es que sí existe esta brecha entre lo que las personas del sistema de justicia deben saber y lo que saben que es

uno de los delitos más difíciles de tipificar. Ya nos decía el Fiscal “los jueces confunden de repente las situaciones y en términos procesales realmente resulta difícil tipificar el delito de trata”.

Otro de los obstáculos es básicamente que no sé si sea por una cuestión de prejuicio, no sé si sea por una cuestión de la propia formación de las personas que se tratan de juzgar estos delitos, pero existe una propensión casi natural a no creerle a la víctima, por el simple hecho de que es una persona migrante, pues no regular, es decir, que no cuenta con los papeles para una migración ordenada y eso hace que pensemos o las personas juzgadoras piensen que al momento de estar haciendo algo que no es correspondiente, algo que desde su punto de vista está fuera del orden, no tendrían por qué creerle que está siendo víctima también de un delito. Entonces eso es una propensión natural que se tiene a desacreditar la denuncia de la víctima.

Otro tema que también es importante es que las víctimas no están dispuestas a esperar demasiado tiempo, que son lo que en términos de lo que duran los procesos judiciales, no están dispuestas a esperar. Y es porque es urgente salir de esa situación, porque no se pueden quedar en un lugar donde ya fueron violentados, donde el grupo o las personas tratantes pueden volverla a ubicar, entonces no están dispuestas y no sería apropiado que las personas esperaran demasiado tiempo ahí en el mismo lugar esperando un procedimiento judicial.

Una vez que las víctimas ya se asumen como tal y que interiorizan justamente que fueron víctimas de un delito, muchas veces se presenta este tema de la vergüenza y también justamente por eso prefieren no denunciar, y si a esto le sumamos a que las autoridades no les van a creer, porque están en una situación de migración regular, pues se juntan todos los elementos justamente para que este delito sea de los más difíciles de poder abordar.

Uno de los compromisos sería justamente el generar esas sinergias positivas para poder consolidar la colaboración y la coordinación para combatir este delito, desde la Fundación Panamericana para el Desarrollo nuestro compromiso es hacer todo para desarrollar las capacidades técnicas de los primeros respondientes.

Ese es uno de los objetivos de nuestro proyecto, el brindar capacitación y, por otro lado, bueno, ya les había comentado en mi primera intervención, nosotros tenemos un mecanismo justamente para la atención de víctimas de trata, una vez identificada, una vez que ya la persona está en un punto a salvo y que se necesita hacer alguna cuestión para salvaguardar la integridad de esta persona, ya sea la repatriación, ya sea el moverla a otro lugar que no sea su lugar de origen, porque allá puede

enfrentar algún tipo de peligro, pero tampoco se puede quedar en el lugar donde ya fue violentada, entonces la colocación en otro lugar seguro, la reposición, por ejemplo, de su pasaporte si fuera necesario, ponemos a disposición ahí el mecanismo, que tiene reglas de depuración, pero por la naturaleza que implica la urgencia de que las personas víctimas de trata no pueden esperar tanto tiempo es un poquito flexible.



MESAS DE DIÁLOGO FORO FRONTERA NORTE -BAJA CALIFORNIA Y CHIHUAHUA

Vulnerabilidad de jornaleras y jornaleros agrícolas ante la trata de personas

Participantes

- Claudia Cruz. Enlace para México de Polaris
- Axel Garcia. Director Cierto México

Moderadora: Valeria León, Asistente proyecto contra la Trata de Personas - OIM Tijuana, Baja California.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los principales riesgos que enfrentan las y los jornaleros agrícolas en el norte de México ante la trata de personas?
2. ¿Cuál es la perspectiva desde nuestra visión que deberían de tener las autoridades?

Claudia Cruz - Polaris: Polaris es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro. Esta organización está establecida en Washington DC, atienden la Línea Nacional contra la Trata de Personas, que reúne la base de datos más importante del tema en los Estados Unidos. En 2016 se identificó que se empezaron a recibir muchas llamadas de personas de origen mexicano, que habían sido víctimas de trata de personas, por esa razón iniciaron el proyecto en México.

La organización está muy enfocada en el tema de análisis de datos con tecnología, primero se levantó una encuesta, se analizaron los resultados y se obtuvieron hallazgos importantes respecto a las condiciones laborales en México, y que a su vez fomentan que, desafortunadamente, lleguen personas hasta los Estados Unidos siendo víctimas de trata de personas. La mayoría de los trabajadores jornaleros provenientes de Chiapas, Oaxaca, Michoacán, etcétera. que se están moviendo, normalmente, hacia el norte, aunque existen otras dinámicas y que desconocen sus derechos laborales.

Desde Polaris no estamos trabajando, en campo directamente, nos aliamos con la red nacional de Jornaleros y Jornaleras agrícolas en México, que son varias organizaciones de la sociedad civil que sí están

todo el tiempo atendiendo comunidades de origen y comunidades de destino. Y como aliados creamos tecnología digital, porque justamente al estar en constante moviendo es muy difícil poderlas encontrar en sus comunidades de origen o abordarles cuando están trabajando, y menos poder hablar con ellos sobre sus derechos laborales, porque su prioridad es el trabajo. Por lo que se creó una plataforma, que nos permite comunicarnos con ellos y ellas.

Enviarles información sobre sus derechos laborales, no sólo en español, ya que estamos muy enfocados en la interculturalidad. Entonces hacemos llegar, herramientas como videos muy cortitos sobre sus derechos laborales, no sólo en español, sino en otros idiomas y ellos nos avisan cuando tienen experiencias laborales, probablemente de explotación, entonces así es como estamos creando un círculo de información.

Ahora sí, enfoquémonos en el norte de México, lo que hemos observado, por medio del uso de esta plataforma, es que aquí en el norte de México hay comunidades de destino de personas migrantes jornaleras, sobre todo en Sinaloa, Baja California y Chihuahua. Migración sur – norte, interestatal y comunidades de personas migrantes internacionales.

Notaos que mucha gente sale hacia Estados Unidos, a pesar de que el norte está mucho más desarrollado que el sur, indocumentada, o ahora, con visas de trabajo temporal. Hicimos una encuesta solamente en Estados Unidos y resultó que el 22% de las personas encuestadas eran de la región norte originalmente. Por lo que es importante que pensemos que no solamente la gente del centro o del sur se va a los Estados Unidos, sino también la gente del norte, por eso la necesidad de crear campañas para que la gente que está aquí sepa que es la trata con fines de explotación laboral, aunque se vaya a ir a los Estados Unidos porque, desafortunadamente, existe este crimen transnacional también.

En el caso de la trata con fines de explotación laboral, desafortunadamente, las comunidades de origen, la población mexicana en general, desconocen sus derechos laborales dificultando, aún más, que las personas se asuman como víctimas. Esto debido a que las condiciones de empleo son tan precarias en las comunidades de origen, es que resulta difícil para las personas detectar casos de trata con fines de explotación laboral concretamente, presenciando las peores condiciones entre las comunidades indígenas para las mujeres y la niñez.

Ahora cada vez más, por ejemplo, vemos cómo, en redes sociales, están las personas buscando empleos y hay personas, quién sabe quiénes, ofreciendo empleos tanto para los Estados Unidos como para empresas, aquí en el norte, etcétera., y ahí tenemos un problema muy grave porque no sabemos quién está viendo estas ofertas de empleo, si realmente están siendo reguladas o no.

De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, las ofertas de empleo ya son la primera causa de enganche para el trabajo forzoso o la explotación laboral. La importancia, de que la gente en general conozca este tipo de trata, en el caso de las personas indígenas, un problema que tienen es la movilidad, porque no necesariamente tienen ahorros para trasladarse. Por lo que, a veces, los reclutadores o los contratistas les ofrecen prestamos, "te doy \$2000 pesos", y así primero te forzó a irte y segundo, pues ya las personas llegan endeudadas. Hay un porcentaje importante del 66.6% de las personas que contestaron esta encuesta que dijeron

que tuvieron que pagar el enganche a su reclutador contratista, o sea, el transporte no fue gratis, a veces lo deducen de su salario. Por lo que se van quedando con menos y menos recursos, pero ya contrajeron una deuda, que llega a fraude y coerción. Lo que sucede muy, muy seguido.

Otros de los hallazgos es que el 33 % indicó que no hay pago de tiempo extra, el 20% indicó retención de sueldos y ¿esto qué significa?, desafortunadamente van personas por 3 meses de contrato y en esos 3 meses no les pagan ni un centavo, no les dan la vivienda, les dan una comida muy mala, o sea, no tienen nada de dinero. Y a veces lo que hacen con los contratistas es que ellos les hacen préstamos y al final, entre préstamos y todo, ya no les queda absolutamente nada. Entonces, si esto no es casi esclavitud, no sé qué es, y desafortunadamente esta es la gente que nos está alimentando a todos y todas. Es decir, estas personas que están trabajando con este esquema de que saliendo te pago.

Otra situación que identificamos es que la misma empresa que los está contratando en México les ofrece trabajar aquí algunos meses con la promesa de después poder ir a Estados Unidos con una Visa H2A. Entonces, acá en México lo que tienen que hacer es aguantar las peores condiciones, sobre exigencia de trabajo, una casa espantosa, pero el premio es irte a trabajar a los Estados Unidos con una visa H2A. Esto provoca que las personas ya no se quieren quejar, estando en San Quintín, nos dicen no, pues es que con tal de que me lleven a trabajar a los Estados Unidos, hago lo que sea. Y esta situación también la estamos viendo en Chihuahua, en los municipios de Cuauhtémoc y Delicias.

Axel García - Cierito: Es el centro de investigación, entrenamiento y reclutamiento del trabajador organizado, somos una agencia reclutadora. Nos creamos hace 10 años, provenimos del movimiento campesino de Estados Unidos. Hay un sindicato que se llama United Farm Workers que creó César Chávez hace 60 años aproximadamente. Hace 12 años, poquito más, hicimos una investigación para saber qué es lo que vivían las personas jornaleras de origen mexicano que iban a trabajar temporalmente a Estados Unidos con la visa H2A y descubrimos lo que ustedes ya saben de memoria,

fraudes, engaños, extorsiones, trabajo forzado, trabajo infantil, trata de personas, y el siguiente paso fue, ¿y ahora qué hacemos?, ¿Podemos seguir haciendo informes?

Fuimos a los supermercados y dijimos, esto está pasando en la cadena productiva, y la respuesta fue: ¿Qué alternativa me das? y cuando fuimos a las comunidades a dar capacitaciones y les decíamos, “no tienes por qué pagar para ir a trabajar” y la respuesta fue, “si no pago, no me voy”, ¿qué hago?

Ante esa realidad, lo que decidimos fue crear una agencia reclutadora y tratar de demostrar que se podían hacer las cosas correctamente y ya después de nueve años entendimos que se llama reclutamiento, ética y contratación equitativa.

Que existen unos principios generales que establecen los mínimos que debe tener cualquier agencia o persona que quiere ofrecer un trabajo.

Cuando recibí la invitación, la primera pregunta que yo tuve es ¿y a nosotros para qué nos invitan? Porque aquí por lo que he estado aprendiendo el día de hoy, tiene que ver con procuración de justicia, investigación, detección de casos, y nosotros en lo que le apostamos fue a la prevención, pero de forma más práctica, más allá de dar una plática, una capacitación, fuimos con esa alternativa, de llegar a las comunidades y decirle a la gente que está migrando: nosotros te ofrecemos una opción, en donde tienes la seguridad tú y tu familia de hacia donde vas, en qué condiciones vas a ir, cuáles son las condiciones laborales que vas a tener y te vamos a dar acompañamiento desde que sales de tu casa, en tu estancia, tu recorrido, el tiempo de trabajo y regresas a tu casa, y el siguiente año te puedes volver a ir, y entonces hablamos ya de un plan de vida, y la gente ya no busca migrar irregularmente, tiene una alternativa para migrar.

Nosotros actualmente, tenemos oficinas en Guatemala, México y Estados Unidos y es este corredor migratorio en el que estamos trabajando. Respecto a, ¿cuáles son los principales riesgos que afectan las y los jornaleros agrícolas en el norte de México ante la trata de personas?, nuestra perspectiva siempre ha sido de forma holística, debido la migración no es solo local; la migración

tiene origen, tiene tránsito, tiene retorno, y luego tiene aspiraciones y no es solo una persona que va y viene, ésta tiene familia, por lo que también impacta en las comunidades.

Desde esa perspectiva, la visión y la atención, no solamente es desde un nivel local, en esta tiene que ver el supermercado, el rancho, el trabajador, el capataz, las empresas, entre otros. En nuestro caso, por ejemplo, que los reclutan, las personas que los llevan, que los traen, que les dan de comer, los Estados, los gobiernos federales, estatales, municipales. Hay muchos actores que tenemos que atender y asumir la parte que nos corresponde.

Entonces, contestando la pregunta, dividí en 3 partes, nuestra opinión. Desde la perspectiva del empleador o del rancho, vemos que es: 1) necesitan personal – mano de obra, pero hay cada vez menos personas que quieran trabajar en el campo o trabajar en empresas con salarios mínimos. Por ejemplo, aquí en el norte, la movilidad laboral, las empresas van a reclutar al sur al centro del país, o a algunas otras partes, reciben a los trabajadores en sus empresas, al mes o 2 meses, en el rancho de enfrente están ofreciendo \$70 pesos más de pago. Toda la gente se va para allá, y cuatro meses después otro lugar ofrece \$80 pesos para allá, toda la gente se va para allá, y entonces no hay una perspectiva de cómo mantener a la persona o por qué la gente se sigue moviendo.

Necesitamos mejorar las condiciones o tener políticas claras de atención hacia las personas jornaleras desde una perspectiva holística. Nosotros cada vez que vamos con un rancho que nos hace una oferta, les decimos, ¿Usted estaría dispuesto a recibir a periodistas en su rancho?, ¿Usted estará dispuesto a recibir al comprador o al supermercado aquí a su rancho?

Sí dice que sí que no hay ningún problema, entonces empezamos a trabajar.

Si vemos que empieza a dudar, pues hay que empezar a trabajar más porque hay que mejorar las condiciones, porque antes de hacer la oferta laboral hacia los trabajadores necesitamos estar seguros de que las condiciones a las que va a llegar a trabajar sean dignas.

Falta de transparencia en el reclutamiento en lugar de origen. En las comunidades de origen llegan muchas personas voceando diversas ofertas de trabajos, “el día de mañana va a salir un camión que va a ir para tal lugar”, ¿A qué rancho van?, ¿En qué condiciones van?

A lo mejor el rancho ya mandó a una persona y le dijo sus condiciones y hasta le pagó el traslado, el camión. Pero esta persona decide cobrar por el camión, por la comida y no da la misma información. Cuando los trabajadores llegan al rancho resulta que van con otra perspectiva y le van a decir al encargado, a mí me prometieron \$2,000 pesos más, entonces ya empiezan a tener problemas, que con la falta de atención se van generando desde violaciones a sus derechos hasta delitos o cosas más complicadas.

Transportación deficiente entre comunidades de origen y lugar de destino. Los camiones en los que trasladan a las personas o vienen desde Chiapas y son 5 días en camión, la gente tiene que pagar su propia comida. En el sur hay unos camiones que salen todas las semanas, 2 o 3 veces a la semana que les llamamos *tijuaneros*. Están los camiones y llega la gente y se suben porque los trae a Sinaloa, Sonora, Chihuahua y a Tijuana.

¿A dónde van?, ¿Tienen o no tienen trabajo? Se suben y saben que van a llegar al norte y aquí empiezan a buscar trabajo. Necesitamos una política para reclutar con respeto a la cosmovisión indígena, desde la perspectiva de las personas jornaleras, la pobreza, falta de oportunidades, falta de escolaridad, usos y costumbres, necesidad de supervivencia, migración familiar, porque ustedes lo ven seguido.

Y cuántas familias llegan en donde la gente emigra, pero emigra con familias y no lo puedes criminalizar; porque en su comunidad ¿En dónde pueden dejar a los miembros de su familia más jóvenes?, ¿Con quién dejan a los niños, a las niñas?, entonces tiene que traerlas porque no hay una política adecuada, que les permita entender esta movilidad.

Matrimonios infantiles, trabajo infantil forzado, fraudes, engaños, trabajo forzado en el reclutamiento, tuvimos un caso, por ejemplo, que nos platicaron cuando empezamos

a ver si era necesario nuestro trabajo, en donde nos decían. Llegó una empresa de Sinaloa a la comunidad otomí en Veracruz, hizo una fiesta y emborrachó como a 15 personas, cuando despertaron ya estaban en el rancho, “dispuestos” para trabajar. ¿Dónde estaba? No tenían dinero, no tenían nada y entonces solamente volvemos a lo mismo. De una falta de una claridad en el proceso se genera una violación de privación de la libertad y otro tipo de delitos, ¿no?

Se necesita tener o retomar la comunicación con las comunidades expulsoras. ¿Cuántas de ustedes reciben casos en donde ni siquiera tienen actas de nacimiento o no hablan el idioma?, entonces empezar a buscar, ¿cómo le voy a hacer? Yo te voy a atender, yo te quiero atender, pero ni siquiera tengo ningún documento de entidad, no puedo ni siquiera comunicarme contigo. Entonces se necesita tener esa visión desde la perspectiva de la migración interna e internacional que les permita también a ustedes facilitar su trabajo.

La colaboración y prescripción de documentos. Siempre hay organizaciones, está la red nacional de jornaleros y jornaleras que siempre están como súper abiertas y abiertos a apoyarles para encontrar estas alternativas a soluciones. Trabajos preventivos y comunicación entre autoridades del lugar de origen y de destino. Por poner un ejemplo, ahora estamos trabajando en un proyecto que tiene que ver con un corredor migratorio de Guatemala al territorio mexicano y de territorio mexicano a Estados Unidos y de Estados Unidos, regresarlo a Guatemala y que el siguiente año vuelva a ir y vuelva a ir y vuelva a ir. Y lo que estamos haciendo nosotros, es informando a las autoridades de los 3 países. Ministerio del Trabajo, Secretaría del trabajo, Departamento de Labor.

Que todos los actores que están involucrados sepan de dónde son originarios, a dónde van a ir, cuánto tiempo van a estar, en qué condiciones van a estar y después qué va a pasar con ellos, que su tema de transparencia, que en teoría la autoridad debería de conocer. Porque si llega a pasar algo, por lo menos ya saben de dónde son y quiénes son, que esperemos que no pase nunca, pero de todas maneras parte de nuestro trabajo es eso.

En nuestro caso, por ejemplo, buscamos generar certeza en los procesos de reclutamiento para personas,

jornaleras y para los empleadores, eso lo voy a hablar en la siguiente pregunta y generar procesos de reclutamiento ético. La línea entre trabajo forzado y un reclutamiento ético laboral internacional que es delgada.

Cuando nosotros empezamos en este proyecto que les comento del corredor migratorio de Guatemala-México, México-Estados Unidos. La primera oficina era de Guatemala a México, pero vimos que la diferencia salarial entre el salario mínimo en quetzales y el salario mínimo en pesos resultaba en ser mucho mayor en quetzales que en pesos.

Por lo que nos preguntamos: ¿Qué tan ético es reclutar una persona que, por necesidad y pobreza extrema, tenga que irse a ganar lo mínimo que no puede ganar en su país porque no tiene otra alternativa? Por eso dijimos, busquemos una alternativa que le puede dar una mejor opción, que es la migración a Estados Unidos, en donde pueden ganar en dólares.

Si la gente no quiere trabajar en el campo y no quiere permanecer en el campo, es por algo. Hay que cambiar esas condiciones, no es buscando la pobreza o la necesidad como se va a solucionar, pero es una realidad.

Estamos desarrollando un proyecto piloto con 40 personas, enfocado a que el primer año puedan ir o permanecer más tiempo para que adquieran experiencia; pero a partir del segundo o tercer año, el tiempo de estancia tiene que disminuir porque la gente ya va a tener experiencia y mayor profesionalismo en lo que hace. Entonces el empleador no necesita contratar a más personas porque una persona va a ser mucho más productivo y así pensamos ir generando un poco más de desarrollo. En un año les platicare si esto realmente funciona.

Voy a hablar brevemente, sobre cuál es nuestro proceso. Este es el proceso de reclutamiento ético de CIERTO. Lo triste de lo que les voy a platicar es que lo que hacemos es simplemente cumplir la ley.

Primero verificamos que las condiciones laborales en el rancho sean las adecuadas, que efectivamente estén dados de alta en el IMSS, que respeten los derechos, que tengan las condiciones adecuadas, que tengan procesos

de mejora continua, que exista esa posibilidad de diálogo entre el trabajador, el capataz, el de recursos humanos, que tengan esas capacidades, si hay condiciones, adelante.

Segundo, nosotros hacemos una convocatoria en comunidades, nuestra convocatoria es colectiva, nosotros no vamos de forma abierta a diferentes comunidades a hacer boceo y a esperar a que la gente venga. Tenemos la oferta de trabajo, buscamos un lugar en territorio mexicano o en Guatemala que tenga cierta experiencia y que el clima sea relativamente similar.

Identificamos una contraparte local que puede ser la iglesia católica, cristiana, sindicatos, organizaciones de derechos humanos que trabajen en la comunidad, que cuenten con años trabajando en la comunidad; nos acercamos y les decimos, la gente está migrando, nosotros te queremos ofrecer una alternativa y lo que te pedimos es que estés al pendiente de las personas que van a migrar y están con nosotros desde que hacemos la convocatoria hasta que la gente regrese a sus comunidades y evaluamos el impacto que tiene esta migración.

Transparencia en el ofrecimiento. La gente tiene que entender y saber cuáles son las condiciones laborales, salariales, el tiempo de trabajo, tiempos extras y nosotros lo que hacemos es, utilizamos una metodología que se llama educación popular, donde por medio de juegos y dinámicas les explicamos la importancia de la persona trabajadora dentro de la cadena productiva, las condiciones laborales, el tiempo que van a estar, los salarios que tienen que recibir, los descuentos, el tipo de cheque que van a recibir, los lugares donde van a vivir, les tratamos de explicar todo para que cuando la gente llegue a su lugar de destino ya sepa a lo que va.

Cuando trabajamos en comunidades indígenas tenemos traductores que, aunque la gente nos diga, que sabe español preferimos que la información sea repetida por un traductor de su comunidad, su lengua, que les pueda explicar. Además, a través de grupos de WhatsApp les mandamos infografías con imágenes y con notas de audio en su lengua para estar seguros de que efectivamente están entendiendo lo que le estamos diciendo porque si no, cuando lleguen al lugar de trabajo y entendieron otra cosa la expectativa cambia. Y una persona que

ya no está a gusto ya no va a trabajar bien, lo que nos pasa a cualquiera de nosotros. Entonces tenemos que estar bien seguros de que el proceso sea transparente, y reiteramos hoy otra vez, que tiene que ser gratuito.

Hay un principio que se llama el empleador paga, el empleador tiene la obligación de pagar todos los gastos desde que sale de su comunidad hasta que regrese.

La única obligación que debe tener el trabajador es en el caso de Estados Unidos, y es el pago de la Visa H2A, que, en el caso de ser admitido, el empleador debe reintegrar el costo, así como el del pasaporte.

También revisamos el transporte, necesitamos estar seguros de que cuando sale la gente de sus comunidades, las condiciones del transporte son adecuadas. Que cuente con seguro el automóvil; estamos al pendiente de la duración de los recorridos, alimentación para que la gente pueda alimentarse antes de llegar a su lugar de destino.

Desde nuestra perspectiva, el trabajo agrícola es un trabajo profesional y nosotros lo vemos así, porque no es lo mismo una persona que trabaja cortando fresa que la que corta manzanas. Y con este tipo de procesos, lo que hemos identificado y documentado es que una persona que está reclutada éticamente y que sale de su casa sin deudas, al segundo año de trabajo, el empleador recuperó lo que invirtió y a partir del segundo año ya todo es ganancia.

Porque también estamos muy claros que esto está en un negocio y los empleadores lo que buscan también es un negocio. Entonces tenemos también que tener esa perspectiva. Sí, una visión de derechos humanos en donde le permita tener una ganancia a toda la cadena productiva.



La trata de personas: un análisis desde la perspectiva de género y los derechos humanos

Participantes

- Licda. Sandra Mejía - Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI)
- Mtra. Ixchel Guadalupe Romo - Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDH BC)
- Mtro. Manuel Armendáriz - Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH CUU)

Moderadora: Anaiza Sánchez, Asistente proyecto contra la Trata de Personas - OIM Ciudad Juárez, Chihuahua.

Preguntas:

1. ¿Por qué las mujeres y las niñas migrantes corren mayores riesgos ante la trata de personas en el Norte de México?
2. ¿Cuál es la relevancia de que las acciones de prevención y protección de las personas migrantes víctimas de trata tenga una perspectiva de género y derechos humanos?

Sandra Mejía - IMUMI: El Instituto para las Mujeres en la migración (IMUMI), es una organización de la sociedad civil que promueve los derechos de las mujeres y sus familias en la migración en el contexto mexicano. El trabajo principal de IMUMI es que tenemos una clínica jurídica con diversas especialidades, donde acompañamos, casos de mujeres y sus familias, ahí tenemos abogadas de derecho estadounidense, de asilo migratorio, en mi caso, que es el de infancia y también área psicosocial. Parte de eso es la experiencia que se tienen en los casos y además, bueno en específico en el área de infancia, pues acompañamos a niños, niñas y adolescentes, tanto acompañados como no acompañados y separados en estos procesos migratorios y complejos.

Respondiendo a la primera pregunta, las mujeres adolescentes, también niñas y niños, son los que están más expuestos a ser víctimas de trata de personas, sabemos que vienen huyendo, la mayoría no acompañados, pues están siendo ya víctimas de este tráfico, ellos están buscando protección, y no la están encontrando aquí en México. Tenemos algunos casos que no sólo se presentan cuando los niños y las niñas pueden ser víctimas de trata de personas, sino que ellos, justo vienen huyendo de la violencia buscando una reunificación familiar. Tuvimos un caso donde la mamá fue víctima de trata en país de origen y esta niña que venía, estuvo en su tránsito por México y aquí viene el papel tan

importante de las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes para determinar y para diagnosticar qué es lo mejor para estos niños, niñas y adolescentes y escucharlos, también justo para determinar qué es lo mejor para ellas y para ellos.

Cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes, que están en desplazamiento interno o que están migrando, ya sea por riesgos, por buscar una reunificación o por un sin número de causas, justo es cuando están siendo víctimas en principio de tráfico, después de cualquier tipo de trata, la mayoría de sus modalidades es con fines de explotación sexual para niñas, mujeres y adolescentes. Es muy bajo el índice las denuncias, imagínense que es acceder a la justicia para un niño, niña o adolescente, mexicano, pero también cualquier niña y adolescente de cualquier nacionalidad, entonces tenemos esos índices de impunidad altísimos.

Revisando este panorama que existe en México, este contexto estructural, violento hacia las mujeres, hacia las adolescentes y hacia las niñas, que hace de ellas vulnerables, están expuestas en cualquier momento a este a ser víctimas de este delito de trata también, la falta de interés institucional para prevenir atender este fenómeno, políticas migratorias restrictivas, entonces, una vez ya tenemos a estos niños y niñas que vienen huyendo de distintas vulnerabilidades o de persecución en sus

países de origen y todavía tienen este gran reto.

El papel de las procuradurías de protección, que, así como lo establece la ley general para prevenir la trata, y la ley General de derechos de niñas, niños y adolescentes, tendrían que tener una respuesta coordinada en los 3 niveles de gobierno, no sólo sea prevenir y sancionar el delito de trata, sino a la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres que transitan por México. Pero no solo que transitan, sino que son vulnerables y que son vulneradas por algún tipo de delito en México, y también cuando ya son víctimas, las mujeres o los niños y niñas, pues, ¿qué derechos tienen en México?, ¿qué opciones tienen en México? y ni siquiera se está escuchando a estos niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en general, no sabemos esas opciones, no sabemos de qué vienen huyendo, no sabemos a dónde van. Entonces, no solo hay que ver los casos con enfoque de género, es también verlos con un enfoque de derechos de infancia y de derechos humanos.

Ixchel Guadalupe Romo - CEDH BC: Respondiendo la primera interrogante seguimos pensando en mujeres y eso no significa que las mujeres sean las únicas víctimas de este delito, hombres, adolescentes y niños, sabemos que también son víctimas de este delito. Sin embargo, en estadística, 2 de cada 3 víctimas del delito de trata son mujeres y esto, sumado a la condición de frontera, una mayor condición de vulnerabilidad y los agresores, los tratantes justamente van a buscar estas situaciones de vulnerabilidad de desventaja, de estructuras desiguales, vaya sostenidas en el tiempo y también de sistemas de opresión para poder enganchar a aquellas víctimas, buscan a las personas que tengan más situaciones de desventaja y exclusivamente con las personas en contexto de movilidad.

Lo que pasa es que se va a contraponer contra ciertos estereotipos y preconcepciones, decíamos migración e imaginábamos a un hombre como si nada más los hombres fueran los que migraran y ahora, con datos de la OIT, nos dice que el 80% de las víctimas transnacionales de delito de trata son mujeres y el 48% de las personas en contexto de movilidad son mujeres, por lo tanto, hemos visto a lo largo del tiempo y sobre todo ahora en la actualidad, que la migración también se ha feminizado

y esto pasa por diversas razones, cuestiones económicas por tener malas oportunidades o bajas oportunidades de empleo, por querer buscar mejores condiciones de vida, pero también pasa por cuestiones sociales como lo es el analfabetismo, la violencia, la discriminación y entonces las mujeres corren mayor riesgo, cuando hablamos también de explotación sexual, pero sobre todo cuando hablamos de trabajos domésticos o de trabajos forzados.

En la frontera se da esta situación, vemos a las personas en contexto de migración que llega a la frontera para buscar mejores oportunidades, normalmente en el país vecino y entonces las personas dicen, bueno en lo que encuentra esa oportunidad, yo te ofrezco trabajo en mi casa, ahí puedes dormir en un cuartito a cambio de que comas cuando yo como y bueno tú te encargas de toda el proceso de limpieza, esto va en contra de los derechos humanos de las mujeres, va en contra de sus derechos laborales, pero también es importante que resaltemos que este tipo de actividades va fomentando roles de género porque nos hacen creer que como mujeres solamente podemos aspirar a aquellos lugares o aquellos trabajos en donde nos destinemos al trabajo de cuidados, al trabajo de limpieza, al trabajo que muchas veces no es bien remunerado o no es remunerado.

En el caso específico de niñez, que también creo que es importante aprovechar mi tiempo para mencionarlo en el mundo, se estima que 2.5 millones de personas son víctimas de trata de las cuales el 51% son niñas, niños y adolescentes. Ahora ¿por qué decía la niñez? Porque justamente en pandemia, incrementa la pornografía infantil al 118% en nuestro país, y esto expone a todos nuestros niñas, niños y adolescentes. Esto lo menciono, no con el objetivo de satanizar los espacios virtuales, sino con el objetivo de poner atención en el acompañamiento responsable de los espacios virtuales, también para niñas, niños y adolescentes.

A la segunda pregunta, 2 de cada víctimas de trata de personas son mujeres, sin embargo, cuando tenemos estadísticas para poder hacer un análisis de los microdatos que nos da estas estadísticas, es importante traer, también nuestras gafas violetas esta que nos va a ayudar a ver el mundo con una perspectiva de género y que nos va a ayudar a entender, que desde que nacemos

o nos asigna un sexo, vamos a estar conviviendo a través de la historia a través de la cultura y de la sociedad, bajo roles de dominación y de sumisión que históricamente se ha asignado el rol de dominación a los roles masculinos y el de sumisión o de subordinación a las mujeres, ahora voy a detener este análisis de perspectiva de género, para hablar sobre una estadística que, conforme a la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, nos dice que la trata de personas está dentro del top 3 de los negocios ilícitos más rentables. En primer lugar, está el narcotráfico, en segundo lugar, está el tráfico y en tercer lugar está la trata de personas.

¿Por qué digo esto? Porque cuando vemos que lucrar con las vidas o con los cuerpos es un negocio ilícito, es algo que deja dinero. Entonces nos queda claro que ya no se está viendo a las personas como eso, no como vida, se está viendo a las personas como mercancías retomo entonces también esta parte de la perspectiva de género, que por cierto, traen las feministas de la tercera ola, que históricamente ha reclamado también que los cuerpos de mujeres han sido cosificados y vistos como mercancías exclusivamente para el placer de los hombres y esto me parece muy interesante porque una vez que seguimos analizando las estadísticas, vemos entonces cómo se contraponen estas 2 versiones que estamos comentando cuando vemos las modalidades de la trata. Si hablamos de explotación sexual, vemos que mayormente son víctimas de 11 a 17 años, quienes son víctimas, pero si hablamos de explotación laboral, mayormente son hombres entre 17 y 25 años, y esto lo comento porque en materia de trata de personas, se tiene que abordar desde un enfoque multidisciplinario e interinstitucional, pero también desde la perspectiva de género, porque la perspectiva de género es esta que nos va a permitir analizar los sistemas de opresión que ya mencioné en la pregunta anterior; porque identifica entonces que el capitalismo es el que permite, que un negocio ilícito sea redituable a beneficio de unos cuantos.

El colonialismo es el que va a orillar a que las mayores víctimas sean personas de comunidades nativas, pero también personas en contextos de movilidad, porque no tienen un territorio fijo, su estabilidad y su seguridad, pero también el patriarcado, porque se mira con una mirada violenta, vaya a los cuerpos de las mujeres, pero para

ser concreta con esta pregunta, creo que la respuesta la va a dar el artículo 2 de la Convención Belém Do Pará que dice que la trata de personas justamente es una forma de violencia de género, y se va a reflejar, sobre todo en relación trata y género cuando hablamos de explotación sexual, de prostitución, de turismo sexual, de trabajo forzado, de matrimonio forzado, pero también de matrimonio infantil.

Manuel Armendáriz - CEDH CUU: ¿Por qué niñas y mujeres en situación de migración corren mayores riesgos en el norte de México? no solo quienes se encuentran en contexto de migración, sino quienes también en contexto de movilidad para también abarcar a personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas de manera forzada, entre algunos otros. Entonces va íntimamente relacionado ahí el tema de la movilidad, los riesgos a lo que se exponen y entre ellos precisamente ser víctima de trata.

En la cuestión de género, todavía vivimos una desigualdad sustantiva, hay una igualdad formal, cada vez hay más leyes, más instituciones, convenciones de toda naturaleza, pero los hechos no han alcanzado esa igualdad, esa igualdad sustantiva de la que todavía se adolecen en varios aspectos, lleva de la mano otro otro factor íntimamente relacionado, son los quienes de manera más recurrente reciben o son víctimas de actos de violencia, muchos tienen alguna connotación sexual y ahí es donde precisamente mujeres y niñas que son más vulnerables y vemos que el tema sexual es recurrente en el tema de trata, aun cuando hay diferentes formas comisivas, muy reiterada esta finalidad de tipo sexual.

Creo que también el factor de interseccionalidad, una mujer menor de edad, niña para ser más específico, adolescente que salió de su casa, viene huyendo por ser víctima de la situación económica, de la falta de oportunidades, de la inseguridad, de algún desastre ecológico o de alguna otra naturaleza y hacen una travesía por días por semanas, se expone a todas las situaciones, llegan a la frontera precisamente el norte de México y luego se conjuga con las políticas migratorias endurecidas que las lleva a permanecer por periodos cortos a medianos en la frontera con la propia dinámica que las fronteras tienen, que yo creo que Tijuana, Ciudad

Juárez, tienen algunos rasgos comunes, por la rotabilidad de la población entre muchos otros factores quizá víctima de una situación adversa a su país de origen expuesta a varios factores de riesgo y luego llega a un ambiente totalmente riesgoso. Esa interseccionalidad estamos hablando que ya la hace mucho más vulnerable, más expuesta a diferentes formas de comisión de delitos en materia de trata.

El factor de las familias transnacionales también creo que influye porque muchas veces el hombre de casa a lo mejor se fue a los Estados Unidos y luego pretende que con el tiempo que sus hijos o hijas, su esposa, su mujer, vaya a alcanzarlo en el país del Norte. Hay mucha impunidad por el mismo desconocimiento que tienen las personas falta mucha más capacitación, sensibilización y visibilización del tema.

En cuanto a la segunda pregunta, precisamente el reconocer esas diferencias y desigualdades que históricamente se han dado entre hombres y mujeres. El dar ese enfoque es lo que debe permitir que se establezcan políticas públicas de atención integral al delito y con especial énfasis la atención a las víctimas de manera integral. Para garantizar un verdadero acceso a la justicia que incluya desde la investigación la sanción, la prevención y, especialmente la reparación del daño.

Las instituciones de seguridad y de justicia deben de considerar todos estos factores asociados y las consecuencias que este delito tiene en las mujeres para

que así se puedan diseñar e implementar políticas públicas efectivas en la materia, porque luego pensamos que este factor, que este fenómeno lacerante para la sociedad, implica una negación misma a la dignidad humana, porque se afectan varios derechos desde la libertad, la seguridad, la libertad, libertad personal y libertad sexual, integridad, seguridad y consecuentemente toda una serie de derechos.

Una persona que es víctima de trata, una situación de seguridad social, de acceso a la salud, de educación y de ningún otro de esta naturaleza, entonces es de las violaciones, más graves que atentan en contra de la dignidad de las personas y ya de manera más específica hacia las mujeres, es una de las formas más extremas de violencia por esta serie de factores que tienen luego, pensaríamos que es algo ajeno que se da únicamente en fronteras en algunas otras partes del mundo, en la ciudad de Chihuahua, hubo un lamentable hecho, sin prejuizar, fue muy mediatizado, un caso que se venía arrastrando de hace meses, pero precisamente la falta de visibilización del tema, a veces las mismas personas no saben que son víctimas de este, de un delito en materia de trata y también las personas primeras respondientes nos ha causado porque como parte de los trabajos de esta comisión intersecretarial y el Consejo en materia de trata para la prevención, combate y erradicación, así como para la atención y protección a atención, protección y asistencia a víctimas, hace falta mucho trabajo, por eso resaltar y agradecerle la realización de eventos como este para darle impulso y visibilización al tema.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS: UNA MIRADA DESDE LAS CIES.

Objetivo: Facilitar un espacio de diálogo que permita a las personas asistentes de cada estado identificar los principales desafíos y áreas de oportunidad que enfrentan en materia de detección, atención y canalización de víctimas de trata, así como delinear algunas propuestas para fortalecer estas prácticas en Baja California y Chihuahua, respectivamente.

Las personas asistentes se dividieron primero en 2 regiones, Baja California y Chihuahua, de acuerdo con su estado de procedencia; a su vez, estos dos grupos se subdividieron en 3, para favorecer la discusión y reflexión en torno a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los desafíos actuales que enfrenta el estado para la detección, atención y canalización de víctimas de trata?
2. ¿Qué estrategias y acciones implementaría en su estado para fortalecer los procesos de detección e identificación de posibles víctimas de trata?
3. ¿Qué estrategias y acciones implementaría para fortalecer la atención y referencia entre instancias de posibles víctimas de trata?

Estas fueron las conclusiones alcanzadas:

Baja California

¿Cuáles son los desafíos actuales que enfrenta el estado para la detección, atención y canalización de víctimas de trata?

- Capacitación y sensibilización de servidores públicos, en materia de detección e identificación de posibles víctimas de trata, así como del tema de trata en general para evitar discursos que criminalicen a las posibles víctimas.
- Informar a la población migrante en torno a los riesgos que pueden enfrentar ante la trata de personas.
- No se cuenta con un directorio de atención a posibles víctimas de trata de personas, a nivel estatal.
- Que la FGE en la Unidad contra la Trata de Personas tenga las herramientas necesarias para identificar a las posibles víctimas de trata, y logren iniciar la investigación correspondiente, así como que cuente con los recursos humanos, financieros y de seguridad para dar seguimiento a los casos de trata de personas.
- Falta de personal en las instancias que atienden a víctimas de trata, y falta de presupuesto para su atención.
- Capacitación sobre detección de posibles víctimas de trata de personas a autoridades de primer contacto como policía municipal, agentes del Instituto Nacional de Migración (INM), personal de salud, etc.
- Visibilizar los resultados para dar confianza a las víctimas del trabajo que se hace en materia de persecución del delito.

- Visibilizar modalidades de trata de personas diferentes a la trata con fines de explotación sexual, y visibilizar la trata con otros fines como explotación laboral o servicios forzosos.
- Fortalecimiento del personal de la propia Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas de Baja California (CICTP BC)
- Que encargadas y encargados de albergues para personas migrantes tengan información sobre trata de personas y puedan hacer detección de posibles casos.
- Distancia con la sociedad, se espera que las víctimas vayan a las instituciones y no que las instituciones vayan a donde ellas puedan encontrarse, albergues, comunidades, etc.
- La información no baja de las personas titulares a los equipos operativos, y es complejo darles seguimiento.
- Falta integración de otros sectores a las acciones contra la trata de personas como sociedad civil y sector empresarial.
- Barreras del lenguaje con poblaciones no hispanohablantes, pero también adaptadas a poblaciones hispanohablantes de otros países, que esté adecuada para las personas migrantes, o las poblaciones vulnerables ante la trata de personas.
- Que las instancias que realizan actividades en materia de trata de personas, puedan enmarcarlas en el Programa Estatal vigente, reportarlas a la CICTP BC para los reportes anuales.
- Falta de refugios y albergues especializados para víctimas de trata de personas, sus familias, así como hombres adultos, mujeres con adicciones, personas trans y de la comunidad LGBTIQ+.
- No hay personal especializado para atender a víctimas en otros ámbitos fuera del legal como psicólogos(as), médicos(as), etc.
- Falta de seguridad para las víctimas directas, víctimas indirectas y todas las personas e instituciones que les atienden, al momento de denunciar a los victimarios.
- Personal no capacitado para atención a víctimas de trata en puestos importantes para la atención.

¿Qué estrategias y acciones implementaría en su estado para fortalecer los procesos de detección e identificación de posibles víctimas de trata?

- Intercambiar las estrategias exitosas de otros países/estados en materia de trata de personas.
- Compartir información en las redes sociales de las instituciones que integran la CICTP BC, ya que por medio de redes sociales se reciben muchas solicitudes de información.
- Establecer contacto con la Red Nacional de Jornaleras y Jornaleros Agrícolas, para buscar colaborar en la generación de contenido en otros idiomas indígenas que se hablan en México.
- Fortalecer el contacto con los refugios especializados para víctimas de trata de personas en el país, conocer su funcionamiento y criterios de inclusión y exclusión.
- Generar alianzas con academia, grupos hoteleros, secretaría del trabajo y empresas
- Buscar que se sancione al funcionariado público de las instancias de la CICTP BC que no cumplan con las obligaciones y acuerdos a los que se llegue a través de la comisión, o que cometan actos violatorios de derechos humanos de las víctimas de trata de personas.
- Que se evalúe la capacitación que se dé al funcionariado para conocer el impacto real de la capacitación y el nivel de sensibilización ante el tema que se logró con los esfuerzos de capacitación.

- Buscar alianzas con medios de comunicación para publicitar los resultados positivos de la atención a víctimas de trata, para visibilizar las acciones contra la trata de personas que se realizan, y dar mayor confianza a posibles víctimas para que puedan denunciar.
- Generar un registro en conjunto con las instancias que pertenecen a la CICTP BC para registrar las actividades que se realicen y poderlas reportar en respuesta al programa estatal.
- Generar herramientas de fácil detección para que las personas servidoras públicas, sepan qué preguntar para detectar o descartar la trata de personas.

¿Qué estrategias y acciones implementaría para fortalecer la atención y referencia entre instancias de posibles víctimas de trata?

- Chats de whatsapp o números específicos donde se encuentren las instancias que atienden a víctimas de trata y tener un contacto directo.
- Reconocer a las y los funcionarios públicos de las instancias que tienen compromiso en materia de trata de personas, y podemos aliar para la atención de las víctimas.
- Compartir buenas prácticas de canalización interna de instancias de Estados Unidos que se puedan replicar desde la CICTP BC.
- Generar protocolos de atención que incluyan mecanismos de referencia y contrareferencia segura de víctimas de trata de personas.
- Involucramiento del gobierno federal para la canalización de víctimas que requieran algún apoyo que no se pueda brindar en el estado.
- Relación con los gobiernos de otros estados para atender a víctimas de otros lugares del país.

Chihuahua

¿Cuáles son los desafíos actuales que enfrenta el estado para la detección, atención y canalización de víctimas de trata?

- Uno de los principales desafíos es que no existen o no se cuentan con estadísticas de víctimas de trata y por ende no se puede implementar políticas públicas para la detección y atención a personas víctimas de trata. No se conoce el contexto actual, lo cual hace importante tener un diagnóstico para conocer la dimensión del problema en el Estado.
- No se cuenta con personal capacitado y siempre hay un constante cambio de staff y/o personal por lo que es difícil tener el apoyo para atender a las víctimas.
- Existe la necesidad también de acciones de sensibilización de las personas que atienden a las víctimas de trata de personas.
- No hay programas de inducción institucionalizados en materia de trata de personas.
- No existe un programa estatal en materia de trata de personas por lo que esto hace difícil que se tenga un presupuesto propio para la atención.
- Falta de protocolos de acción para la atención de víctimas de trata de personas y hay retos en el seguimiento de los casos.
- No existe un recurso público para atender los casos de trata, desde la CEAVE se utiliza el recurso para víctimas en general, sin embargo, si es necesario que se cuente con un rubro exclusivo para esto.
- Existen acciones de prevención muy dispersas que no se reflejan por igual en el estado.
- No existe una segmentación de los diferentes tipos de trata en el estado por lo tanto las pocas acciones que existen no se implementan de manera adecuada. Por ejemplo, en Juárez se debería enfocar más la trata con fines de explotación sexual y en la zona serrana del estado, debería enfocarse en la explotación laboral.

- El seguimiento a las personas víctimas es más complejo, por la falta de presupuesto y personal capacitado.
- La cultura de la denuncia ha sido problemática, pues no se usa de manera correcta, por parte de la población y eso hace que los pocos recursos que existen para la atención a las víctimas se implementen de manera incorrecta.
- En ocasiones no existe buena relación entre instancias para poder atender los casos, cuando la atención ya no corresponde a la FGE.
- Se identificó la necesidad de que las instituciones gubernamentales conozcan lo que hacen los consulados con jurisdicción en el Estado, por la importancia que tienen los servicios de asistencia y protección consular para casos de víctimas extranjeras.
- Hay desconfianza en las instituciones por parte de la ciudadanía, derivado de malas experiencias.
- Desconocimiento de mecanismos de canalización para casos de trata de personas por parte de de las personas que dan atención a población migrante.

¿Qué estrategias y acciones implementaría en su estado para fortalecer los procesos de detección e identificación de posibles víctimas de trata?

- Que se cree una Comisión especializada para la trata de personas, para que tenga personal especializado en la materia y por ende presupuesto propio.
- Se necesita que se puedan homologar protocolos federales y que se ajusten a los estados, para saber a dónde derivar cada caso.
- Contar con diagnósticos, para saber cómo estamos y hacia dónde vamos, que cuente con datos sociodemográficos.
- Personal especializado para atender a las víctimas.
- Que se atienda la prevención con ejes transversales y permanentes, donde se incluyan a otras instituciones. Por ejemplo, las áreas de turismo, bares, donde se lleguen a todos los espacios donde puede existir la trata de personas. También se puede colaborar con la CANACO, CANACINTRA, organizaciones de la sociedad civil, etc.
- Que se implementen pláticas de prevención a población en general, campañas de prevención permanentes y transversales.
- Fomentar las denuncias, utilizar la tecnología para también fomentar denuncias anónimas y que se fomente la línea ciudadana contra la trata.
- Promover campañas internacionales ya existentes, para personas en movilidad y así evitar que caigan en riesgos.
- Generar materiales adaptados y con lenguaje sencillo dirigidos a población migrante.

¿Qué estrategias y acciones implementaría para fortalecer la atención y referencia entre instancias de posibles víctimas de trata?

- Que existan albergues especializados para las personas víctimas de trata.
- Que el consejo Estatal contra la trata de personas se reactive y de ahí se puedan crear acuerdos de coordinación entre las instancias para la atención a víctimas.
- Que se cree el programa estatal contra la trata de personas, donde puede incluir un directorio de atención a personas víctimas de trata.
- Que todas las secretarías que cuenten con los servicios para la atención de las víctimas tengan el compromiso para abordar los casos que reciben.
- Fortalecer la difusión de los servicios consulares para migrantes

CONCLUSIONES

FORO “RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN MÉXICO”

El foro que tuvo lugar en la Ciudad de México abordó diversas temáticas que tienen presencia en la zona centro del país, principalmente en la dinámica entre la propia Ciudad de México y Estado de México. Esto debido a que en el marco del proyecto “Intervenciones sólidas contra la Trata de Personas” implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está enfocado en 5 estados del país, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México y Estado de México.

Entre los objetivos de este foro se estableció el generar un espacio de reflexión y discusión en torno a los principales retos y áreas de oportunidad que existen en México en materia de prevención, protección y persecución del delito de trata de personas, con especial énfasis en la zona centro del país. Así como dar a conocer algunas características y/o tendencias de la trata de personas en la misma zona.

Reflexionar en torno a los factores de riesgo específicos que enfrenta la población migrante en México frente a la trata de personas, así como algunas estrategias de prevención, y analizar los principales retos y áreas de oportunidad que existen en materia de protección y persecución del delito de trata de personas.

El público objetivo de este espacio fueron las y los integrantes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas; personas integrantes de Comisiones, Consejos o Comités Interinstitucionales Estatales de combate de la Trata Personas de la zona centro del país (Ciudad de México, Estado de México, Puebla), Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, actores del Sector Privado, así como personal de diversas agencias del Sistema de las Naciones Unidas, entre otros.

La dinámica del foro estuvo distribuida en 3 ponencias y 4 mesas de diálogo que en su conjunto nos permitieron conocer, reflexionar y analizar la problemática en la zona centro del país, puntualizando los retos que la población migrante, hombres, mujeres, adolescentes, niñas y niños enfrentan ante este delito en su tránsito por esta región. A su vez, nos permitió comprender que dichos riesgos no se encuentran alejados de los que la propia población mexicana enfrenta en otras zonas del país y el extranjero.

Si bien en el marco de este espacio de formación e intercambio se logró coincidir en la necesidad de fortalecer esfuerzos en el combate y persecución del delito, también nos ofreció la oportunidad de conocer el trabajo y esfuerzo que diversas instituciones públicas y privadas se encuentran desarrollando para comprender la comisión del delito, conocer como éste ha evolucionado; así como que acciones de prevención y esfuerzos han realizado con éxito para la adecuada protección y atención de las víctimas. Aún falta camino por recorrer, sin embargo, el intercambio de opiniones, puntos de vista, datos y sobre todo buenas prácticas siempre permite que la colaboración florezca en pro de generar esfuerzos coordinados efectivos.

FORO “RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN CHIAPAS”

El foro “Retos y Oportunidades en la Lucha contra la Trata de Personas en Chiapas” abordó diversas perspectivas y desafíos relacionados con la trata de personas en el estado de Chiapas.

El objetivo principal del foro fue abordar los desafíos y oportunidades en la lucha contra la trata de personas en la región, promoviendo el diálogo y la reflexión entre expertos, autoridades de los tres niveles de gobierno y sociedad civil. Además, buscó compartir experiencias y perspectivas, así como identificar soluciones y estrategias efectivas para prevenir y combatir la trata de personas en el sur de México.

Durante el evento se abordaron tres mesas de discusión:

- 1) “Las personas indígenas víctimas de trata de personas”: En esta mesa se discutió sobre los obstáculos que enfrentan las personas indígenas víctimas de trata de personas para acceder a la justicia, así como las estrategias para abordar este problema de manera efectiva.
- 2) “Niñas y adolescencia víctimas de trata de personas”: En esta mesa se presentaron experiencias y perspectivas sobre la trata de personas en niñas y adolescentes, así como las herramientas y estrategias para prevenir y proteger a esta población vulnerable.
- 3) “Los riesgos de la trata de personas en el contexto de la migración en Chiapas”: En esta mesa se discutió sobre los riesgos de la trata de personas en el contexto de la migración en Chiapas, así como las estrategias para prevenir y combatir este problema en la región. También se presentó la campaña “Amigo migrante, deja tu huella”.

Representantes y autoridades de Chiapas aportaron desde la experiencia local y regional, compartiendo conocimientos sobre los desafíos específicos que enfrentan las personas indígenas migrantes, niñas, niños y adolescentes ante la trata de personas, así como identificando soluciones y estrategias para abordar este problema de manera efectiva, destacando:

- La necesidad de una mayor colaboración y coordinación entre instituciones y agencias para prevenir y combatir la trata de personas en Chiapas.
- La importancia de la educación y la capacitación para prevenir la trata de personas, especialmente hacia niñas, niños y adolescentes. Así como la necesidad de una mayor atención y protección hacia la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad, como el desplazamiento forzado interno, los fenómenos naturales o sociales, la migración en condiciones irregulares, entre otros.
- La importancia de la denuncia y la colaboración con las autoridades pertinentes para combatir la trata de personas.
- La necesidad de fortalecer los mecanismos y herramientas de respuesta, incluyendo el uso de datos y la promoción de la generación y recolección de información.

Todas y todos los ponentes aportaron desde sus roles institucionales y experiencias en la implementación de proyectos y estrategias para la prevención y protección de las víctimas de trata de personas, especialmente

FORO “UNIENDO FRONTERAS: REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y TRATA DE PERSONAS EN EL NORTE DE MÉXICO”

En el transcurso del foro “Uniendo Fronteras: Reflexiones sobre migración y trata de personas en el norte de México”, se destacó la necesidad de visibilizar diversas modalidades de trata de personas, con un énfasis en los riesgos que enfrentan las personas migrantes extranjeras y desplazadas internas ante la trata de personas, como lo es la explotación laboral de jornaleras y jornaleros agrícolas. Dentro de esta modalidad, se destacó la importancia de defender los derechos laborales de las comunidades indígenas, a través de políticas públicas claras para la atención hacia las personas, así como mejorar las condiciones de trabajo a unas más dignas.

En el caso específico de la frontera norte se abordaron otras formas de explotación a las que podrían enfrentarse las personas durante su trayecto migratorio en México y que debido a su proximidad con Estados Unidos se vuelve en una de las zonas con más incidencia para la trata de personas. Se abordaron las similitudes entre las ciudades de Tijuana y Ciudad Juárez, ya que por su progreso económico las personas se trasladan hacia estas fronteras, en aras de encontrar una mejor calidad de vida, por lo que las personas migrantes terminan siendo víctimas de este delito.

La relevancia de abordar el tema de trata de personas con una perspectiva de género se manifestó de manera contundente en el foro, donde se subrayó la vulnerabilidad de mujeres, adolescentes y niñas ante este delito, haciendo hincapié en la necesidad de enfrentar las desigualdades históricas y estructurales entre hombres y mujeres, así como también verlo desde la interseccionalidad que derivan distintos factores de riesgo, un aspecto crucial que fue recurrentemente señalado durante las ponencias.

Otro consenso general, fue la importancia de abordar la trata de personas desde la perspectiva de los problemas estructurales que exponen a las personas migrantes ante este delito, y la necesidad de considerar la trata de personas como un problema en sí mismo, abordando tanto sus causas profundas como sus manifestaciones concretas.

La Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, compartió los alcances que estos mecanismos multisectoriales han tenido en los diferentes estados del país, así como buenas prácticas de algunas otras Comisiones y Consejos Interinstitucionales Estatales (CIES), que pudieran ser retomadas por Baja California y Chihuahua para fortalecer sus mecanismos propios, enfatizando la disposición de la federación para colaborar y compartir experiencias que apoyen a enfrentar el desafío de la prevención, protección y persecución de la trata de personas en los estados del norte del país.

Este foro logró proporcionar una visión integral y detallada sobre los principales retos y oportunidades en materia de prevención, protección y persecución de la trata de personas en los estados del norte de México, destacando la importancia de las perspectivas de género y derechos humanos, el abordaje de problemas estructurales y la colaboración entre diferentes niveles gubernamentales para enfrentar este grave delito y violación a derechos humanos.

No solo sirvió para compartir conocimientos y experiencias, sino también para fortalecer la colaboración de actores comprometidos en la lucha contra la trata de personas en el norte de México.

REFLEXIONES FINALES



La recolección de los trabajos realizados en los foros regionales llevados a cabo en el centro, sur y norte del país nos ha permitido analizar y reflexionar en torno a los desafíos y oportunidades en las respuestas locales de los estados para prevenir, detectar y proteger a las víctimas de trata de personas, especialmente en contextos de migración.

Las fronteras de México presentan un contexto migratorio sumamente complejo, pues reciben múltiples flujos de manera constante, siendo los corredores migratorios Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez y Tapachula algunos de los más importantes del país. Y el momento en el que nos encontramos vuelve a la situación aún más compleja y propicia para la comisión de abusos y delitos en contra de personas migrantes. En el tapón del Darién entre Colombia y Panamá estamos a punto de rebasar el medio millón de personas registradas cruzando este espacio inhóspito, el cual hace tan sólo unos años no veía a más de unas 20 mil personas cruzar cada año.

En la frontera sur de los Estados Unidos hemos visto un incremento del 7% de encuentros de personas en situación irregular en este primer semestre con respecto al año 2022 y en el caso de México, de enero a agosto de este año se ha registrado un aumento de más del 60% de eventos de personas en situación irregular en comparación al mismo periodo del año pasado. Y además de números en constante crecimiento en toda la región, vemos perfiles cada vez más diversos, con más de 150 nacionalidades en movimiento por el país y una mezcla de personas adultas solas, familias y niñas, niños, adolescentes desplazándose, en lo que se refiere a movimiento de personas mexicanas, pero también vemos un importante aumento en el desplazamiento forzado y la migración irregular hacia los Estados Unidos.

Desde una perspectiva interseccional, las personas migrantes son un grupo altamente vulnerable frente a la trata de personas, puesto que el estatus migratorio, el género, la edad, el idioma, el limitado acceso a servicios y la constante incertidumbre son aspectos que exacerban

los factores de riesgo ante este delito. Es por ello que resulta fundamental incluir un enfoque diferenciado en la respuesta a este crimen para abordar las necesidades específicas y factores de riesgo que enfrenta la población migrante.

Esta necesidad ha sido reconocida en instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, cuyo objetivo 10 señala muy específicamente la importancia de emprender acciones para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.

Es importante también resaltar la relevancia de abordar este fenómeno delictivo desde la perspectiva de género, debido a que afecta de manera desproporcionada a mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual, de acuerdo con el informe global de 2022 de la Agencia de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, donde el 61% de las víctimas detectadas en América del Norte fueron mujeres, 21% niñas, 14% hombres y 4% niños.

Lo anterior se debe en gran medida a los actores estructurales que prevalecen en nuestra sociedad, como son la violencia y la desigualdad de género, la pobreza, la exclusión social y la marginación. Estas múltiples formas de violencia, lamentablemente atraviesan los procesos migratorios en todo nuestro país. El estado de Baja California y cinco municipios del estado de Chihuahua actualmente cuentan con alerta de violencia de género y en una de estas declaratorias se solicita el establecimiento de medidas específicas de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres migrantes, desde un enfoque diferenciado e intercultural.

Por esta razón, el presente documento incluye diversas mesas de diálogo enfocadas a abordar este fenómeno desde la perspectiva de género y de derechos humanos, para ampliar la discusión a otras modalidades, que vayan más allá de la sexual y que adquieran gran relevancia para ambos estados, como es la trata de personas con fines de explotación laboral o trabajos forzados en el sector agrícola, así como la estrecha vinculación que existe entre este delito y la desaparición de personas en México.

Finalmente quisiera señalar que estas actividades forman parte del proyecto “Intervenciones sólidas para combatir la trata de personas en México” implementado por la OIM y financiado por la oficina de Monitoreo y Combate a la trata de personas del gobierno de Estados Unidos. Este proyecto busca fortalecer las capacidades de detección y protección de las víctimas de trata de personas en cinco entidades federativas, entre las que se encuentran Baja California y Chihuahua, en estrecha coordinación con las Comisiones y Consejos Interinstitucionales para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas en los estados, así como contribuir a la prevención de la trata de personas en contextos de migración.

La OIM está convencida de que una correcta y oportuna detección es el punto de partida para la identificación, atención y protección integral de las víctimas, puesto que esto posibilita el acceso a servicios de atención y protección especializados de acuerdo con las necesidades de las personas. De esta forma, la OIM se congratula de emprender acciones coordinadas con las diferentes dependencias y entidades del Gobierno Federal, de los gobiernos de los estados de Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México y Chiapas, así como de consulados, academia y sociedad civil que nos acompañaron a lo largo de estos foros, dando un claro ejemplo de la importancia de participación de todas y todos para reducir los riesgos ante este fenómeno.

Jeremy MacGillivray

Jefe Adjunto de la Misión de la OIM para México.

